



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Instituto Costarricense de Electricidad
y Subsidiarias



Grupo ICE
ICE
CNFL
RACSA
CRICSA
Gestión Cobro

Setiembre 2020



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

30 de setiembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019 y de 2018)

Activos	Nota	Setiembre 2020	Diciembre 2019 (Reexpresado)*	Diciembre 2018 (Reexpresado)*
Activos no corrientes:				
Propiedades, planta y equipo, neto	8 ¢	5.440.957	5.557.134	5.641.277
Activos intangibles, neto	9	99.763	111.168	91.684
Propiedades de inversión		413	-	-
Inversiones patrimoniales	10	22.832	25.314	21.339
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	2.192	2.158	2.994
Inversiones en instrumentos financieros	12	50.214	73.869	122.529
Fondo garantía y ahorro	13	230.065	222.645	222.212
Total activos no corrientes		<u>5.846.436</u>	<u>5.992.288</u>	<u>6.102.034</u>
Activos corrientes:				
Inventarios, neto	14	95.066	86.687	112.366
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	69.213	66.586	93.916
Inversiones transitorias	15	104.931	120.316	53.486
Fondos de uso restringido		2.075	1.978	1.017
Cuentas por cobrar comerciales, neto	16	186.443	146.962	120.518
Gastos prepagados	17	12.752	16.975	42.585
Otros activos		4.199	7.135	79
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	330.294	170.006	148.886
Total activos corrientes		<u>804.973</u>	<u>616.646</u>	<u>572.853</u>
Total activos	¢	<u>6.651.409</u>	<u>6.608.934</u>	<u>6.674.887</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>				
Patrimonio:				
Capital aportado	¢	155	155	155
Otras reservas		16.789	16.116	14.750
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380	62.380
Pérdidas (ganancias) actuariales		(12.213)	(12.213)	22.620
Resultado de inversión en otras empresas		(65)	272	66
Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas		(12.735)	(3.813)	(38.786)
Utilidades retenidas		310.826	310.109	318.559
Reserva de desarrollo		2.408.865	2.406.750	2.266.978
Déficit, neto		(81.131)	-	-
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto		<u>2.692.871</u>	<u>2.779.756</u>	<u>2.646.722</u>
Participaciones no controladoras		5.586	5.585	5.739
Patrimonio, neto		<u>2.698.457</u>	<u>2.785.341</u>	<u>2.652.461</u>
Pasivos:				
Pasivos no corrientes:				
Títulos valores por pagar	19(a)	1.087.493	1.090.118	1.211.765
Efectos por pagar	19(b)	898.807	899.030	887.060
Obligaciones por arrendamientos financieros	19(c)	918.554	908.195	1.010.895
Beneficios a empleados	20	78.415	72.037	42.657
Cuentas por pagar	21	7.005	6.845	7.605
Ingresos recibidos por adelantado	22	8.377	8.959	6.495
Fondo garantía y ahorro	13	230.065	222.645	222.212
Pasivos por impuestos diferidos, neto		95.918	100.319	105.894
Otras provisiones		19	413	347
Otros pasivos	23	56.815	56.968	53.967
Total pasivos no corrientes		<u>3.381.468</u>	<u>3.365.529</u>	<u>3.548.897</u>
Pasivos corrientes:				
Títulos valores por pagar	19(a)	115.437	63.026	19.482
Efectos por pagar	19(b)	92.715	87.129	93.133
Obligaciones por arrendamientos financieros	19(c)	91.074	78.916	88.029
Beneficios a empleados	20	5.013	8.023	7.291
Cuentas por pagar	21	138.988	122.872	163.606
Ingresos recibidos por adelantado	22	25.826	23.628	28.164
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	24	62.466	48.487	46.498
Intereses acumulados por pagar		29.047	14.713	17.811
Otras provisiones		2.521	1.443	2.860
Otros pasivos	23	8.397	9.827	6.655
Total pasivos corrientes		<u>571.484</u>	<u>458.064</u>	<u>473.529</u>
Total pasivos		<u>3.952.952</u>	<u>3.823.594</u>	<u>4.022.426</u>
Total pasivos más patrimonio	¢	<u>6.651.409</u>	<u>6.608.934</u>	<u>6.674.887</u>
Cuentas de orden	25 ¢	<u>135.308</u>	<u>191.452</u>	<u>186.256</u>

(*) Véase nota 30 y 31

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 185 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones de colones)

Por el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

	Nota	2020	2019 (Reexpresado)*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	¢	609.642	645.394
Servicios telecomunicaciones		431.618	451.047
Total ingresos de operación	26	1.041.260	1.096.441
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento		362.689	370.810
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento		61.279	79.894
Compras y servicios complementarios		90.483	118.215
Gestión productiva		62.576	51.794
Centro de servicio técnico		338	(904)
Total costos de operación	27	577.366	619.808
Excedente bruto		463.894	476.633
Otros ingresos	28	37.843	26.186
Gastos de operación:			
Administrativos		102.665	100.449
Comercialización		139.963	194.309
Estudios preliminares		18.524	21.614
Complementarios		2.636	8.444
Pérdida por deterioro de deudores comerciales		7.740	3.873
Otros gastos		23.515	26.784
Total gastos de operación	27	295.043	355.473
Excedente de operación		206.693	147.345
Ingresos y costos financieros:	29		
Ingresos por inversión		14.854	21.452
Costos financieros		(187.196)	(175.388)
Fluctuaciones cambiarias - netas		(119.689)	97.435
Ingresos por inversiones en otras empresas		484	487
Total ingresos y costos financieros, neto		(291.547)	(56.014)
Excedente (déficit) neto, antes de impuestos		(84.853)	91.331
Impuesto sobre la renta:	32		
Corriente		(584)	(394)
Diferido		4.307	199
Total impuesto sobre la renta		3.722	(195)
Excedente (Déficit), neto	¢	(81.131)	91.136
<i>Otros resultados integrales:</i>			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i>			
Efecto de pérdida (ganancia) actuarial del año		-	(19)
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas		2.657	4.923
Subtotal		2.657	4.904
<i>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</i>			
Pérdida (ganancia) del valor razonable en coberturas de flujo de efectivo		(9.264)	26.850
Subtotal		(9.264)	26.850
Otros resultados integrales		(6.607)	31.754
Resultado integral total del año		(87.738)	122.890
Resultado del año atribuible a:			
Propietarios del Instituto		(81.167)	90.709
Participaciones no controladoras		36	427
Total		(81.131)	91.136
Resultados integrales total del año atribuible a:			
Propietarios del Instituto		(87.738)	122.890
Total	¢	(87.738)	122.890

(*) Véase nota 30 y 31

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 185 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerencia de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de colones)

Por el año terminado al 30 de setiembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

Nota	Otras reservas					Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Ganancias (pérdidas) actuariales	Resultado de inversión en otras empresas	Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas	Utilidades retenidas	Reserva de desarrollo	Déficit neto	Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto	
	Capital aportado	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva patrimonial	Total											
Saldos al 1 de enero de 2019, previamente informados	€ 155	14.679	71	-	14.750	62.380	22.620	66	(38.786)	318.559	2.248.883	-	2.628.627	5.739	2.634.366	
Ajuste por política de diferimiento	31 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.186)	-	(8.186)	-	(8.186)	
Ajuste en la aplicación inicial de la Norma NIIF16	31 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.828	-	19.828	-	19.828	
Ajuste por efecto de corrección de errores del periodo	30 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.453	-	6.453	-	6.453	
Saldos al 1 de enero de 2019, reexpresado	155	14.679	71	-	14.750	62.380	22.620	66	(38.786)	318.559	2.266.978	-	2.646.722	5.739	2.652.461	
Resultado integral del año:																
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.464)	132.319	-	116.855	(251)	116.604	
Otro resultado integral del año:																
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.163	6.413	-	7.576	175	7.751	
Efecto de ganancia actuarial del año	-	-	-	-	-	-	(34.833)	-	-	-	-	-	(34.833)	(88)	(34.921)	
Ganancia neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	33.554	-	-	-	33.554	-	33.554	
Pérdida en inversiones a valor razonable con cambio en patrimonio (OR)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.419	-	-	-	1.419	-	1.419	
Traslado por Cesión de Derechos y Obligaciones de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.274	(9.360)	-	(3.086)	-	(3.086)	
Valoración en valor razonable de inversiones en asociadas E.P.R	-	-	-	-	-	-	-	342	-	-	-	-	342	-	342	
Total otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	(34.833)	342	34.973	(8.027)	129.372	-	121.827	(164)	121.663	
Resultado integral del año:																
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	(136)	-	307	-	-	171	-	171	
Asignación a la reserva legal	-	720	-	646	1.366	-	-	-	-	(730)	-	-	636	10	646	
Traslado reserva patrimonial	-	(12.071)	-	12.071	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total resultado integral del año:	-	(11.351)	-	12.717	1.366	-	-	(136)	-	(423)	-	-	807	10	817	
Saldos al 31 de diciembre de 2019, previamente informado	€ 155	3.328	71	12.717	16.116	62.380	(12.213)	272	(3.813)	310.109	2.396.350	-	2.769.356	5.585	2.774.941	
Ajuste por política de diferimiento y por implementación de NIIF 16 y corrección de errores del periodo	30 y 31 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.399	-	10.399	-	10.399	
Saldos al 1 de enero de 2019, reexpresado	155	3.328	71	12.717	16.116	62.380	(12.213)	272	(3.813)	310.109	2.406.750	-	2.779.756	5.585	2.785.341	
Resultado integral del año:																
Déficit del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(36)	-	-	(81.131)	(81.167)	36	(81.131)
Otro resultado integral del año:																
Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	541	2.116	-	2.657	-	2.657	
Pérdida neta de valor razonable - coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.264)	-	-	-	(9.264)	-	(9.264)	
Valoración en valor razonable de inversiones en asociadas E.P.R	-	-	-	-	-	-	-	(342)	342	-	-	-	-	-	-	
Total otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	-	(342)	(8.922)	505	2.116	-	(81.131)	(87.774)	36	(87.738)
Resultado integral del año:																
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5	-	5	
Asignación a la reserva legal	-	-	-	674	674	-	-	-	-	-	-	-	674	-	674	
Efecto de variación de participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	-	-	36	(36)	-	
Movimientos del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	176	-	-	176	-	176	
Total resultado integral del año:	-	-	-	674	674	-	-	5	-	212	-	-	891	(36)	855	
Saldos al 30 de setiembre de 2020	€ 155	3.328	71	13.391	16.789	62.380	(12.213)	(65)	(12.735)	310.826	2.408.865	-	2.692.871	5.586	2.698.457	

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 185 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerencia de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(En millones de colones)

Por el periodo de nueve meses al 30 de setiembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

	Nota	2020	2019 (Reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
(Déficit) Excedente del año		¢ (81.131)	91.136
Ajustes por:			
Depreciación	8	240.068	229.992
Gasto por intereses financieros		186.197	167.729
Obligaciones por beneficios a empleados	20	14.081	14.947
Aguinaldo	24	13.579	13.359
Salario escolar	24	13.055	13.716
Vacaciones no disfrutadas	24	16.690	14.323
Pérdida por deterioro de deudores comerciales		7.510	4.233
Estimación para valuación de inventarios	14	(445)	7.432
Gasto por retiro de activos	8 y 9	7.199	8.240
Gasto por retiro de obras en construcción	8	2.319	8.617
Amortización de activos intangibles	9	20.401	16.668
Valor neto de realización		670	(1.428)
Provisiones litigios y terminales		219	1.465
Fluctuaciones cambiarias	18 y 19 (d)	132.199	(120.863)
Costo amortizado		3.203	(12.282)
Impuesto sobre renta		(4.307)	(195)
Pérdida (ganancia) por valoración de instrumentos financieros		(7.620)	18.386
Intereses ganados		(27.966)	(12.259)
Otras partidas no efectivas		149	-
		<u>536.069</u>	<u>463.216</u>
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(32.096)	(56.394)
Inventarios		(7.844)	16.713
Otros activos		11.713	25.234
Cuentas por pagar		16.276	32.622
Beneficios a empleados		(12.221)	(8.935)
Ingresos recibidos por adelantado		1.616	(2.823)
Provisiones litigios y terminales		-	(108)
Obligaciones patronales		(45.544)	(42.832)
Impuesto sobre la renta diferido		(94)	(7.697)
Otros pasivos		(2.086)	6.254
Otras reservas		336	-
Flujos procedentes de actividades de operación		<u>466.124</u>	<u>425.249</u>
Intereses pagados		(172.993)	(161.700)
Intereses recibidos		14.172	11.874
Flujo neto generado por actividades de operación		<u>307.304</u>	<u>275.423</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Inversiones en Negocio Conjunto		2.482	1.719
Compra de inversiones a largo plazo		(7.662)	(15.447)
Cobros procedentes de vencimiento de inversiones a largo plazo		30.482	45.474
Adiciones en propiedad, planta y equipo		(78.031)	(157.116)
Aumento en activos intangibles		(8.277)	(16.813)
Aumento en propiedades de inversión		(413)	-
Compras en inversiones transitorias		(78.240)	(108.779)
Cobros procedentes de vencimientos en inversiones transitorias		93.366	55.151
Flujo neto usado en actividades de inversión		<u>(46.295)</u>	<u>(195.811)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Amortización de títulos valores por pagar	19 (d)	-	(20.255)
Aumento en efectos por pagar	19 (d)	38.220	136.633
Amortización de efectos por pagar	19 (d)	(78.829)	(70.261)
Amortización de arrendamientos financieros	19 (d)	(58.829)	(55.373)
Flujo neto generado por (usado en) las actividades de financiación		<u>(99.438)</u>	<u>(9.257)</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		161.571	70.355
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	18	170.006	148.886
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido	18 y 19 (d)	(1.283)	3.724
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	18	<u>¢ 330.294</u>	<u>222.966</u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a 185 son parte integral de estos estados financieros.

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

30 de setiembre del 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley No. 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) hasta el 31 de octubre del 2019, y Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 30 de setiembre de 2020.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación de servicios de electricidad, y el servicio de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores relacionados con personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, accesos de internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica

Cable Visión de Costa Rica (en adelante CVCR), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporo a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entró en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones fueron trasladados al ICE (casa matriz) para concluir en el periodo 2019.

Al 30 de setiembre de 2020, Cable Visión de Costa Rica (CVCR), se encuentra como una sociedad sin actividad comercial.

- Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas de contabilidad más significativas se detallan en la nota 7.

Los estados financieros consolidados, fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 15 de diciembre de 2020.

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable
Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable
Activos financieros al costo amortizado	Costo amortizado
Inventarios (terminales móviles)	Valor neto de realización
Instrumentos financieros de pasivo	Costo amortizado
Pasivo neto por beneficios definidos	Valor razonable

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en una estimación se rige por lo indicado en la nota 7 (b) (iii).

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) – Costos por préstamos.
- Nota 27 – Plazo del arrendamiento: si el Grupo está razonablemente seguro de que ejercerá opciones de ampliación.
- Nota 33 – Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 30 de setiembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 – Medición de la estimación para obsolescencia de inventarios.
- Notas 11 y 16 – Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales y activos del contrato: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.
- Nota 20 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
Nota 34 – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo ICE requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 31 – Administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 6. Cambios en las políticas contables significativas

Implementación gradual hacia las NIIF

A la fecha de estos estados financieros consolidados, el ICE ha cerrado todas las brechas determinadas con respecto a las NIIF.

El cierre de brechas asociado al proceso de implementación paulatina de NIIF, a partir del período 2016 y hasta la fecha se detalla a continuación:

Norma de referencia	Nombre de la norma	Inicio de su implementación
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	2016
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo	2016
NIC 19	Beneficios a los Empleados	2016

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	2016
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	2016
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	2016
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	2016
NIIF 8	Segmentos de Operación	2016
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	2017
NIC 2	Inventarios	2017
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	2017
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa	2017
NIC 18	Reconocimiento de Ingresos	2017
NIC 23	Costos por Préstamos	2017
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos)	2017
NIC 38	Activos Intangibles	2017
NIIF 3	Combinación de Negocios	2017
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	2017
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos)	2017
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	2017
NIIF 9	Instrumentos Financieros	2019
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (b).	2019 y 2020
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	2020
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (relacionado con arrendamiento con fideicomisos)	2020
NIIF 16	Arrendamientos (a).	2020

(a) Arrendamientos (NIIF 16):

El ICE ha aplicado la NIIF 16 para los contratos de arrendamiento vigentes al 01 de enero 2019. El

Instituto consideró el enfoque retrospectivo modificado, según el cual se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por el mismo importe, este último ajustado por el valor de los pagos por arrendamiento anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación.

Política aplicable para contratos vigentes al 1 de enero del 2019

Al inicio de un contrato, el ICE evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Instituto usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Definición de un arrendamiento

La Norma NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor.

La Norma NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la Norma NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la Norma SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Norma SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Anteriormente, el ICE clasificaba los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros de acuerdo con el Manual de Políticas Contables vigente en el momento de su negociación. Al momento de la transición los arrendamientos y los pasivos por arrendamientos por contratos han sido medidos al valor razonable o al valor presente de los pagos por arrendamientos futuros, descontados usando para los arrendamientos menores una tasa de descuento construida de acuerdo con criterio experto, según el tipo de contrato (relacionados con el sector comercial o inmobiliario) y para los arrendamientos mayores la tasa implícita o bien la tasa incremental, según se disponga. Los activos por derecho de uso se miden por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado este último por el importe de cualquier pago por arrendamiento pagado por anticipado o devengado.

El ICE aplicó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16:

- Los activos y pasivos por derecho de uso cuyo plazo termina en 12 meses o menos, desde la fecha de aplicación inicial, fueron excluidos para su reconocimiento, dado lo indicado en la normativa.
- Los activos y pasivos por derecho de uso para aquellos arrendamientos de activos cuyo activo subyacente sea de bajo valor, fueron excluidos para su reconocimiento, dado lo indicado en la normativa. Este bajo valor corresponde a \$10.000 dólares o su equivalente en colones en el momento de la transacción inicial.
- Se consideran los costos directos iniciales (si los hubiere), en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

*Impacto sobre los estados financieros***i. Impactos en la transición**

En la transición a la Norma NIIF 16, el ICE reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos adicionales, según se detalla a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)01 de enero 2019
(millones de colones)

Activos por derecho de uso (arrendamientos mayores, BOT y arrendamientos menores como espacios en torres, espacios comerciales, etc.) ₡ 617.931

Obligaciones por arrendamiento ₡590.678

La diferencia entre el activo por derecho de uso y las obligaciones por arrendamiento obedecen principalmente a los pagos acumulados (devengados) realizados a dichos contratos, dado que los arrendamientos mayores se deprecian por el plazo de vida útil de activos similares en el Instituto, mientras que la obligación se cancela en el plazo del contrato.

Al medir los nuevos pasivos por arrendamiento, la tasa aplicada oscila para los arrendamientos mayores y BOT ambos en dólares entre el 4,9% y 23,14% y para los arrendamientos menores 8,70% y 9,13% en dólares y entre 14,53% y 16,71% en colones.

(b) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, NIIF 15:

El ICE ha aplicado inicialmente para el Negocio de Telecomunicaciones, las reglas de reconocimiento y medición de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes establecidos en la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Como resultado de la implementación de los lineamientos de la NIIF 15 en el Negocio de Telecomunicaciones, dada su baja materialidad no se incluyeron efectos en el reconocimiento de los ingresos ordinarios del año terminado al 31 de diciembre de 2019, dado que a partir del 2020 se dio el cambio significativo en la estrategia comercial, en el cual las obligaciones de desempeño se satisfacen de manera separada (servicio y bien). Por lo tanto, la información presentada para los períodos 2018 y 2019 no ha sido reexpresada para efectos de los ingresos, es decir, se mantiene tal como fue informada previamente bajo las Normas NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones relacionadas, debido a que la Norma NIIF 15 no tuvo un impacto significativo sobre las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos del Negocio de Telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Impacto sobre los estados financiero

i. Impactos en la transición

En la transición a la Norma NIIF 15, en el Negocio de Telecomunicaciones no tuvo impacto retrospectivo en los estados financieros de períodos anteriores.

(c) Gasto prepagado diferimiento terminales:

El ICE presenta como gasto de comercialización del período, aquellos inventarios o dispositivos que sean vendidos o traspasada la propiedad del bien en el mismo período en que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

Anteriormente el ICE reconocía como gastos prepagados las terminales móviles vendidas, regalas o subsidiadas y se diferían al estado de ingresos y gastos durante el plazo de vigencia del plan comercializado con el que se relacionaba.

Impacto sobre los estados financieros

El ICE tuvo un impacto en la reserva de desarrollo acumulada al 01 de enero 2019 de ₡34.619 millones, producto de las terminales móviles vendidas en el 2017 y 2018 que se encontraban como gastos prepagados en el estado de situación financiera del ICE.

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan.

(a) Políticas de consolidación

(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto Costarricense de Electricidad u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- a. La identificación de la adquirente;
- b. La determinación de la fecha de adquisición;
- c. El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- d. El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de instrumentos financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación	
		Al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100,0%	100,0%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100,0%	100,0%
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR)	Costa Rica	100,0%	100,0%
Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.	Costa Rica	100,0%	100,0%

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada lo reconocerá en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

(b) Políticas generales de registro

(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros consolidados de los periodos a los que corresponden.

El periodo contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(ii) Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al día de la transacción, según el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Grupo ICE a los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no Bancario.

(iii) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores de periodos anteriores

El Grupo ICE cambiará de política solo si tal cambio:

- a) Fuera requerido por una mejor práctica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- b) Porque el cambio a otra política lleva a que los estados financieros consolidados suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Cuando un cambio en una política se aplique retroactivamente, se ajustarán los saldos iniciales de cada cuenta del patrimonio para el periodo más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada periodo anterior presentado. La aplicación retroactiva de un cambio en la política contable se aplicará a los periodos anteriores y se ajustará la información comparativa, a menos que sea impracticable determinar los efectos del cambio en periodos anteriores o el acumulado.

Los cambios en estimaciones son aquellos que resultan por cambios en los hechos o circunstancias sobre las cuales se basa la estimación, tales como nueva información obtenida o poseer más experiencia y, por tanto, se requiere efectuar una revisión de la estimación.

El efecto de un cambio en la estimación se reconocerá en el resultado del periodo en que tiene lugar el cambio, si solo afecta este y también en periodos futuros, si afectase también a estos periodos.

Los errores determinados en el periodo corriente que corresponden a ese mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros consolidados sean autorizados para su emisión. Los errores materiales que se originan en periodos anteriores se corregirán en forma retroactiva en los estados financieros consolidados inmediatos posteriores a su detección, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, así como los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, para el periodo comparativo más antiguo que se presente, en el caso de que el error se haya originado en un periodo anterior a este. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error de periodos anteriores, se reexpresará la información comparativa corrigiendo el error en forma prospectiva, desde la fecha en que sea posible hacerlo.

(iv) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El Grupo ICE reconoce o revela, los eventos favorables o desfavorables como hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros consolidados para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y,
- Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

De esa forma y con respecto a hechos posteriores relacionados con el cumplimiento de covenants y refinanciamiento de deudas, el Grupo ICE establece que una vez se presente un incumplimiento con un covenant (financiero o no financiero) y no se cuente con una dispensa

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

antes de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y que la misma no sea al menos por los siguientes 12 meses, el total del saldo de la deuda correspondiente se debe clasificar en el corto plazo. Si el Grupo ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, debe ser revelada por considerarse significativa para los estados financieros consolidados en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al Grupo ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

(c) Instrumentos financieros(i) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

El Grupo ICE clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al costo amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo ICE clasifica los pasivos financieros no derivados como otros pasivos financieros.

El Grupo ICE reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos, en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación cuando el Grupo ICE se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por el Grupo ICE es reconocida como un activo o pasivo separado.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando el Grupo ICE tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – medición

Los activos financieros no derivados se miden como sigue:

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos el deterioro por las pérdidas esperadas de crédito.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)	Estos activos se miden inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial son reconocidas en otros resultados integrales y acumulados dentro del patrimonio. Cuando estos activos son dados de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados. La estimación de pérdidas por deterioro es reconocida en el otro resultado integral (ORI) con cargo a los resultados del año en que se origina.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si no clasifica en ninguna de las categorías anteriores. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Posteriormente, se miden al valor razonable y los cambios en el mismo, incluyendo cualquier ingreso por dividendos o intereses, se reconocen en resultados.

El Grupo ICE mide inicialmente los otros pasivos financieros no derivados al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

El Grupo ICE reconocerá en el resultado del periodo la diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido.

Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero o a un componente, que sea un pasivo financiero, se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

El Grupo ICE realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Grupo ICE;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo ICE considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo ICE considera:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo ICE a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Deterioro del valor

Activos financieros no derivados:

Instrumentos financieros y activos del contrato

El Grupo ICE reconoce el deterioro de los instrumentos financieros de activos (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales, efectos por cobrar e inversiones bursátiles) por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado,
- las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales; y
- activos del contrato.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El Grupo ICE mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el ICE considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Instituto y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Grupo ICE asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Grupo ICE considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo ICE, sin recurso por parte del Grupo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna);
o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un periodo inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El periodo máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el que el Grupo ICE está expuesto al riesgo de crédito.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo ICE espera recibir).

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Grupo ICE evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 30 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del ICE en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación por deterioro para las pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Baja en cuentas

El importe en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando el ICE no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero se declara incobrable, de acuerdo con la política de declaratoria de incobrable del Grupo ICE y con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. El Grupo ICE no espera que exista una recuperación significativa de los montos dados de baja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

No obstante, los activos financieros que son dados de baja podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Instituto para la recuperación de los importes adeudados.

Instrumentos financieros derivados – contabilidad de coberturas

El Grupo ICE mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipos de cambio. Las relaciones de cobertura que utiliza el Grupo ICE son coberturas al valor razonable y coberturas de flujo de efectivo.

El Grupo ICE registra los instrumentos financieros derivados utilizando la contabilidad de coberturas, para lo cual se deben cumplir los requisitos que se detallan en esta política; en caso de no cumplirse el Grupo ICE no puede aplicar la contabilidad de coberturas, no obstante, haya contratado un instrumento derivado para cubrirse de un riesgo.

Coberturas del valor razonable:

Si una cobertura del valor razonable cumple como tal, durante el periodo, se contabilizará de la siguiente manera:

- La ganancia o pérdida procedente de medir a una fecha determinada el valor razonable del instrumento de cobertura según las condiciones pactadas en la cobertura, así como las de mercado, se reconocerá en el resultado del periodo.
- La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del periodo. Esto se aplicará incluso si la partida cubierta se midiese al costo.

El Grupo ICE interrumpirá de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o bien deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas (a este efecto, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro, no es una expiración o resolución si dicha sustitución o renovación es parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura, por lo tanto no se interrumpe la contabilidad de coberturas). Las políticas especificadas al designar y documentar la relación de cobertura estarán de acuerdo con los objetivos y procedimientos que el Grupo ICE siga para gestionar el riesgo y no se cambiarán de forma arbitraria. En su caso, los cambios se justificarán sobre la base de las variaciones en las condiciones de mercado y otros factores, se fundamentarán en los objetivos y procedimientos seguidos por el Grupo ICE al gestionar el riesgo y serán coherentes con éstos.

Coberturas del flujo de efectivo:

Cuando una cobertura de flujo de efectivo cumpla durante el periodo las condiciones establecidas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otros resultados integrales con su contrapartida a nivel de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

subcuenta de pasivo; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la reserva de cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

El Grupo ICE interrumpirá la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo de forma prospectiva en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido (a estos efectos, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura no se considerará como expiración o resolución, siempre que dicha sustitución o renovación sea parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura). En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.
- La cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.

No se espera que la transacción prevista ocurra, en cuyo caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio desde el periodo en que la cobertura fue eficaz se reclasificarán del patrimonio al estado consolidado de resultados como un ajuste por reclasificación; así como realizar la liquidación del derivado afectando las correspondientes cuentas de valoración del instrumento financiero, bancos, la pérdida o ganancia en el estado de resultados por la disposición del instrumento.

(d) Políticas para activos no corrientes

(i) Propiedad, planta y equipo

Activos operativos y otros activos operativos

Reconocimiento y medición

Se registran como “*Activos operativos y otros activos operativos*” los bienes controlados y de naturaleza permanente, empleados principalmente en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y sobre los cuales no se tiene intención de vender. Como otros activos en operación se registran aquellos utilizados en la función administrativa u operativa, y que se esperan utilizar por más de un periodo contable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Los activos en operación se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Los activos adquiridos anterior al 31 de diciembre de 2016, se registran al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación que se venía aplicando hasta ese momento con base en la utilización de índices de precios.

Los activos en operación se detallan en el auxiliar contable a nivel de componentes significativos. El registro contable de los componentes se realiza de acuerdo con el nivel de categoría de activos que se haya asignado conforme a las características que presenten dichos activos en relación con la movilidad, volumen y valor individual. De esa forma, cada componente del activo se reconoce en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, y se deprecian en forma separada con base en la vida más corta entre la vida del equipo y la vida del activo principal.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si estas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida remanente del activo correspondiente.

Los costos posteriores se capitalizan solo si es probable que el Grupo ICE reciba los beneficios económicos futuros asociados con esos costos. Se consideran como costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras, adaptación, reconstrucción y reajuste de precios, siempre y cuando no califiquen como costos de mantenimiento.

Activos por derecho de usoReconocimiento y mediciónEl Grupo ICE como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo ICE distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de inmuebles, el Grupo ICE ha escogido separar los componentes que no sean de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamientos como activos por derecho de uso y las que no son de arrendamiento como parte de los resultados del período.

El Grupo ICE reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Si el Grupo ICE incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

El Grupo ICE aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

El Grupo ICE registra como "*Activos en operación bajo arrendamiento financiero*", los bienes tangibles e intangibles clasificados o tipificados como arrendamientos financieros en los términos del contrato de arrendamiento.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Los activos por derecho de uso, que se reciben en el Grupo ICE de forma anticipada, se registran como tales cuando el Grupo ICE adquiera los riesgos y beneficios sobre esos activos, y que por tanto le permita disponer de ellos a partir de dicha recepción y sea el responsable de la custodia y explotación de los mismos.

El Grupo ICE como arrendador

Los arrendamientos en los que el Grupo ICE funge como arrendador, en caso que hubiere, son clasificados como arrendamientos financieros u operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica, como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

El ingreso proveniente de arrendamientos operativos se reconoce en el estado de ingresos y gastos durante el plazo del mismo.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros, en caso que hubiere, son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluble respecto de los arrendamientos.

Política aplicable antes del 1 de enero del 2019 para activos adquiridos bajo arrendamiento

Para los contratos realizados antes del 1 de enero del 2019, el ICE determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación contractual de la figura y a las políticas

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

contenidas en el Manual de Políticas Contables en el momento de la firma del mismo. Estas políticas en esencia contenían lo siguiente:

- Son arrendamientos financieros los contratos que sean no cancelables y en que además reúna alguna de estas cuatro condiciones adicionales, de lo contrario se clasifican como arrendamientos operativos:
 - i. Que transfieran la propiedad del bien al arrendatario.
 - ii. Que contenga una opción de compra a precio especial, entendiéndose para estos efectos que el precio especial es cuando el monto acordado por el ejercicio de la respectiva opción, es inferior al valor en libros del activo.
 - iii. Que la duración del arrendamiento sea igual al 75% o más de la vida económica estimada del bien arrendado.
 - iv. Que el valor actual de los pagos por arrendamiento mínimo para el arrendatario, excluyendo los costos ejecutorios, sea igual o mayor al 90% del valor del bien arrendado.

(i) Como arrendatario

En el periodo comparativo, en su calidad de arrendatario el ICE clasificó como arrendamientos financieros aquellos que contractualmente fueron negociados como tal, para lo cual, reconocía los activos arrendados al valor razonable del activo, dado que este podía ser determinado en forma fiable.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera del ICE. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocían en resultados del periodo, durante el plazo del arrendamiento.

(i) Como arrendador

Al 01 de enero del 2019 el ICE no cuenta con alquileres en el que figura como arrendador, bajo las figuras de arrendamientos financieros ni arrendamientos operativos.

Depreciación

Los componentes de activos operativos - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada y para cada componente en los casos que corresponda. Los otros activos en operación tales como: equipo para construcción, equipo de transporte y maquinaria y equipo de mantenimiento, utilizados para la prestación de servicios y ejecución de proyectos del Grupo ICE cuya depreciación no corresponde a un monto regular y uniforme, sino a un costo variable según su uso (horas, kilómetros o días), categorizados contablemente como “maquinaria, equipo y vehículos depreciables por uso”, se depreciarán mediante el método de uso, dado que es el que fielmente representa el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en dichos activos. El método seleccionado se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los activos por derecho de uso se deprecian usando el método de línea recta a partir de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo ICE al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Instituto va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos propios del Instituto. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

Las vidas útiles para cada tipo de activo operativo y sus respectivos componentes significativos deben ser definidas por las áreas técnicas de los negocios.

Para la determinación de vida útil de cada activo o grupo de activos depreciables, las áreas técnicas definidas por los sectores deben documentar el proceso llevado a cabo para determinar la vida útil de cada activo, para lo cual deben tener en cuenta:

- El periodo de tiempo estimado durante el cual el activo depreciable se utilizará en la producción;
- Especificaciones, del ingeniero o personal técnico especializado, de la vida útil del activo depreciable si se adquirió recientemente;
- Expectativas del ingeniero o personal técnico especializado en cuanto al uso futuro del activo depreciable y su esperada vida útil restante;
- Deterioro natural esperado;
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda de los productos producidos por el activo;
- Límites legales o restricciones para el uso del activo; y
- Cualesquiera otros eventos o desarrollos que tienen un efecto sobre el futuro uso del activo, tales como cambio normativo que puede reducir o hacer obsoleta la planta y los equipos existentes en el futuro previsible.

Las vidas útiles son revisadas, al cierre de cada ejercicio, con el propósito de identificar posibles diferencias con las establecidas a la fecha de revisión. En caso de requerirse modificación de las vidas útiles, de acuerdo con el análisis efectuado, se debe realizar el cambio en la estimación con efecto prospectivo a partir de la fecha de identificación de la diferencia.

Los activos operativos y otros activos operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales del Grupo ICE, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que:

- Tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- Tenga diferentes patrones de beneficio o consumo o vidas útiles diferentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- Tenga inspecciones regulares importantes capitalizables. Cada vez que se realice una nueva inspección, se debe dar de baja el componente anterior para reconocer el actual (en el caso que posea saldo contable).
- Corresponda a una compra conjunta de terreno y edificio, ya que éstos son activos separados, donde con algunas excepciones, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian; los edificios tienen vida limitada y por tanto se deprecian.
- Corresponde a un terreno cuyo costo incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, el valor de la rehabilitación se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida útil remanente del activo en cuestión.

La depreciación de los activos operativos comenzará a partir de su fecha de adquisición o instalación cuando el activo esté listo para su uso, o sea, en la ubicación y condición necesaria para que el mismo sea capaz de operar de la manera que el Grupo ICE lo ha requerido.

La depreciación cesará en la fecha más temprana entre la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, y la fecha de la baja contable. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre depreciado por completo o su método de depreciación está en función del uso.

Los activos por derecho de uso se depreciarán durante la vida útil definida por el Grupo ICE para los activos de su propiedad, cuando la adquisición del mismo al vencimiento del contrato de arrendamiento es probable más allá de toda duda razonable.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución iniciarán su depreciación cuando los mismos estén en el lugar y en las condiciones para su uso; es decir, cuando está en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por el Grupo ICE. En la medida en que esté instalado como parte de los activos en operación, debe de utilizar la vida útil menor entre la vida útil del equipo y la vida útil del activo principal, suponiendo que el activo no puede ser retirado y utilizado en otro activo. Si el activo al que se refiere será reemplazado al final de la vida útil y el mismo se espera que pueda ser usado para el equipo de reemplazo, se puede utilizar un periodo más amplio de depreciación.

Obras en construcción

El Grupo ICE registra como “*Obras en construcción*” los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los activos operativos y utilizar en actividades administrativas o de apoyo en la producción y suministro de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los costos por préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos son capitalizados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en diseño y planeamiento de la ejecución, o en obras en construcción y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado. Los costos por préstamos dejarán de capitalizarse para su reconocimiento como gasto del periodo, durante el tiempo en el que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, si este se extiende de manera significativa.

Las diferencias de cambio que se deriven de préstamos bancarios y cuentas por pagar a los proveedores, adquiridos para obras en construcción no se capitalizan durante el periodo de ejecución de la obra.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son identificados con la clase de centro de costos "Costos de gestión productiva para obras en construcción". Estos costos deben distribuirse mensualmente entre las obras en construcción, cuando así corresponda.

Al desarrollar o construir una obra tanto en la actividad eléctrica como en telecomunicaciones, pueden surgir obligaciones por costos de restauración, retiro y similares. Estos costos se estiman con base en un plan formal de cierre y están sujetos a revisiones anuales por parte del área responsable de los mismos. El Grupo ICE puede considerar cualesquiera otras acciones llevadas a cabo por la administración que hayan creado una expectativa válida de la realización de una inversión, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, los costos reconocidos como activo a esa fecha deben liquidarse como un gasto del periodo; en tanto no sean susceptibles de generar beneficios económicos futuros.

Inventarios para inversión

Se registra como "*Inventarios para inversión*" el costo de los bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de activos productivos, así como los inventarios de material en tránsito para inversión de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (incoterms), cuando se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios por dichos activos, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a los activos productivos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición de uso y ubicación actual. Los inventarios - inversión se incluyen como parte del grupo de propiedad, planta y equipo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los inventarios para inversión se valúan mediante el método costo promedio móvil.

(ii) Activos intangibles

Reconocimiento y medición

Se registran como “*Activos intangibles*”, aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida.

Los activos intangibles establecidos según esta política corresponden a:

- Licencias, sistemas y aplicaciones.
- Derechos de paso o servidumbres sobre terrenos.
- Derechos de uso o de tráfico sobre cable submarino (infraestructura de fibra óptica submarino).

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Se incluyen como parte de los derechos de uso de capacidad submarina, los costos de las estaciones que son construidas por el Grupo ICE, con el propósito de tener las condiciones técnicas y de infraestructura para interconectar los cables submarinos, y se amortizan en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

En el caso de los derechos de paso o servidumbres y los derechos de uso de capacidad submarina, el registro debe realizarse a partir de la firma del contrato y por el monto acordado entre el Grupo ICE y el propietario del terreno, propietario del cable submarino y/o infraestructura de fibra óptica submarina.

Los derechos de paso o servidumbre sobre terrenos y los derechos de uso de capacidad submarina no se revalúan.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por actividades de investigación se reconocen en resultados cuando incurren.

Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si cumple con lo siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo ICE.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Desembolsos posteriores

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados en esta política, caso contrario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

El Grupo ICE amortiza los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas, así como, derechos de uso de capacidad submarina, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, por el método de línea recta. Este plazo puede ser menor según lo define el Grupo ICE en cuanto a la utilización esperada sobre ese activo o puede ser mayor en caso de que los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, por lo que la vida útil puede incluir ese(os) periodo(s) de renovación, siempre y cuando exista evidencia de que la misma es sin costo significativo para el Grupo ICE. El Grupo ICE le asigna una vida útil de 3 años de acuerdo con el plazo establecido en la regulación tributaria, a los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas sobre los cuales no exista evidencia del derecho contractual o legal para el uso de los mismos y, además, el área responsable no cuenta con información que soporte su plazo de vigencia.

El Grupo ICE registra como “*Amortización- activos intangibles*” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización, utilizando el método de línea recta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos adquiridos con una vida útil indefinida, es decir no se observa que exista un plazo definido para que este activo pueda generar beneficios futuros al Grupo ICE, no se amortizan.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos que se adquieren por un tiempo definido, les deben aplicar la correspondiente amortización durante el plazo que el derecho de paso será de uso y dará un beneficio al Grupo ICE. En el caso que el contrato estipule la renovación de dicho plazo, se debe tener en cuenta dicha renovación a la hora de definir la vida útil del derecho de paso o servidumbre.

Los activos intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

(iii) Deterioro del valor activos no financieros

En cada fecha de presentación el Grupo ICE revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el valor recuperable del activo.

El Grupo ICE registra deterioro de una unidad generadora de efectivo (UGE), cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE identificó dos unidades generadoras de efectivo separadas: las operaciones en el Negocio de Electricidad y el Negocio de Telecomunicaciones, tomando en consideración los flujos de efectivo independientes, provenientes de cada unidad generadora de efectivo (UGE) y la manera en la cual la gerencia monitorea la operación y toma las decisiones sobre la continuidad o disposición final de los activos y operaciones de esas unidades. Esta designación deberá ser revisada cuando existan hechos y circunstancias que puedan afectar la definición de estas unidades generadoras de efectivo.

El ICE utiliza el valor en uso para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

El Grupo ICE registra el deterioro de una UGE cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE realizará anualmente la prueba de deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

El Grupo ICE identificará todos los activos comunes o corporativos que se relacionen con la unidad generadora de efectivo que se examina en la prueba de deterioro y tomará en cuenta las consideraciones siguientes:

- La pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), se distribuirá, en el siguiente orden:
 - (i) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
 - (ii) A los demás activos de la unidad (o grupo de unidades) iniciando con los activos en operación propios de cada UGE y concluyendo con los activos comunes (corporativos).
- El importe de la pérdida por deterioro se distribuirá entre los activos de la UGE de acuerdo con el patrón que mejor se ajuste a la realidad económica de los activos. En caso que no se identifique un patrón específico, se prorrateará entre los activos de la unidad (grupo de unidades).
- El Grupo ICE reconocerá en el resultado del periodo la reversión posterior de una pérdida por deterioro. El importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) incrementado, tras la reversión de la estimación, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo (o unidad generadora de efectivo) en periodos anteriores.

El Grupo ICE reconoce además el deterioro físico que puede afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas u otros daños físicos de los bienes, el cual se reconoce en resultados.

(iv) Inversiones patrimoniales (inversiones en subsidiarias, operaciones conjuntas y otras)

Se registra como “*Inversiones patrimoniales*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación, influencia significativa o control en empresas afines, tales como subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas, operaciones conjuntas y otras inversiones.

Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el ICE. El Grupo “controla” una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Pérdida de control*

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, da de baja en cuentas a los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si el ICE retiene alguna participación en la ex subsidiaria, esta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

Otras inversiones patrimoniales

Las inversiones en empresas, adquiridas con la finalidad de poseer participación accionaria, diferentes de aquellas que por su control tipifican como subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, el Grupo ICE ha tomado una decisión irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral.

Para las inversiones en los cuales no se puede obtener el valor razonable pues no hay valores observables en el mercado ni otra información que permita la construcción de un modelo de valor, el Grupo ICE ha acogido la excepción de mantenerlos registrados al costo amortizado.

(v) Efectos y otras cuentas por cobrar

Se registran como “*Efectos y otras cuentas por cobrar*” no corrientes, los créditos concedidos y que excedan un periodo contable y como corriente aquellos con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar no corrientes y corrientes se registran por el valor del documento de cobro, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos y otras cuentas por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo corriente la porción de los efectos y otras cuentas por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del año siguiente.

(vi) Inversiones en instrumentos financieros

Se clasifican como “*Inversiones en instrumentos financieros no corrientes*”, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) que excedan un periodo contable.

Las inversiones en instrumentos financieros no corrientes se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente, se miden a valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con el modelo de negocios en el cual se han clasificado. (Ver nota 7.c.ii)

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

Las inversiones financieras no corrientes deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

(vii) Impuesto sobre la renta diferido (activos y pasivos por impuesto diferido)

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida que el Grupo ICE pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y
- las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de revisión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el periodo en que son reversadas usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo ICE espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(e) Políticas para activos corrientes(i) Inventarios en operación

Se registra como “*Inventarios en operación*”, el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, así como los inventarios de material en tránsito para la operación, de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (*incoterms*) cuando se transfieran al ICE los riesgos y beneficios por dichos activos; con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión, o bienes que se encuentren destinados para la venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios para operación se valúan mediante el método costo promedio móvil.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al Grupo ICE, antes de 2016, una vez concluido los contratos BOT (Building, Operate and Transfer) o los contratos de arrendamiento operativos, se controlan por medio de una categoría de inventario sin valoración, siempre y cuando el costo de los mismos fue previamente incorporado en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y además reconocido por el ICE como parte de los resultados del periodo, durante el plazo de vigencia del contrato. Posterior a dicho periodo se registran a su valor razonable.

Los inventarios adquiridos para la venta se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto realizable representa el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El costo de esos inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o parcial o totalmente obsoletos, sus precios de mercado han caído, o bien si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, esto tomando en consideración la fórmula para la determinación del valor neto realizable. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basan en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

Se realizará una nueva evaluación del valor neto realizable en cada periodo posterior, cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja del inventario hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.

El monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia o deterioro.

Los inventarios se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, en la operación, o cuando se retiren por obsolescencia o deterioro en los almacenes, se realicen devoluciones a los proveedores, o cuando se vendan.

(ii) Efectos y otras cuentas por cobrar

Efectos por cobrar

Se registran como “*Efectos por cobrar*”, los créditos concedidos a terceros, con vigencia menor o igual a un año. Tales activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas. Posteriormente se miden al costo amortizado. (Ver nota 7.c.ii)

Cuentas por cobrar no comerciales (Otras cuentas por cobrar)

Se registran como “*Otras cuentas por cobrar no comerciales*”, los derechos exigibles a terceros, originados en las transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Estas cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al ICE en el plazo y condiciones estipuladas. Posteriormente se miden al costo amortizado. (Ver nota 7.c.ii)

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las cuentas por cobrar no comerciales se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación de pérdidas esperadas por incumplimiento de pago.

Anticipos otorgados a acreedores

El Grupo ICE registra como “*Anticipos*”, los pagos realizados a los proveedores o acreedores por materiales o bienes, sobre los cuales no se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios, por lo tanto, aún no se han reconocido como activos por el Grupo ICE.

(iii) Inversiones transitorias

Se registran como “*Inversiones transitorias*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las inversiones transitorias, se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente, se miden a valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con el modelo de negocios en el cual se han clasificado. (Ver nota 7.c.ii)

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones que se designen en el momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en el otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía proveedora de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado (VALMER). De esa forma se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor en libros de la inversión. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración se registra contra la cuenta patrimonial denominada “*Resultado de la valoración de instrumentos financieros*”, hasta que la misma sea dada de baja, momento en el cual se reconoce en los resultados del año.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores a valor razonable con cambios en otro resultado integral, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada reflejada previamente en el patrimonio en el resultado del periodo.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas.

El efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre la ganancia o pérdida por valuación de las inversiones transitorias a valor razonable con cambios en resultados, expresadas en moneda extranjera se registra en los resultados del periodo.

El efecto de las variaciones del tipo de cambio de las inversiones mantenidas en los modelos de negocio del costo amortizado y de valor razonable con efectos en resultados, se reconocen en los resultados del año a medida que se originen.

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales a activos financieros al costo amortizado.

(iv) Fondos de uso restringido

Se registran como “*Fondos de uso restringido*”, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(v) Cuentas por cobrar comerciales

Cuentas por cobrar servicios prestados

Se registran como “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones y se miden al costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro. (Ver nota 7.c.ii)

Las cuentas por cobrar – servicios prestados se registran por el valor exigible del documento que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las cuentas por cobrar por servicios prestados por los negocios se dan de baja cuando se haga efectivo el derecho, cuando se transfieren los derechos a recibir los flujos contractuales, cuando expiran los derechos a recibir los flujos contractuales, o se absorban contra la estimación de pérdida por deterioro por incumplimiento de pago.

(vi) Gastos prepagados

Se registran como “*Gastos prepagados*” los siguientes conceptos:

- El costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.
- El consumo de combustibles para la generación térmica cuyo reconocimiento tarifario por el ente regulador se realice en el mismo periodo contable que sea solicitado, producto de descalces existentes en cuanto a la aplicación de la metodología de costo variable de generación (CVG). Este costo se realiza al estado de ingresos y gastos por el método de línea recta de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.
- Los costos de la importación de energía cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en el que se realizó el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.
- Los costos adicionales por compras de energía a generadores privados, cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en que se reconoció el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición y se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

(vii) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el Grupo ICE constituyen “Efectivo y equivalentes de efectivo” las siguientes partidas:

- Bancos: Se registran como bancos las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones de la entidad.
- Equivalentes de efectivo: Una inversión se considera como equivalente de efectivo si ésta es convertible fácilmente en una determinada cantidad de efectivo y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios de valor, a la vez de que tiene una fecha de vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

(f) Políticas para patrimonio

(i) Otras reservas

Reserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes la subsidiaria CNFL debe destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital común.

Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la “Reserva para desarrollo de proyectos” en la Asamblea Ordinaria de Accionistas número 97 de 30 de abril de 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ₡1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

Reserva patrimonial

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

(ii) Ganancias (pérdidas) actuariales

El Grupo ICE registra como partida patrimonial “Ganancias y pérdidas actuariales” los cambios en supuestos usados para el cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

post-empleo, tales como los supuestos demográficos (mortalidad, tasas de rotación, incapacidad y retiros prematuros), así como los de carácter financiero (tasa de descuento utilizada).

(iii) Valuación de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valuaciones de instrumentos financieros contratados por el Grupo ICE, tanto coberturas de flujos de efectivo, como inversiones clasificadas dentro del modelo de negocios de valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en resultados (véase nota 7.c.ii)

Las valuaciones se reconocen en el patrimonio o en los resultados, dependiendo del modelo de negocios bajo el cual se clasifica el instrumento.

Se registra como “*Valuación de instrumentos financieros*”, en cuanto a las coberturas, el valor de los flujos de efectivo descontados positivos o negativos del instrumento financiero determinados como cobertura eficaz.

Se liquida la valuación de instrumentos financieros cuando se venza, se negocie o se venda el instrumento.

(iv) Utilidades retenidas

Se registra como “*Utilidades retenidas*”, el resultado de las operaciones de las subsidiarias del ICE obtenido al cierre de cada periodo contable. Las utilidades retenidas se ajustan por los efectos que generen los cambios en políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(v) Reserva de desarrollo

Se registra como “*Reserva de desarrollo*”, el resultado de las operaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), obtenido al cierre de cada periodo contable, el cual por Ley No. 449, debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(vi) Excedente (déficit) neto

Se registra como “*Excedente (déficit) neto*”, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –ingresos y gastos- al cierre de cada periodo.

El excedente (déficit) neto del ICE y las utilidades o pérdidas netas de sus subsidiarias al final del periodo, se liquidan al trasladar su saldo a la cuenta patrimonial reservas de desarrollo y utilidades retenidas, respectivamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(g) Políticas para pasivos no corrientes(i) Títulos valores por pagar

Se registran como “*Títulos valores por pagar*”, en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo. Tales obligaciones se registran al costo amortizado, según la deuda contraída.

El costo amortizado de los instrumentos financieros de activos y pasivos incluye, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE presenta como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año.

(ii) Efectos por pagar

Se registran como “*Efectos por pagar*” en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas por más de un periodo contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

Los efectos por pagar no corrientes se registran y miden por su costo amortizado, considerando los costos de transacción, los cuales se amortizan de acuerdo con el método de interés efectivo.

El costo amortizado de los instrumentos financieros de activos y pasivos incluye, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el plazo de vigencia de los pasivos.

El Grupo ICE reclasifica como corrientes la porción de los efectos por pagar no corriente que se espera cancelar en un periodo menor o igual a un año, así como aquellas deudas no corrientes exigibles en el corto plazo por infracción o incumplimiento de covenants de acuerdo con las políticas contables de presentación de estados financieros consolidados y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por lo tanto, aplica lo siguiente:

- a) Si el Grupo ICE incumple con un covenant y no cuenta con una dispensa antes de la fecha de cierre de los estados financieros y que la misma no sea al menos por los siguientes doce meses, el total del saldo de la deuda del ICE de dicho préstamo se debe clasificar como corto plazo.
- b) Si el Grupo ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros, debe ser revelada por

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

considerarse significativa para los estados financieros en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al Grupo ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

Los efectos por pagar no corrientes se reconocen conforme la entidad financiera o proveedor transfiera los flujos de efectivo o los bienes a la Grupo ICE, o a los proveedores a cuenta de esta; o se capitalicen intereses al principal durante el periodo de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado. Estos efectos por pagar se reconocen y miden al costo amortizado.

La disminución de los efectos por pagar se realiza parcial o totalmente, cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo ICE.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- a. Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- b. Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa a la fecha de comienzo;
- c. Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo ICE está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Instituto tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo ICE tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, considerando los costos de transacción si los hubiere. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Instituto del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo ICE cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, en caso que fuese aplicable, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Grupo ICE revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado en caso que aplique) siempre que:

- a. El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- b. Los pagos se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- c. Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los arrendamientos de pagos variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos.

Se registran como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*”, en el pasivo no corriente, los compromisos contraídos por más de un periodo contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores, arrendadores u otros, por la recepción de bienes en calidad de activos por derecho de uso.

Se registran como obligaciones por arrendamiento financiero no corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año. Se presentan en el pasivo corriente la porción que se cancela en un año o menos.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero se realiza parcial o totalmente cuando se traslada a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Provisiones

Las “*Provisiones*” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar la mejor estimación disponible.

*Provisión beneficios a empleados:**Beneficios post empleo – Prestaciones legales:*

Para los trabajadores del Grupo ICE catalogados como permanentes:

Se registra como “*Provisión beneficios a empleados*”, el importe que la Administración del Grupo ICE estima que requerirá para afrontar el pago a sus empleados por concepto de cesantía, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo ICE.

Se registra como provisiones para prestaciones legales corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un periodo de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

Las disposiciones que el Grupo ICE aplica para el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (auxilio de cesantía), es de acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, misma que de acuerdo con pronunciamiento jurídico del Grupo ICE, el cual dispone que al momento de entrada en vigencia de esa Ley (4 de diciembre de 2018), los funcionarios que tenían al menos 12 años de laborar, tendrán derecho a una indemnización por cesantía de 12 años. Todos los demás tendrán un derecho máximo de 8 años.

Para el personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral RAL- del Grupo ICE en ningún caso se podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.

El cálculo del valor de la obligación por ese beneficio definido es efectuado por un actuario calificado usando el método unidad de crédito proyectada.

En el caso de pago de cesantía, se calcula con la fecha de ingreso al sector público, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Continuidad laboral: es decir, cuando la fecha de ingreso al Grupo ICE es continua con la fecha de ingreso al sector público, en días hábiles.
- No haya sido despedido de la institución pública en la que trabajaba antes de ingresar al Grupo ICE.
- No le hayan dado pago de prestaciones en la institución pública donde laboraba.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para los trabajadores de los proyectos:

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el Grupo ICE y son liquidados una vez finalizada la obra. Para cubrir el beneficio de prestaciones legales de esos trabajadores, el Grupo ICE registra una provisión calculada con base en un 9% del salario bruto mensual. Tal provisión genera el registro de un gasto.

(v) Cuentas por pagar no corrientes

Se registran como “*Cuentas por pagar no corrientes*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año.

Se registran como cuentas por pagar no corrientes, la transferencia de activos de transmisión (BOT), cuando se recibe el activo como propiedad del ICE, según la regulación.

Las cuentas por pagar no corrientes se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas el cual es equivalente a su costo amortizado.

La disminución de las cuentas por pagar no corrientes se realiza parcial o totalmente cuando se trasladen a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(vi) Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*” no corriente, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar a ingresos en un plazo mayor a un periodo contable.

Los ingresos recibidos por adelantado no corriente se registran por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado se disminuyen conforme se realice la reclasificación como pasivo corriente de la porción que se espera realizar a ingresos en un periodo contable.

(vii) Otras provisiones

Las “*Otras provisiones*” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Provisiones legalesa) Litigios

Se registra la “*Provisión para litigios*” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Grupo ICE no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

b) Provisión garantía de terminales

El Grupo ICE reconoce como “*Provisión para garantía de terminales*”, el costo esperado de obligaciones a cumplir por ese concepto, bajo las regulaciones locales en la venta de bienes, de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar la obligación del Grupo ICE ante sus clientes.

Cuando las garantías están soportadas por un tercero (es decir por el proveedor) que se hará cargo de la totalidad, o una parte, del desembolso requerido para liquidar la provisión, es decir, el activo relativo a ese derecho será registrado únicamente cuando sea prácticamente cierta su recepción. En tal caso, el activo deberá ser registrado en forma separada del pasivo por la provisión.

c) Reajuste de precios

La provisión por “*Reajuste de precios*”, corresponde al costo esperado de obligaciones a cumplir, de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar obligaciones con proveedores.

El Grupo ICE capitaliza los montos provisionados por reajustes de precios, siempre y cuando estos cumplan con los criterios de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, de lo contrario se reconocen en los resultados del periodo.

Esa provisión por reajuste de precios puede presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentra en operación. En caso de estar el activo en operación, se depreciará durante el plazo restante de vida útil.

d) Restauración y desmantelamiento

La provisión para “*Restauración y desmantelamiento*” son realizadas para todos los costos esperados de la futura restauración, rehabilitación y otras obligaciones de sitios donde se encuentran

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

ubicados los activos productivos y proyectos del Grupo ICE, en la medida en que exista una obligación legal o implícita.

La provisión por restauración y desmantelamiento incluye los costos asociados a la recuperación de zonas, tales como la remediación ambiental, acondicionamientos de suelo, reforestación y mantenimiento de especies plantadas, construcción de caminos de acceso, movilización de pueblos, mejoras a infraestructura de localidades vecinas a los proyectos como escuelas, parques, etc.

La mejor estimación de los costos por restauración y desmantelamiento que surgen de la instalación de un activo, descontados a su valor actual neto, se provisionan y capitalizan al inicio de cada proyecto, en cuanto se origine la obligación de incurrir en dichos costos.

(viii) Otros pasivos no corrientes

Depósitos en garantía

Se registran como “*Depósitos en garantía*”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

(h) Políticas para pasivos corrientes

(i) Títulos valores por pagar

Se presentan como “*Títulos valores por pagar*” - corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo, así como la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad se registran al costo amortizado, según los adeudos contraídos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(ii) Efectos por pagar

Se presentan como “*Efectos por pagar*”, las obligaciones contraídas con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores por un periodo contable menor o igual a un año,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

así como la porción circulante o que vence en el corto plazo de aquella deuda financiera no corriente. Se miden al costo amortizado de los documentos contractuales.

La disminución de los efectos por pagar se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

El Grupo ICE presenta como “*Obligaciones por arrendamiento financiero corriente*”, la porción de la obligación no corriente que se espera cancelar en un periodo menor o igual a un año.

Se presentan como obligaciones por arrendamiento financiero corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de obligaciones por arrendamientos financiero de corto plazo que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del estado consolidado de situación financiera.

Las obligaciones por arrendamiento financiero corriente se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Cuentas por pagar corrientes

Se registran como “*Cuentas por pagar corrientes*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación sea de un año o menos, según sea la orden (locales, de importación o de servicio), tal como se indica a continuación:

- Órdenes de compra de importación: cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes (órdenes de compra de importación), y que los riesgos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (incoterms).
- Órdenes de compra locales y de servicio: cuando se da la aceptación del bien y cuando se da el avance (devengo) o aceptación del servicio por parte del administrador del contrato.

Se registran en la sección de pasivo corriente, la porción de cuentas por pagar no corriente que se cancela en un año o menos.

Las cuentas por pagar corrientes se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas, el cual es equivalente a su costo amortizado.

La disminución de las cuentas por pagar corrientes se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**(v) Ingresos recibidos por adelantado*

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción corriente de las subvenciones de gobierno de largo plazo que se espera realizar a resultados en un año.

Tal activo se registra por el valor pactado para la prestación del servicio y se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo principal asociado con la subvención recibida.

(vi) Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Se registra como “*Obligaciones patronales acumuladas por pagar*”, aquellas obligaciones por concepto de planillas, (empleados ICE y de Proyectos), aguinaldo, salario escolar, vacaciones y riesgos profesionales.

a) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

b) Salario escolar

El ICE, RACSA y CNFL tienen como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,19% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

c) Vacaciones

El Grupo ICE otorga vacaciones a todos sus trabajadores, de acuerdo con lo establecido por el Código de Trabajo y el Capítulo XXVII de su Estatuto de Personal, de acuerdo con la modalidad de sus contratos de trabajo. La cantidad de días a otorgar será definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo.

El Grupo ICE mantiene una provisión para vacaciones, la cual se establece con base en la cantidad de años que tienen de laborar para el ICE sus empleados, de la forma siguiente:

- Entre 1 y 5 años, se provisiona un 4,17% sobre el salario bruto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que tienen más de 10 años, se provisiona un 8,33% sobre el salario bruto.

Para los empleados de proyectos la provisión de vacaciones se calcula mediante la aplicación del 7,5% sobre el salario bruto de cada empleado.

d) Riesgos profesionales

El ICE Grupo tiene como política efectuar una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado.

La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora.

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

(vii) Intereses acumulados por pagar

Se registran como “*Intereses acumulados por pagar*”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

La disminución de los gastos financieros acumulados por pagar se realiza cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

(viii) Otros pasivosValoración de instrumentos financieros derivados

Se registran como “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” en el pasivo, los cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo. Su valor cambia en respuesta a los cambios de precio del activo subyacente.

Para aquellos instrumentos que se clasifiquen como coberturas, el efecto de los cambios en su valoración, se clasifican en otros resultados integrales o en los resultados del periodo en función de la evaluación de su efectividad. El efecto de la valoración de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registra como gastos financieros en los resultados del periodo.

La cuenta de valoración de instrumentos financieros derivados se liquida en una fecha futura de acuerdo con los términos del contrato.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reconoce la liquidación neta de intereses originados del instrumento de cobertura (intercambio de flujos).

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reversa el efecto del diferencial cambiario originado por la cuantificación de la deuda en moneda distinta al colón, con los intereses netos devengados del instrumento de cobertura, para reconocer la reclasificación de la porción efectiva del derivado de resultados al patrimonio.

La valoración del instrumento mantendrá estrecha relación con el patrimonio o bien con los resultados del periodo de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Depósitos de particulares

Se registran como “*Depósitos de particulares*”, las obligaciones originadas en el efectivo provisto por personas o entidades sean estas personas físicas o jurídicas, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los “*Depósitos de particulares*” deudores se registran por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

(i) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “*Cuentas de orden deudoras*” y “*Cuentas de orden acreedoras*”, los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores dados o recibidos en custodia, en consignación, en administración o en garantía de alguna operación; y los valores nominales de instrumentos financieros derivados; que podrían afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

Las cuentas de orden se liquidan recíprocamente de forma total o parcial, cuando se extingan los derechos u obligaciones contingentes asociadas con la operación.

(j) Políticas para ingresos de operación

Se registran como “*Ingresos de operación*” los ingresos devengados producto de la venta de bienes y servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros ingresos, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

El Grupo ICE registra un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) el contrato ha sido aprobado por las partes del contrato, y las partes están comprometidas a ejecutar sus respectivas obligaciones;
- b) el Instituto puede identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a ser transferidos;
- c) el Instituto puede identificar los términos de pago por los bienes o servicios a ser transferidos;
- d) el contrato tiene sustancia comercial; y
- e) es probable que el Instituto recaudará la contraprestación a la cual tendrá derecho en intercambio por los bienes o servicios a ser transferidos al cliente.

El Grupo ICE reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes, cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, el Instituto determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado.

El Grupo ICE transfiere el control del servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo.

El Grupo ICE considera los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes derivados de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre el Instituto y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el Instituto pueda otorgar.

El Grupo ICE registra los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones mediante el uso de ciclos de facturación, soportado en los recibos emitidos por esos servicios, los cuales incorporan el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el periodo que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del periodo correspondiente.

Los ingresos por servicios se registran en forma individual de acuerdo con cada tipo de servicio que se está incorporando en el plan o paquete que se comercialice.

El Grupo ICE registra los ingresos por servicios de telecomunicaciones post pago, de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos en cada tipo y clasificación en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingresos a medida que se consume. En el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro “*ingresos recibidos por adelantado*” en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera. Se reconocen como ingresos las ventas de terminales que sean vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por el ICE. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

El Grupo ICE reconoce de forma simultánea los ingresos de actividades ordinarias y los costos o gastos relacionados con una misma transacción o evento; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

El Grupo ICE será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de haber acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- Los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir;
- La contrapartida del intercambio; y
- La forma y plazos de pago.

El Grupo ICE puede medir el grado de realización de los ingresos, mediante varios métodos, según el que mejor refleje la fiabilidad de los servicios, dependiendo de la naturaleza de la operación.

Entre los métodos a emplear se encuentran:

- La inspección de los trabajos ejecutados;
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- La proporción que los costos incurridos hasta la fecha y que se consideren recuperables suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha, y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al Grupo ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de propiedad, planta y equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Se registran como otros ingresos la realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere a la institución recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

(k) Políticas para costos de operación

En el estado de ingresos y gastos y otros resultados integrales, las partidas de costos y gastos de operación se presentan por función, sin embargo, a nivel de registro contable se realiza de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto (objeto de gasto), por lo que se identifican por función de acuerdo con la clase de centro de costos.

(i) Operación y mantenimiento

Se presenta como “*Operación y mantenimiento*”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se presenta como operación y mantenimiento el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, reconocido previamente como “gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

Los costos de operación y mantenimiento se presentan por el costo incurrido.

(ii) Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento

Se presenta como “*Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento*”, la depreciación de los activos por derecho de uso relacionados con esta partida, así como la operación y el mantenimiento de estos activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y de electricidad en donde el Grupo ICE es el arrendatario se presentan como Activos por derecho de uso, excepto los que son de corto plazo (12 meses o menos) o de bajo valor (\$10.000 dólares o su equivalente en colones en el momento de la transacción) los cuales se reconocen en resultados como alquileres operativos.

Los pagos derivados de arrendamientos de bajo valor y/o de corto plazo se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación.

Se presenta como operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento, el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, relacionado con las plantas propiedad de terceros, reconocido previamente como “Gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*(iii) Compras y servicios complementarios*

Se presentan como “*Compras y servicios complementarios*”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se presentan como compras y servicios complementarios la adquisición de energía (contratos BOO), y la amortización, en caso que hubiere, del costo (descalce tarifario), reconocido previamente como gasto prepagado, por las compras de energía a generadores privados (contratos BOO), e importación de energía.

Las compras y servicios complementarios se presentan por el costo incurrido.

(iv) Gestión productiva

Se presenta como “*Gestión productiva*”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva se presentan por el costo incurrido y en el caso de los segmentos de Electricidad por medio de conductores establecidos.

*(l) Políticas de gastos de operación**(i) Administrativos*

Se presentan como “*Administrativos*”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del Grupo ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se presentan por el costo incurrido y entre segmentos por medio de conductores establecidos.

(ii) Comercialización

Se presenta como “*Comercialización*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.
- El costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los gastos de comercialización se presentan por el costo incurrido.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Estudios preliminares

Se presentan como “*Estudios preliminares*”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y prefactibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(iv) Estudios de preinversión

Se presentan como “*Estudios de preinversión*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos, en el cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.
- Los costos previos por mitigación y compensación social que se generan en la etapa de factibilidad o viabilidad de los proyectos sobre los cuales no existe un plan de gestión ambiental del proyecto u obra debidamente elaborado y aprobado y que corresponden acciones estratégicas de acercamiento a los grupos de interés que se verían afectados en la etapa de construcción.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(v) Complementarios

Se presentan como “*Complementarios*”, los siguientes conceptos:

- Otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de preinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.
- Los costos por mitigación y compensación social posteriores que excedan lo establecido en el plan de gestión ambiental, dado que no estuvieron contemplados en la “línea base”¹ planificada y controlada por el Grupo ICE.

Los gastos complementarios de operación se presentan por el costo incurrido.

¹ Término utilizado en el Plan de Gestión Ambiental, relacionado con la determinación de las condiciones existentes que impactan la construcción de obras donde se definen las medidas de mitigación y compensación social con el respectivo presupuesto y cronograma.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(vi) Otros gastos

Se presentan como “*Otros gastos*”, aquellos incurridos para la prestación de servicios de operación diferente al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se presentan como otros gastos, los costos incurridos en los contratos por venta de servicios en la construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE a nivel interno o con terceros de acuerdo con lo establecido y negociado con el contratista.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(m) Políticas de ingresos y costos financieros(i) Ingresos por inversión

Se registran como “*Ingresos por inversión*”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras.

Se registran como ingresos por inversión, las ganancias por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

Los ingresos por inversión se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

(ii) Costos financieros

Se registran como “*Costos financieros*”, los siguientes:

- Los originados en préstamos, colocación de títulos valores (bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.
- Los costos financieros se reconocen en el periodo, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizan como costo del activo.
- Las pérdidas por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.
- El efecto de variación de la partida de pasivo de “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” cuando estos no clasifiquen como contabilidad de cobertura y por tanto son reconocidos a valor razonable con efecto en resultados, o bien de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Los costos financieros se registran por el costo amortizado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “*Ingresos por inversiones en otras empresas*”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando las mismas así lo decreten.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción (véase nota 7 (d) (iv)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 8. Propiedades, planta y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo se integra por las categorías generales de activo, como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 (*)
<i>Costo:</i>		
Activos en operación	¢ 7.781.478	7.658.252
Activos por derecho de uso	1.592.305	1.669.177
Otros activos en operación	400.891	398.438
Total activos en operación - costo	<u>9.774.674</u>	<u>9.725.867</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>		
Activos en operación	4.098.444	3.909.136
Activos por derecho de uso	285.142	268.649
Otros activos en operación	313.745	308.724
Total depreciación acumulada activos en operación - costo	<u>4.697.331</u>	<u>4.486.509</u>
Activos en operación, neto	<u>5.077.343</u>	<u>5.239.358</u>
<i>Otros activos</i>		
Obras en construcción	¢ 268.595	195.058
Inventarios - inversión	95.019	122.718
Total otros activos	<u>¢ 363.614</u>	<u>317.776</u>
	<u>¢ 5.440.957</u>	<u>5.557.134</u>

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(i) Costo

Un desglose de las categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	A131 de diciembre de 2018 (*)	Adiciones y capitalizaciones	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, traslados	A131 de diciembre de 2019 (*)	Adiciones y capitalizaciones	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, traslados	A130 de setiembre de 2020
Terrenos	-	171.982	2.010	-	-	14.902	188.894	178	-	-	(1.257)	187.815
Edificios	-	379.536	6.417	-	(153)	3.724	389.524	4.760	-	(140)	204	394.348
Generación hidráulica (3)	-	2.368.216	7.162	-	(7.301)	(12.040)	2.356.037	64.013	(61.310)	(2.566)	81.002	2.437.176
Generación térmica	-	147.075	18	-	-	(884)	146.209	-	-	-	(1.275)	144.934
Generación geotérmica (2)	-	512.528	193.760	-	(889)	7.181	712.580	-	-	-	-	712.580
Generación eólica	-	11.785	-	-	(369)	(501)	10.915	-	-	-	-	10.915
Generación solar	-	12.732	166	-	-	-	12.898	148	-	-	-	13.046
Subestaciones (1)	6.730	443.543	24.955	-	(413)	(1.992)	466.093	807	-	(778)	-	466.122
Líneas de transmisión (1)	-	345.297	19.445	-	-	(3.699)	361.043	6.607	-	-	-	367.650
Circuitos de distribución	-	929.373	33.601	-	(6.506)	(316)	956.152	30.470	-	(3.798)	5	982.829
Alumbrado público	-	27.648	3.146	-	(871)	2	29.925	2.173	-	(705)	(1)	31.392
Equipo de control comunicación y de infraestructura	-	282.185	6.926	-	(1.395)	(730)	286.986	835	-	(518)	(2)	287.301
Transporte	-	717.205	27.290	-	(990)	(961)	742.544	5.985	-	(7.355)	(642)	740.532
Acceso	-	469.266	69.074	-	(4.066)	670	534.944	15.778	-	(788)	-	549.934
Civil y electromecánico	-	203.403	5.632	-	(39)	(5.331)	203.665	1.348	-	(8)	-	205.005
Plataformas	-	240.836	20.027	-	(1.059)	39	259.843	1.209	-	(11.153)	-	249.899
Subtotal activos en operación	6.730	7.262.610	419.629	-	(24.051)	64	7.658.252	134.311	(61.310)	(27.809)	78.034	7.781.478
<i>Activos por derecho de uso</i>												
Terrenos	-	7.490	7	-	-	1	7.498	1.083	-	-	-	8.581
Edificios e Instalaciones	-	29.940	697	4.148	-	-	34.785	-	-	-	-	34.785
Generación hidráulica (3)	333.514	1.130.308	56	-	(12)	-	1.130.352	258	-	-	(79.687)	1.050.923
Generación térmica	198.596	198.596	-	-	-	-	198.596	-	-	-	-	198.596
Generación geotérmica	75.919	75.919	-	-	-	-	75.919	-	-	-	-	75.919
Generación eólica	163.492	163.492	-	-	-	-	163.492	-	-	-	-	163.492
Subestaciones	26.706	26.706	-	-	-	-	26.706	-	-	-	-	26.706
Líneas de transmisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	(11)	752	-	-	11	752	264	-	-	-	1.016
Acceso	-	8.095	3.462	-	-	(649)	10.908	1.210	-	-	-	12.118
Plataformas	-	-	124	-	-	-	124	-	-	-	-	124
Mobiliario y equipo	-	2.335	(172)	-	(17)	(11)	2.135	-	-	-	-	2.135
Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sitios de torre y terrenos	-	-	-	17.910	-	-	17.910	-	-	-	-	17.910
Plantas y equipos para la producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal activos por derecho de uso	798.227	1.642.870	4.926	22.058	(29)	(648)	1.669.177	2.815	-	-	(79.687)	1.592.305
Otros activos en operación	-	400.660	9.722	-	(12.323)	379	398.438	9.831	-	(7.603)	225	400.891
ε	804.957	9.306.140	434.277	22.058	(36.403)	(205)	9.725.867	146.957	(61.310)	(35.412)	(1.428)	9.774.674

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- (1) Se incluye en “adiciones y capitalizaciones” del periodo 2019, el registro de la capitalización en diciembre de 2019, del Proyecto Liberia – Papagayo – Nuevo Colón, (¢11.658 correspondiente a Subestaciones y ¢11.705 correspondiente a Líneas de transmisión)
- (2) En la columna de “adiciones y capitalizaciones” del periodo 2019, se incluye la capitalización de la Planta Geotérmica Pailas II por ¢193.340.
- (3) En la columna de “Ajustes y Traslados” del periodo 2020, se incluye traslado de la Planta Hidroeléctrica Cariblanco de activo por derecho de uso a activos operativo como propiedad ICE por ¢79.687.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A partir del 31 de diciembre de 2016, los activos en operación y otros activos en operación se registran, al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación que se venía aplicando hasta ese momento con base en la utilización de índices de precios. De esa forma el valor de esos activos en operación y otros activos en operación sujetos a regulación tarifaria, se denomina costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación. De la misma manera, la depreciación acumulada se conforma de la depreciación aplicada sobre el costo histórico más la establecida sobre la revaluación.

La cuenta “Activos por derecho de uso” corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos. De acuerdo con el análisis realizado desde la perspectiva de NIIF 16, establece que los arrendamientos deben reconocerse en el balance de situación, tanto como “Activo por derecho de uso”, como su respectivo pasivo por “Obligación por arrendamiento”. En estos casos la depreciación de estos activos debe establecerse por el plazo de vida útil que el ICE tenga definida para activos de similar naturaleza y por su parte, la deuda deberá amortizarse de acuerdo con las tablas respectivas e ir reconociendo la carga financiera en el plazo del contrato.

En la medición inicial, el Instituto medirá el activo por el derecho de uso al costo, el cual comprende:

- (a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) los costos directos iniciales incurridos por el Instituto; y
- (d) una estimación de los costos en que pueda incurrir el Instituto al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El Instituto podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto los contratos por arrendamiento son los siguientes:

(a) Contrato de arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón (véase nota 19 (c)).

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como “Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013”; suscrito en mayo de 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

nombramiento de fideicomisario secundario. El valor del contrato es por ¢239.500 y US\$435. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2033) y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario principal, el patrimonio del fideicomiso.
- f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

(b) Contrato de arrendamiento Torre Telecomunicaciones (edificios):

El contrato “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR” fue suscrito en enero de 2010, entre el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”. El monto del contrato es de ₡27.550. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2030).

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un período de 20 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado (véase nota 19 (c)).

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales. En el 2020, la cuota mensual osciló entre ₡194 y ₡213 (₡213 y ₡216 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(c) Contrato de arrendamiento RANGE – Telecomunicaciones (acceso):

En enero de 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR”, con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, (finaliza en el 2034), con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado (véase nota 19 (c)). Durante el 2020, la cuota mensual oscila entre ₡253 y ₡270 (₡253 y ₡257 en el 2019).

En marzo 2020, se realizó la capitalización correspondiente a la segunda etapa de este contrato de arrendamiento en la cual se identificarán distritos prioritarios de interés comercial para realizar la sustitución completa de su red de cobre por nueva infraestructura de acceso basada en fibra óptica con tecnología PON (Passive Optical Network). La cuota cancelada oscila entre ₡334 y ₡418.

(d) Contrato de Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco:

El 3 de julio del 2003 se firmó el Fideicomiso de Titularización PH Cariblanco, entre el ICE y el BNCR, con la finalidad de desarrollar la Planta Hidroeléctrica Cariblanco, ubicada en la Provincia de Alajuela, Cantón Central Alajuela, Distrito Sarapiquí, con una capacidad instalada de 82 MW.

Para su financiamiento de PH Cariblanco se hizo bajo un esquema de Fideicomiso de Titularización y se efectuó una emisión de Bonos Nacionales en el Mercado Bursátil. El esquema incluyó un contrato para la construcción, firmado el 22 de agosto 2003 de la Planta Hidroeléctrica Cariblanco donde se detalla el presupuesto por la obra y el contrato de arrendamiento por un plazo de 147 meses, desde 1 octubre del 2007 hasta el 31 diciembre 2019.

Este fideicomiso podrá obtener los recursos necesarios para la construcción de la planta mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción el fideicomiso contrata al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en el contrato de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Cariblanco.
- El arrendante será el respectivo fideicomiso de titularización, y el arrendatario será el ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.

- contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento, al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(e) Contrato de Arrendamiento Planta Térmica Garabito:

El 8 de junio del 2007 se firma el contrato de Fideicomiso de Titularización Proyecto Térmico Garabito, entre el ICE y el BCR, para la construcción y puesta en funcionamiento a inicios del año 2011 de una planta térmica de motores de media velocidad, con una capacidad total de 200 MW. La misma se ubica en la región Pacífico Norte del país, en la provincia de Puntarenas, cantón número cuatro, Montes de Oro, en el distrito número tres San Isidro.

Para su construcción, se creó un mecanismo de financiamiento mixto, bajo el esquema de Fideicomiso de Titularización firmado en junio del 2007, inscribiéndose un programa de emisiones de tres series de bonos para poder realizar oferta pública de valores.

Por su parte el banco alemán KFW IPEX Bank, garantizado por la agencia de crédito para la exportación alemana Euler Hermes, otorgó un crédito. De conformidad con las necesidades de inversión del Fideicomiso.

Con las fuentes de financiamiento ya establecidas, se generaron tres contratos en la etapa preoperativa, correspondientes a:

- a) Contrato Tipo “Llave en Mano”, para el diseño, suministro y puesta en operación de la planta, firmado el 15 de octubre del 2008 con la empresa MAN-Diesel S. E., empresa originaria de Alemania.
- b) Contrato por servicios de ingeniería, supervisión y construcción, firmado 5 de noviembre del 2007 con el ICE. Además, en este contrato, se le encargó al ICE construir la subestación asociada a la planta, los enlaces a las líneas de transmisión, el edificio administrativo, dos edificios para bodegas y uno para talleres. Con la Orden de Modificación N° 1, del 16 de junio del 2008, se agregó la construcción de los tanques para el almacenamiento del combustible.
- c) Contrato de arrendamiento por un plazo de 142 meses, contados a partir del 1 de junio del 2010 y hasta 1 de abril del 2022.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El 9 de octubre del 2018 se firma la adenda 2, donde el arrendatario y arrendador acuerdan en reducir los costos de mantenimiento de la planta, al ajustar dicho monto se reduce la cuota de arrendamiento.

Este fideicomiso podrá obtener los recursos necesarios para la construcción de la planta mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción el fideicomiso contrata al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en el contrato de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de la Planta Térmica Garabito.
- El arrendante será el respectivo fideicomiso de titularización, y el arrendatario será el ICE.
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.
- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(f) Contrato de Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III con opción de compra con un plazo de 137 meses (11 años y 5 meses), en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro III figura como arrendador (véase nota 10).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro III, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%).

(g) Contrato de arrendamiento Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto total del arrendamiento por la suma de US\$240 incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de US\$130.
- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa Libor a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
 - El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
 - En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

El Proyecto Geotérmico Pailas I, está ubicado en las faldas del volcán Rincón de la Vieja, específicamente al sur de dicho macizo volcánico, en el cantón de Liberia. Tal como lo muestra la figura, colinda con el Parque Nacional Rincón de la Vieja. Este desarrollo corresponde a la primera unidad instalada en el Campo Geotérmico Pailas.

(h) Arrendamientos BOT:

Los contratos BOT son catalogados como arrendamientos financieros implícitos. El reconocimiento de estas figuras en los estados financieros, conlleva la determinación del valor razonable de los activos desde el comienzo de dichos contratos. El reconocimiento en los estados financieros, se realiza con base en la cuantificación retroactiva calculada al 01 de enero del 2019. En este caso el plazo de depreciación del activo corresponde a las vidas útiles que tiene el ICE para activos similares, dado que en los contratos se establece la transferencia del bien al final del plazo del contrato de compra de energía.

Para los contratos BOT se debe reconocer el “Activo por derecho de uso” y el pasivo con la “Obligación por arrendamiento”, la deuda deberá amortizarse de acuerdo con las tablas respectivas e ir reconociendo la carga financiera en el plazo del contrato.

(i) Arrendamientos financieros menores:

En este rubro se incluyen arrendamientos con un valor mayor a \$10 000 dólares convertidos al tipo de cambio al momento de la transacción y con un plazo mayor a un año, entre ellos, contratos de arrendamientos de inmuebles, espacios verticales en torres, en espacio en edificios o sitios y maquinaria y equipo.

El activo por derecho de uso se deprecia en el plazo del contrato de arrendamiento, considerando que no existe una opción de compra o transferencia del activo por derecho de uso hacia el ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	Al 31 de diciembre de 2018 (*)	Depreciación	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	Retiros	Ajustes y traslados	Al 31 de diciembre de 2019 (*)	Depreciación	Reconocimiento de activo por derecho de uso en la aplicación inicial de la norma NIIF 16	Retiros	Ajustes y traslados	Al 30 de setiembre de 2020
Edificios	€ -	132.004	7.384	-	(110)	700	139.978	5.994	-	(39)	(301)	145.632
Generación hidráulica	-	1.069.987	41.692	-	(1.526)	69	1.110.222	31.536	358	(1.388)	18.312	1.159.040
Generación térmica	-	79.196	3.138	-	-	(99)	82.235	2.289	-	-	(1.028)	83.496
Generación geotérmica	-	308.851	27.745	-	(557)	-	336.039	19.788	-	-	-	355.827
Generación eólica	-	10.943	44	-	(361)	(271)	10.355	33	-	-	-	10.388
Generación solar	-	6.452	557	-	-	(1)	7.008	386	-	-	-	7.394
Subestaciones	-	225.753	17.344	-	(190)	1	242.908	14.256	-	(323)	-	256.841
líneas de transmisión	-	114.897	10.846	-	-	(1)	125.742	8.153	-	-	-	133.895
Circuitos de distribución	-	346.242	29.502	-	(3.034)	1.715	374.425	24.838	-	(886)	-	398.377
Alumbrado público	-	14.296	1.664	-	(297)	(3)	15.660	1.380	-	(313)	-	16.727
Equipo de control comunicación y de infraestructura	-	109.568	6.574	-	(1.202)	(298)	114.642	5.430	-	(426)	-	119.646
Transporte	-	499.619	26.027	-	(971)	(5.702)	518.973	20.588	-	(7.231)	(687)	531.643
Acceso	-	387.419	49.259	-	(3.909)	5.255	438.024	40.147	-	(758)	-	477.413
Civil y electromecánico	-	186.832	12.311	-	(34)	(32)	199.077	8.752	-	(5)	-	207.824
Plataformas	-	178.048	16.833	-	(1.059)	26	193.848	11.056	-	(10.603)	-	194.301
Subtotal activos en operación	-	3.670.107	250.920	-	(13.250)	1.359	3.909.136	194.626	358	(21.972)	16.296	4.098.444
<u>Activos por derecho de uso</u>												
Edificios	-	3.994	650	1.668	-	1.022	7.334	497	1.125	-	-	8.956
Generación hidráulica	49.870	74.522	11.851	6.800	-	(3)	93.170	8.892	4.022	-	(17.614)	88.470
Generación térmica	50.350	50.350	-	5.866	-	-	56.216	-	4.399	-	-	60.615
Generación geotérmica	22.406	22.406	-	3.126	-	-	25.532	-	2.345	-	-	27.877
Generación eólica	56.679	56.679	-	10.461	-	-	67.140	-	7.589	-	-	74.729
Subestaciones	7.721	7.721	-	1.086	-	-	8.807	-	772	-	-	9.579
Líneas de transmisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	9	12	-	-	-	21	151	-	-	-	172
Acceso	-	4.474	1.622	-	-	(458)	5.638	1.738	-	-	-	7.376
Plataformas	-	-	11	-	-	-	11	9	-	-	-	20
Mobiliario y equipo	-	2.448	204	-	(9)	(1.019)	1.624	164	-	-	-	1.788
Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sítios de torre y terrenos	-	-	-	3.156	-	-	3.156	-	2.404	-	-	5.560
Plantas y equipos para la producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal activos por derecho de uso	187.026	222.603	14.350	32.163	(9)	(458)	268.649	11.451	22.656	-	(17.614)	285.142
Otros activos en operación	-	302.040	17.883	-	(11.676)	477	308.724	10.977	-	(6.241)	285	313.745
€	187.026	4.194.750	283.153	32.163	(24.935)	1.378	4.486.509	217.054	23.014	(28.213)	(1.033)	4.697.331

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para los periodos 2020 y 2019, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

	Vida útil en años
Edificios	4 a 50
Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica	20 a 40
Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones	3 a 30
Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público	10 a 30
Vías de acceso	50
Maquinaria y equipo	3 a 20

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(iii) Otros activos

Un detalle del movimiento asociado a obras en construcción e inventario - inversión del 2019 y a setiembre 2020 es como sigue:

	Obras en construcción	Inventario en inversión	Total
Al 31 de diciembre de 2018	¢ 395.259	134.627	529.886
Adiciones	221.797	84.863	306.660
Retiros (a)	(23.530)	-	(23.530)
Capitalizaciones (b)	(406.308)	(96.772)	(503.080)
Intereses y comisiones	8.079	-	8.079
Servicios institucionales(*)	(239)	-	(239)
Al 31 de diciembre de 2019	195.058	122.718	317.776
Adiciones (c)	144.644	41.848	186.492
Retiros	(2.319)	-	(2.319)
Capitalizaciones	(70.495)	(69.547)	(140.042)
Intereses y comisiones	1.129	-	1.129
Servicios institucionales(*)	578	-	578
Al 30 de setiembre de 2020	¢ 268.595	95.019	363.614

(*) Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas del ICE.

- (a) Incluye el retiro del Proyecto Geotérmico Borinquen, por un monto de ¢7.073, un retiro por ¢5.315 asociado a Refuerzos de Transmisión Sur Centro, así como un retiro parcial correspondiente a la Planta Geotérmica Pailas II por ¢526
- (b) Incluye la capitalización de la Planta Geotérmica Pailas II por ¢193.914, y el proyecto Transmisión Anillo Sur por ¢20.214, la Adquisición de Activos para Alta Dirección por ¢17.610, la Instalación de Servicios Empresariales por ¢17.272, Mejoras en la Red por ¢15.476, la capitalización del Proyecto Liberia-Papagayo-Nuevo Colón por ¢12.469, así como otras capitalizaciones menores a ¢10.000 aplicadas en el periodo 2019, distribuidas en aproximadamente en 60 proyectos adicionales.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(c) Incluye en obras en construcción, el registro de RANGE II, por ₡32.790 aplicado en marzo 2020.

Al 30 de setiembre de 2020, el costo por préstamos capitalizados del Grupo ICE, ascendió a ₡1.129 (₡8.079 en el 2019), este monto ha disminuido con respecto al 2019 debido a que el ICE no ha invertido en nuevos proyectos de inversión con financiamiento externo.

La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización es de 0.60% (4.28% en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

A continuación, se muestra una descripción de la naturaleza y de las principales obras en construcción al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

(a) Proyecto Geotérmico Borinquen

Incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen I por un monto de ₡38.323 al 30 de setiembre de 2020 (₡34.525 en el 2019), ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399.

(b) Proyecto RANGE Etapa II

El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ₡36.715 (₡3.188 en el 2019), que incluye costos de diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE E-II). Mediante esta segunda etapa del contrato de fideicomiso se identifican distritos prioritarios de interés comercial para realizar la sustitución completa de su red de cobre por nueva infraestructura de acceso basada en fibra óptica con tecnología PON (Passive Optical Network).

(c) Ampliación Red LTE

El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ₡22.182 (₡12.621 en el 2019) y corresponde a costos incurridos en la ejecución del proyecto denominado Red LTE, el cual tiene un presupuesto total de US\$47,6 y cuyo fin es brindar un mayor ancho de banda y velocidades de transmisión de datos acordes con la demanda y necesidades del usuario final, para así cumplir con el objetivo de la institución de continuar trabajando en la ampliación de cobertura y capacidades para una mejor experiencia de los clientes.

(d) Sustitución Última Milla

Este proyecto incluye los costos incurridos en sustituir (migrar) la red de cobre de los clientes existentes en las zonas implementadas inicialmente en los proyectos RANGE Etapa II y TIC de Heredia, por una red de fibra óptica hasta el cliente final (casa Conectada) en hogar, negocio, empresa o compañía, que permita brindar servicios multiplay de alta tecnología con ultra banda ancha, cuyo saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ₡14.932 (₡8.083 en el 2019).

(e) Mejoras en la Red

El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ₡13.905 (₡9.491 en el 2019) y corresponde a un proyecto de ejecución permanente que tiene repercusiones en todo el sistema de telecomunicaciones ya que permite asegurar mediante mejoras, el adecuado funcionamiento y acceso de todos los sistemas y redes del sistema de telecomunicaciones, esto con la finalidad de proveer servicios de comunicación continua, los cuales permiten mantener los sistemas dentro de los parámetros establecidos por el ente regulador y garantizar la continuidad y calidad de los servicios de la red.

(f) Instalación de Servicios Residenciales

Este proyecto es habilitado para registrar todos los costos en los que incurre el personal técnico en la instalación de nuevos servicios residenciales en todo el país, cuyo saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ₡13.134 (₡9.106 en el 2019). El objetivo principal al generar estas soluciones es

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

satisfacer las necesidades de los clientes residenciales, los cuales se caracterizan por demandar servicios de última generación.

(g) Chorotega – Pacífico Central (FONATEL)

El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ¢11.376 (¢10.374 en el 2019) Este proyecto busca implementar una solución de red que permita proveer el servicio de datos y voz fija mediante un acceso inalámbrico fijo a un conjunto de poblados y centros de prestación de servicios públicos tales como escuelas, colegios, centros de salud, CENCINAI, etc. para 16 cantones y un total de 66 distritos, en atención de la oferta para los 7 carteles que sean agrupado como Zona Chorotega y Zona Pacífico Central.

(h) Línea de Transmisión Tarbaca-El Este Anillo Sur

El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ¢10.134 (¢7.496 en el 2019) y corresponde a la instalación de la línea de transmisión con una longitud total de 13.750 m y 36 estructuras de transmisión, desde su punto de inicio, en la torre T#52 de la LT Tejar-El Este donde se derivará del entronque un ramal en doble circuito con rumbo a la nueva ruta iniciando en la T#16C, hasta su punto de finalización en el entronque de la T#50 bajo la LT Parrita-Tarbaca.

(iv) Propiedad, planta y equipo temporalmente inactivo

Al 30 de setiembre de 2020, existen 12.137 activos depreciables por uso, de los cuales 3136 activos con un valor en libros de ¢20.659 no han reportado uso durante el periodo 2019-2020.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)***Nota 9. Activos intangibles, neto**

Los activos intangibles se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
<i><u>Intangibles de vida útil definida</u></i>		
Licencias, sistemas y aplicaciones (1)	¢ 186.931	178.813
Derechos de cable submarino (2)	70.451	70.451
	<u>257.382</u>	<u>249.264</u>
<i><u>Amortización acumulada</u></i>		
Licencias, sistemas y aplicaciones	(146.551)	(130.735)
Derechos de cable submarino (2)	<u>(48.186)</u>	<u>(44.457)</u>
Amortización acumulada	<u>(194.737)</u>	<u>(175.192)</u>
Intangibles de vida útil definida	<u>62.645</u>	<u>74.072</u>
<i><u>Intangibles de vida útil indefinida</u></i>		
Derechos de paso y servidumbres (3)	34.305	34.283
Otros	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>
	<u>37.118</u>	<u>37.096</u>
	<u>¢ 99.763</u>	<u>111.168</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	<u>Licencias, sistemas y aplicaciones (1)</u>		<u>Derechos de cable Submarino (2)</u>		<u>Derechos de paso y servidumbres (3)</u>		<u>Otros</u>		<u>Totales</u>	
	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>
	<u>setiembre de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>setiembre de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>setiembre de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>setiembre de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>setiembre de</u>	<u>diciembre de</u>
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<i>Costo:</i>										
Saldo inicial	¢ 178.813	135.360	70.451	66.392	34.283	29.809	2.813	2.813	286.360	234.374
Adiciones y capitalizaciones (a)	8.978	37.267	-	4.059	22	4.474	-	-	9.000	45.800
Traslados	(4)	14.360	-	-	-	-	-	-	(4)	14.360
Retiros	(856)	(8.174)	-	-	-	-	-	-	(856)	(8.174)
	<u>186.931</u>	<u>178.813</u>	<u>70.451</u>	<u>70.451</u>	<u>34.305</u>	<u>34.283</u>	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>	<u>294.500</u>	<u>286.360</u>
<i>Amortización acumulada</i>										
Saldo inicial	130.735	103.035	44.457	39.655	-	-	-	-	175.192	142.690
Amortización - gasto	16.376	20.899	3.729	4.802	-	-	-	-	20.105	25.701
Amortización - inversión	296	608	-	-	-	-	-	-	296	608
Traslados	-	14.360	-	-	-	-	-	-	-	14.360
Retiros	(856)	(8.167)	-	-	-	-	-	-	(856)	(8.167)
	<u>146.551</u>	<u>130.735</u>	<u>48.186</u>	<u>44.457</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>194.737</u>	<u>175.192</u>
¢	<u>40.380</u>	<u>48.078</u>	<u>22.265</u>	<u>25.994</u>	<u>34.305</u>	<u>34.283</u>	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>	<u>99.763</u>	<u>111.168</u>

(a) En Licencias, sistemas y aplicaciones en el periodo 2019, en adiciones y capitalizaciones se incluyen capitalizaciones parciales de licencias correspondientes al Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF) por un monto de ¢20.408.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones y derechos de cable submarino, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil, que las áreas técnicas definidas por los sectores establezcan y revisen.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al Grupo ICE, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil que oscila entre los 1 y 10 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las siguientes cuentas de costos y gastos presentadas en el estado separado de ingresos y gastos: operación y mantenimiento, operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento financiero, gestión productiva, administrativos, comercialización, y estudios preliminares.

Al 30 de setiembre de 2020, el saldo de la cuenta asociado a sistemas y aplicaciones incluye el Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF), el cual; a esa fecha dispone de los principales módulos operativos de la solución integrada ERP, que representan el 78% de los módulos adquiridos para la solución completa (78% en el 2019). Este software se amortiza en un plazo de 10 años, finalizando en el 2029.

(2) Derechos de cable submarino

Los términos de los derechos de uso del cable submarino establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el Grupo ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento.

(3) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a los derechos reales adquiridos por el Grupo ICE sobre terrenos de terceros, con el fin de obtener el beneficio de acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Estos derechos se utilizan principalmente para líneas de transmisión.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

De acuerdo con los términos de los contratos, el Grupo ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al Grupo ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho estableciendo una servidumbre permanente.

Por consiguiente, la Administración considera que estos activos intangibles cumplen con los requisitos de tener una vida útil indefinida, por cuanto no se expresa o indica en el contrato, que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole flujos de efectivo a la entidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 10. Inversiones patrimoniales**

Las inversiones patrimoniales se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 (*)
<u>Negocio conjunto:</u>		
Tecomunica, S.A.-Nicaragua; 500 acciones comunes de CS\$101.000 cada una; 50% de participación (1)	€ 1.035	1.014
<u>Otras inversiones al costo:</u>		
Consorcio Cable Maya (2)	15.842	18.344
Red Centroamericana de Telecomunicaciones S.A. 280 acciones comunes de US\$1000 cada una; 10,36% de participación (3)	153	153
Otros	53	53
	<u>16.048</u>	<u>18.550</u>
<u>Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable</u>		
Empresa Propietaria de la Red, S.A. 6.061 acciones de US\$1.000 cada una; 10,36% participación (4)	3.465	3.466
Valuación inversiones patrimoniales (EPR) (4)	2.284	2.284
	<u>5.749</u>	<u>5.750</u>
	<u>€ 22.832</u>	<u>25.314</u>

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecomunica.

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
Participación de propiedad en porcentaje	50%	50%
Activos no corrientes	1.841	1.308
Activos corrientes	961	1.343
Pasivos no corrientes	(63)	(48)
Pasivos corrientes	(669)	(575)
Activos netos (100%)	2.070	2.028
Participación del Grupo en los activos netos (50%)	1.035	1.014
Importe en libros de la participación en el negocio conjunto	1.035	1.014

	Al 30 de setiembre de	
	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	1.152	1.103
Otros ingresos	113	7
Costos de ventas	(520)	(356)
Gastos de operación	(714)	(693)
Gasto por intereses	(1)	(1)
Utilidad y resultado integral total (100%)	30	61
Utilidad y resultado integral total (50%)	15	31
Participación del Grupo en el otro resultado integral	15	31

(2) Consortio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el sistema de cable submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000).). Tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

submarino en el Caribe. El Grupo ICE participa con un 20,87% para ambos años, de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión).

Al 30 de setiembre el ICE reconoce una reducción en el valor de la inversión en el Consorcio Cable Maya, por un monto de ¢2.502, cuyo importe se calculó para amortizar de forma sistemática el valor, según la vigencia del mismo (periodo 2025)

(3) Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A.

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A. (REDCA), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE (equivalente a 280 acciones) y un 6,76% de CNFL.

(4) Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR)

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto “Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”. Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones y CNFL posee 439 acciones para un total de 6.500 acciones de US\$6,5 equivalentes a ¢3.465 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

Al 30 de setiembre 2020, y como resultado de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9, se determinó el valor razonable de la inversión en EPR, dando como resultado un incremento en el valor de esa inversión por un monto de ¢2.284 (¢2.284 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(5) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El 9 de marzo de 2006 el ICE y JASEC, acordaron suscribir un convenio de alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria (50% de participación de cada entidad) en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero de 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero de 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

Al 30 de setiembre de 2020, se determinó en el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Toro III, que las partes están obligadas por un acuerdo contractual y que existe una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y la toma de decisiones sobre las actividades relevantes. Este arrendamiento debe reconocerse bajo el marco normativa de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”, se reconoce el 50 % de participación del ICE por un monto de ¢11.203 excluyéndose de las Inversiones Patrimoniales, registrando el activo y el pasivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
	2020			2019		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<i>Efectos por cobrar</i>						
Préstamos a entidades autónomas (1)	1.915	147	2.062	1.883	140	2.023
Convenios de pago	277	6.721	6.998	587	2.917	3.504
Estimación de pérdida por deterioro - Efectos por cobrar (Negocios) (2)	-	(1.737)	(1.737)	(312)	(1.520)	(1.832)
	2.192	5.131	7.323	2.158	1.537	3.695
<i>Cuentas por cobrar no comerciales</i>						
Deudores en general (3)	-	17.743	17.743	-	10.190	10.190
Gobierno (4)	-	12.689	12.689	-	10.132	10.132
Intereses devengados inversiones	-	374	374	-	1.198	1.198
Otros	-	2.150	2.150	-	1.398	1.398
	-	32.956	32.956	-	22.918	22.918
Otras cuentas por cobrar	-	(7.949)	(7.949)	-	(991)	(991)
Estimación de pérdida por deterioro -cuentas por cobrar no comerciales (5)	-	(1.643)	(1.643)	-	(2.030)	(2.030)
Cuentas por cobrar no comerciales, neto	-	23.364	23.364	-	19.897	19.897
<i>Créditos fiscales y/o retenciones</i>						
<i>Anticipos otorgados a acreedores</i>						
Deudores en general (6)	-	27.753	27.753	-	29.532	29.532
Gobierno	-	4.411	4.411	-	2.790	2.790
Empleados	-	26	26	-	256	256
	-	32.190	32.190	-	32.578	32.578
¢	2.192	69.213	71.405	2.158	66.586	68.744

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Préstamo a entidades autónomas

Corresponde principalmente a un préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 equivalentes a ¢2.062 en el 2020 (US\$4,5 equivalentes a ¢2.023 en el 2019) de los cuales ¢1.915 corresponden a la parte no corriente y ¢147 a la parte corriente (¢1.883 y ¢140 en el 2019, respectivamente). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un periodo de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 3 meses, más margen de fondeo de 0,25% y un margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,52% (en el 2018, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 6 meses, más margen de fondeo de 0,25% y un margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,47%), sin garantía real.

(2) Estimación de pérdida por deterioro – Efectos por cobrar (Negocios)

El movimiento de la estimación de pérdida por deterioro de efectos por cobrar se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> <u>2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Saldo al inicio del año	¢ 1.520	1.396
Pérdida por deterioro reconocida durante el periodo	217	124
Saldo al final del periodo	<u>¢ 1.737</u>	<u>1.520</u>

(3) Deudores en general no comerciales

Al 30 de setiembre de 2020, incluye saldos por cobrar por venta de servicios por la suma de ¢17.743 (¢10.190 en el 2019) como venta de bienes y servicios comerciales, servicios de ingeniería y otros.

(4) Gobierno

Al 30 de setiembre de 2020 los saldos por un monto de ¢12.689 (¢10.132 en el 2019) se originan principalmente a servicios asociados a facturas por alquileres y venta de bienes y servicios.

(5) Estimación de pérdida por deterioro - Cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de setiembre 2020, el movimiento de la estimación de pérdida por deterioro – cuentas por cobrar no comerciales se detalla como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al inicio del año	¢ 2.030	1.893
Pérdida por deterioro utilizada durante el periodo	(399)	(123)
Pérdida por deterioro reconocida durante el periodo	12	260
Saldo al final del periodo	¢ 1.643	2.030

(6) Deudores en general - anticipos

Al 30 de setiembre de 2020, el saldo de ¢27.753 (¢29.532 el 2019) incluye un monto de ¢29.892 (¢20.103 en el 2019) asociado a la cuota de alquiler pagada en forma anticipada y relacionada al contrato de arrendamiento de la planta térmica Garabito, suscrito entre el ICE y el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Titularización Garabito.

De acuerdo a ese contrato de arrendamiento, su vigencia inició en junio de 2010, bajo el entendido de que la planta iniciaba su operación a partir de ese momento. Como resultado de ello el ICE pagó por anticipado 7 cuotas relacionadas a los meses de junio a diciembre de 2010. Sin embargo y debido al atraso en el inicio de operación, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE acordaron aplicar la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento. Posteriormente y a partir de marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato. De esa forma, el ICE y hasta marzo 2022 mantendrá 7 cuotas mensuales pagadas por anticipado, las cuales ascienden a un monto de US\$5.230 (en miles) por mes, para un total de US\$36.610 (en miles).

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<i>Inversiones al valor razonable con cambio en ORI:</i>		
Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio - ¢		
Otro Resultado Integral	49.244	72.064
Valor razonable al Otro Resultado Integral -ORI -	970	1.805
	¢ 50.214	73.869

Al 30 de setiembre de 2020 y como resultado de la valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, el Grupo ICE reconoció una ganancia por valor razonable por un monto de ¢970 y (¢1.805 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los instrumentos financieros a se detallan a continuación:

Al 30 de setiembre de 2020					
<u>Emisor</u>	<u>Nombre del Producto</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tasa de Rendimiento</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
Florida ICE & Farm Company S.A.	Empréstitos a interés fijo	Colones	¢ 400	8,85%	07/03/2023
			<u>400</u>		
Gobierno	Empréstitos a interés fijo	Dólares	47.936	2,52% al 6,73%	10/11/2021 al 17/08/2022
Refinadora Costarricense de Petroleo	Empréstitos a interés fijo	Dólares	908	5,50% al 5,85%	05/12/2022 al 03/04/2028
			<u>48.844</u>		
Ganancia Valor razonable al Otro Resultado Integral - ORI -			970		
			¢ <u>50.214</u>		

Al 30 de diciembre de 2019					
<u>Emisor</u>	<u>Nombre del Producto</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tasa de Rendimiento</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
Gobierno	Intereses variables	Colones	¢ 10.002	6,82%	24/03/2021
Banco Central de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	5.974	8,63%	28/04/2021
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Intereses variables	Colones	5.007	6,75% al 6,80%	16/03/2021 al 23/03/2021
Banco Nacional de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	1.996	9,15%	29/01/2021
Florida ICE & Farm Company S.A.	Empréstitos a interés fijo	Colones	400	8,85%	03/07/2023
			<u>23.379</u>		
Gobierno	Empréstitos a interés fijo	Dólares	47.823	5,52%	25/05/2021 al 17/08/2022
Refinadora Costarricense de Petroleo	Empréstitos a interés fijo	Dólares	862	5,50% al 5,85%	05/12/2022 al 03/03/2028
			<u>48.685</u>		
Ganancia Valor razonable al Otro Resultado Integral - ORI -			1.805		
			¢ <u>73.869</u>		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 13. Fondo de garantía y ahorro

El fondo de garantía y ahorro, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal Junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

		Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2020	2019
Aporte al Régimen de Pensión Complementaria	¢	139.711	133.412
Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro		90.354	89.233
	¢	<u>230.065</u>	<u>222.645</u>

El pasivo o la obligación asociada a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 14. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019
Inventarios en operación	106.922	103.570
Material y equipo en custodia	14.354	12.676
Material en tránsito para la operación	216	364
	<u>121.492</u>	<u>116.610</u>
Estimación para valuación de inventarios	(26.426)	(29.923)
	<u>ϕ 95.066</u>	<u>86.687</u>

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019
Saldo al inicio del año	ϕ 29.923	29.974
Estimación utilizada durante el año	(2.961)	(2.757)
Estimación reconocida durante el año	(445)	1.809
Valor neto realizable	<u>(90)</u>	<u>(1.601)</u>
Saldo al final del año	<u>ϕ 26.426</u>	<u>29.923</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Inversiones transitorias

Las inversiones transitorias medidas al costo ajustado se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
Costo amortizado	¢	
Certificados de depósito a plazo	58.947	60.970
Bonos entidades públicas	8.000	22.592
Títulos de propiedad	4.839	26.592
Bonos entidades privadas	-	5.855
Certificados de Participación Hipotecaria	2.422	2.295
Bonos de estabilización monetaria	-	2.000
Bonos deuda externa Costa Rica	341	12
Estimación de pérdida esperada	(132)	-
		-
Valor razonable al ORI	14.014	-
Títulos de propiedad	5.003	-
Bonos entidades públicas	5.989	-
Bonos Estabilización Monetaria	5.032	-
Bonos deuda externa Banco Nacional	476	-
Valor razonable al Otro Resultado Integral –ORI	¢ 104.931	120.316

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle de las características de las inversiones a costo amortizado se presenta a continuación:

Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Moneda	Al 30 de setiembre de 2020		
			Saldo	Tasa rendimiento	Vencimiento
Gobierno	Intereses variables	Colones	¢ 9.869	6,80%	24/03/2021
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Empréstitos a interés fijo	Colones	8.476	9,22% - 9,67%	09/10/2020 al 02/11/2020
Banco Central de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	5.989	8,98%	28/04/2021
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Intereses variables	Colones	5.003	6,38% - 6,62%	16/03/2021 al 23/03/2021
Banco Nacional de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	1.999	9,34%	29/01/2021
Banco de Costa Rica	Certificado depósito	Colones	813	3% - 7,92%	30/11/2023
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	Empréstitos a interés fijo	Colones	341	9,18%	21/10/2020
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	Colones	41	6,00%-8,25%	30/11/2023
			<u>32.531</u>		
Banco Nacional de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	15.144	3,27% al 5,53%	24/02/2021 al 25/04/2021
Banco de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	12.111	2,43% al 2,60%	25/10/2020 al 25/01/2021
Banco Improsa	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	9.085	3,23% al 4,15%	9/10/2020 al 10/02/2021
Gobierno	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	8.852	3,96% al 8,45%	18/11/2020 al 17/08/2022
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	6.059	2,45% al 2,95%	11/02/2021 al 19/02/2021
Financiera Desyfin	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	6.057	5,10%	10/12/2020
Banco Promérica	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	3.028	2,80%	17/03/2021
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	3.028	0,0345	24/02/2021
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	2.422	3,03%	6/11/2020
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	2.021	5,00%	31/12/2020
Banco Cathay	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	1.817	3,73%	25/02/2021
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)	Certificado depósito	US Dólares	1.335	3,50%	30/11/2020
Banco de Costa Rica	Certificado depósito	US Dólares	1.441	2,66% - 4,30%	31/01/2025
			<u>72.400</u>		
			¢ <u>104.931</u>		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2019

Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019		
			Saldo	Tasa rendimiento	Vencimiento
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Empréstitos a interés fijo	Colones	¢ 22.592	6,51% - 9,75%	19/03/2020 - 02/11/2020
Financiera Desyfin	Empréstitos a interés fijo	Colones	5.501	9,65% - 10,50%	19/02/2020 - 24/07/2020
Banco de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	5.000	9,15%	25/02/2020
Gobierno	Bonos cupón cero	Colones	3.932	8,70%	16/03/2020
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	Empréstitos a interés fijo	Colones	3.501	6,70% - 7,50%	17/02/2020 - 16/09/2020
Banco BAC San José, S.A.	Empréstitos a interés fijo	Colones	2.515	6,75% - 6,80%	13/01/2020 - 26/03/2020
Gobierno	Empréstitos a interés fijo	Colones	2.005	7,59%	25/03/2020
Banco Cathay	Empréstitos a interés fijo	Colones	2.000	10,50%	6/03/2020
Banco Nacional de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	2.000	8,95%	17/03/2020
Banco Central de Costa Rica	Empréstitos a interés fijo	Colones	2.000	6,26%	4/03/2020
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	Empréstitos a interés fijo	Colones	1.002	7,50%	24/03/2020
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Intereses variables	Colones	1.001	5,70%	24/03/2020
Banco de Costa Rica	Certificado depósito	Colones	662	3% - 7,92%	10/07/2019 - 30/11/2023
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	Empréstitos a interés fijo	Colones	341	9,20%	21/10/2020
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	Colones	41	6,00% - 8,25%	26/04/2019 - 30/11/2023
			<u>54.093</u>		
Gobierno	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	20.667	4,83% - 10,00%	27/05/2020 - 18/11/2020
Financiera Desyfin	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	12.622	5,15% - 5,70%	26/02/2020 - 10/12/2020
Banco Promérica	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	8.606	4,10% - 5,20%	13/03/2020 - 18/09/2020
Banco Improsa	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	5.738	4,20%	9/10/2020
Banco Cathay	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	5.451	4,25% - 5,50%	24/02/2020 - 25/08/2020
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	4.589	3,45% - 5,5%	20/02/2020 - 7/08/2020
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	US Dólares	2.986	1,30% - 4,85%	30/04/20 - 09/08/21
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	2.295	3,10%	6/11/2020
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Empréstitos a interés fijo	US Dólares	1.999	5,00%	21/08/2020
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)	Certificado depósito	US Dólares	1.159	3,50%	20/04/2020
Banco de Costa Rica	Certificado depósito	US Dólares	111	2,66% - 4,30%	01/01/2020 - 31/01/2025
			<u>66.223</u>		
			¢ <u>120.316</u>		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 16. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 <i>(Reexpresado)*</i>
Deudores en general	¢ 187.293	149.426
Gobierno	40.941	31.857
Entidades bancarias privadas	179	196
Otros	(740)	(152)
	<u>227.673</u>	<u>181.327</u>
Estimación de pérdida por deterioro de deudores comerciales	(41.230)	(34.365)
	<u>¢ 186.443</u>	<u>146.962</u>

(*) Véase nota 30.

El movimiento de la estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019
Saldo al inicio del año	¢ 34.365	42.152
Pérdida por deterioro utilizada durante el año	(875)	(28.494)
Pérdida por deterioro reconocida durante el año	7.740	20.707
Saldo al final del año	<u>¢ 41.230</u>	<u>34.365</u>

Nota 17. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 <i>(Reexpresado)*</i>
Intereses de deuda (1)	12.239	16.693
Otros	513	282
	<u>¢ 12.752</u>	<u>16.975</u>

(*) Véase nota 30.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Intereses de deuda

Al 30 de setiembre de 2020 el Grupo ICE presenta un monto de ¢12.752 (¢16.975 en el 2019) correspondiente al costo financiero cuantificado sobre la obligación que se derivó de la contabilización del arrendamiento financiero suscrito por el Grupo ICE con el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (véase notas 8 y 19(c)).

Nota 18. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
		<i>(Reexpresado)*</i>
Efectivo en caja y bancos	¢ 317.401	144.566
Equivalentes de efectivo	13.080	24.760
Diferencial cambiario por efecto en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido (**)	(187)	680
	¢ <u>330.294</u>	<u>170.006</u>

(*) Véase nota 30.

(**) Efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido por (¢1.283) para el 2020 y ¢3.724 del 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle de los equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

Clasificación	Moneda	Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Al 30 de setiembre de 2020		
				Saldo	Tasa rendimiento	Vencimiento
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Colones	Popular SAFI	Fondo de Inversión	€ 3.895	3,37%-4,77%	A la vista
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	US Dólares	Popular SAFI	Fondo de Inversión	2.260	1,79%-4,62	A la vista
Costo amortizado	Colones	BN FONDOS	Fondo de Inversión	206	1,98%	A la vista
Costo amortizado	US Dólares	Banco Internacional de C.R -Miami-	Certificado depósito	4.512	1,00%	31/12/2020
Costo amortizado	US Dólares	Banco Internacional de C.R. -Miami-	Overnight - no ICE	1.990	1,00%	31/12/2020
Costo amortizado	US Dólares	Gobierno	Fondo de Inversión	143	2,00%	31/12/2020
Costo amortizado	US Dólares	Banco de Costa Rica (BCR)	Certificado depósito	75	1,75%-4,30%	31/01/2025
				€ <u>13.080</u>		
Clasificación	Moneda	Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Al 31 de diciembre de 2019		
				Saldo	Tasa rendimiento	Vencimiento
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Colones	Popular SAFI	Fondo de Inversión	€ 3.895	3,37%-4,77%	A la vista
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	US Dólares	Popular SAFI	Fondo de Inversión	2.260	1,94%-4,62	A la vista
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	US Dólares	Gobierno	Fondo de Inversión	143	2,00%	A la vista
Costo amortizado	Colones	BN FONDOS	Fondo de Inversión	206	1,98%	A la vista
Costo amortizado	US Dólares	Banco Internacional de C.R -Miami-	Overnight - no ICE	12.609	1,00%	-
Costo amortizado	US Dólares	Banco Internacional de C.R -Miami-	Certificado depósito	4.512	1,00%	6/01/2020
Costo amortizado	US Dólares	Gobierno	Recompra	1.061	3,64%	13/01/2020
Costo amortizado	US Dólares	Banco de Costa Rica (BCR)	Certificado depósito	74	1,75%-4,30%	31/01/2025
				€ <u>24.760</u>		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Deuda financiera**a. Títulos de deuda por pagar**

Los títulos de deuda emitidos por el Grupo ICE se detallan como sigue:

Moneda	Tasa de Interés Anual	Año de Vencimiento	Al 30 de setiembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019				
			No Corriente	Corriente	Total	No Corriente	Corriente	Total		
<u>Deuda interna:</u>										
Emisión de bonos	₡	Variable entre el 5,65% y el 9,18% (variable entre el 7,45% y el 9,98%, en el 2019) y fija del 11,41%, en el 2020 y el 2019	2020-2035	₡	212.251	70.018	282.269	262.371	19.988	282.359
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2020 y el 2019	2020-2027		272.745	45.419	318.164	258.439	43.038	301.477
<u>Deuda externa:</u>										
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2020 y el 2019	2021-2043		602.497	-	602.497	569.308	-	569.308
				₡	<u>1.087.493</u>	<u>115.437</u>	<u>1.202.930</u>	<u>1.090.118</u>	<u>63.026</u>	<u>1.153.144</u>

Los títulos valores por pagar (bonos) en US dólares corresponden a US\$1.517 (US\$1.518 en el 2019). Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**b. Efectos por pagar**

Los efectos por pagar, derivados de préstamos obtenidos en colones, US dólares y yenes, se detallan a continuación:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
<u>Deuda interna:</u>		
Colones	¢ 143.713	155.873
US dólares	45.904	44.199
<u>Deuda externa:</u>		
Colones	96.267	99.189
US dólares	583.355	574.248
Yenes	122.283	112.650
	<u>991.522</u>	<u>986.159</u>
No corriente	898.807	899.030
Corriente	92.715	87.129
	¢ <u>991.522</u>	<u>986.159</u>

La nota 33 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

Un detalle de los efectos por pagar según el tipo de acreedor es como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
<u>Deuda interna:</u>		
Bancos estatales	¢ 186.133	196.271
Bancos privados	3.484	3.801
<u>Deuda externa:</u>		
Bancos privados	800.246	783.083
Otros acreedores	1.659	3.004
	¢ <u>991.522</u>	<u>986.159</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$1.039 y en Yenes a ¥21.369 (US\$1.079 y ¥21.249 en el 2019).

El total de los efectos por pagar – no corrientes, el cual asciende a ¢898.807 (¢899.030 en el 2019), está integrado en el 2020 por ¢841.013 (¢839.775 en el 2019) asociado al Negocio de Electricidad y ¢57.794 (¢59.255 en el 2019) al Negocio de Telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ¢92.715 (¢87.129 en el 2019), está conformado en el 2020 por ¢80.549 (¢74.020 en el 2019) del Negocio de Electricidad y ¢12.166 (¢13.109 en el 2019) del Negocio de Telecomunicaciones.

Las características de esos efectos por pagar son como sigue:

	Tasa interés	Moneda	Plazo
Deuda interna	Variable entre el 8,05% y el 9,70% (variable entre el 8,15% y el 9,70%, en el 2019).	¢	Con vencimiento entre el 03 de enero de 2022 y el 23 de octubre de 2045.
	Variable entre el 5,55% y el 6,50% (variable entre el 7,15% y el 7,80%, en el 2019).	US\$	Con vencimiento entre el 31 de agosto de 2033 y el 13 de setiembre del 2043
	Variable entre el 7,50% y el 7,70%, en el 2020 y el 2019 y Fija del 7,51%, en el 2020.	¢	Con vencimiento entre el 25 de mayo de 2027 y el 14 de octubre de 2037.
Deuda externa	Variable entre el 2,32% y el 6,40% (Variable entre el 2,93% y el 6,92%, en el 2019) y Fija entre el 0,70% y el 6,40%, en el 2020 y 2019.	US\$	Con vencimiento entre el 08 de octubre de 2020 y el 15 de marzo de 2044.
	Fija entre el 0,60% y el 2,20% en el 2020 y 2019.	JPY	Con vencimiento entre el 20 de abril de 2026 y el 20 de junio de 2057.

El total de efectos por pagar por la suma de ¢991.522 (¢986.159 en el 2019), incluye préstamos por la suma de ¢694.900 con garantía genérica del ICE (sin garantía real) (¢702.635 en el 2019) y ¢296.622 avalados por el Gobierno de la República (¢283.524 en el 2019).

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el Grupo ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el Grupo ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el Grupo ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del Grupo ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por: (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el banco.

- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un efecto negativo substancial.

Al 30 de setiembre de 2020, los Covenants financieros con cumplimiento a este periodo y que están relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

c. Obligaciones por arrendamientos financieros

Los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

	Tasa de Interés	Año de Vencimiento	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de			
			2020			2019 (*)			
			No Corriente	Corriente	Total	No Corriente	Corriente	Total	
<i>Fideicomisos en colones</i>									
Centro Empresarial La Sabana	Variable del 6,40% (variable del 8,70%, en el 2019)	2030	¢	15.078	1.236	16.314	16.168	989	17.157
Range	Variable entre el 10,14% y el 10,23% (variable del 8,60%, en el 2019)	2034		52.535	2.770	55.305	21.342	779	22.121
P.H. Reventazón	Variabes del 8,75%, en el 2020 y el 2019	2033		342.216	7.632	349.848	206.553	7.632	214.185
Arrendamientos menores	Variable entre el 14,53% y el 16,71%	2020-2023		255	82	337	654	114	768
<i>Fideicomisos en US dólares</i>									
P.H. Reventazón	Variable del 6,22% (variable del 6,94%, en el 2019)	2033		88.184	11.280	99.464	212.614	10.501	223.115
Garabito	Variable del 7,72%	2022		15.035	28.389	43.424	34.599	25.379	59.978
Toro III	Variable 6,51%	2028		29.047	3.155	32.202	29.770	2.801	32.571
Las Pailas	Variable del 4,9%	2023		35.838	7.826	43.664	37.694	7.235	44.929
Eolica Guanacaste	Variable del 12,40%	2028		35.105	2.934	38.039	36.285	2.259	38.544
Hidro el General	Variable del 12,82%	2023		14.327	6.307	20.634	18.760	5.579	24.339
Eolicas Orosi	Variable del 11,83%	2033		66.965	2.110	69.075	66.116	1.899	68.015
Chiripa	Variable del 11,98%	2033		66.613	2.155	68.767	65.797	1.550	67.347
Torito	Variable del 15,42%	2032		71.589	2.374	73.963	69.978	2.143	72.121
La Joya	Variable del 23,14%	2023		14.551	6.619	21.170	19.680	5.585	25.264
Chucas	Variable del 14,72%	2031		59.062	2.182	61.244	56.902	1.674	58.576
Arrendamientos menores	Variable entre el 8,70% y el 9,13%	2020-2028		11.763	3.760	15.523	14.817	2.588	17.405
Vehículos	Fija entre el 5,95% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019 (Variable del 8,65%, en el 2019)	2020-2027		37	55	92	79	24	103
Espacios Físicos	Fija entre el 5,01% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019	2024-2033		253	183	436	281	160	441
Equipos	Fija entre el 5,01% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019	2020-2032		100	28	128	108	25	133
			¢	<u>918.554</u>	<u>91.074</u>	<u>1.009.628</u>	<u>908.195</u>	<u>78.916</u>	<u>987.111</u>

(*) Véase nota 31.

Las obligaciones por arrendamientos financieros en US dólares corresponden a US\$976 (US\$1.169 en el 2019).

Los saldos aquí detallados están asociados a obligaciones derivadas de contratos de arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos (véase nota 8 (i)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Asociado al Fideicomiso P.H. Reventazón (véase nota 8), con fecha 20 de diciembre de 2013, el Fiduciario Onshore (Prestatario) del Fideicomiso, los Acreedores Preferenciales bancos nacionales y del exterior (“Senior Lenders” por sus siglas en inglés) del Fideicomiso y el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero (“Intercreditor Agent” por sus siglas en inglés) firmaron un “Acuerdo de Términos Comunes” (“Common Terms Agreement-CTA” por sus siglas en inglés) el cual establece, entre otros: las condiciones de desembolsos, declaraciones y garantías, convenios, deberes y obligaciones, eventos de incumplimiento, y una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) en materia ambiental, legal, fiscal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor (Fideicomiso) debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En fecha 20 de diciembre de 2013, a su vez el ICE firmó un “Side Letter Agreement” con el Fideicomiso, el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero y el Fiduciario Onshore, estableciendo entre otros una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) “covenants” que debe cumplir en relación con sus obligaciones por arrendamiento financiero asociadas al Fideicomiso P.H. Reventazón. Al 30 de setiembre de 2020, se ejecutó una renegociación de la deuda entre el Fideicomiso y sus acreedores, que permitió al ICE sustituir en un 56% la deuda en dólares por colones y se eliminó la tasa piso en los créditos en colones existentes. Además, se amplió en 10 años el plazo original del pago de la deuda en colones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 20. Beneficios a empleados – prestaciones legales

Las prestaciones legales se detallan de la siguiente forma:

	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
	2020			2019		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Prestaciones legales	¢ 78.415	5.013	83.428	72.037	8.023	80.060

Un detalle del movimiento de estos beneficios a empleados se presenta a continuación:

		Al 30 de setiembre de 2020
Saldo al inicio del periodo	¢	80.060
Gasto del año - inversión		1.508
Gasto del año - operación		14.081
Uso del año		(10.622)
Incentivos P. 2019		(1.599)
Total	¢	83.428

		Al 31 de diciembre de 2019
Saldo al inicio del periodo	¢	49.948
Gasto del año - inversión		2.402
Gasto del año - operación		1.057
Uso del año		(10.096)
Ajuste por efecto del estudio actuarial		34.854
Incentivos P. 2019		1.895
Total	¢	80.060

A partir de diciembre de 2018 (entra en vigencia) la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigencia de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía. Los demás funcionarios tendrán derecho a recibir máximo el equivalente a 8 años de cesantía. Anteriormente el ICE se regía por el “Estatuto de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Personal” el cual establecía, en el capítulo XXXVII, las disposiciones que regían el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (siempre y cuando sea con responsabilidad patronal) (auxilio de cesantía), de acuerdo a su antigüedad y según se establecía en dicha normativa.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 24 años de cesantía correspondientes a un periodo de 40 años de trabajo continuo en el ICE. A partir de 2018, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigencia de la Ley 9635 antes indicada.

Algunas de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Personal mencionado son las siguientes:

- i. El trabajador a quien se dé por terminado su contrato de trabajo con reconocimiento de prestaciones legales, tendrá derecho al pago de auxilio de cesantía de acuerdo con su antigüedad.
- ii. El pago de prestaciones legales se realiza de forma compuesta, considerando si los empleados ingresaron antes o después de la Ley de Protección del Trabajador a marzo de 2001, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. El tiempo servido antes de la Ley de Protección al Trabajador se le reconocerá a razón de un mes de salario por cada año laborado o fracción no menor de seis meses. Cuando ese tiempo sobrepasa ocho años, se le reconocerá un mes de salario por cada dos años laborados después del octavo año.
 - b. El tiempo servido después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador se pagará con el importe de días de salario que contiene el artículo No. 29 reformado del Código de Trabajo y de conformidad con la escala que se establece en dicho Código. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos 8 años de relación laboral, lo anterior para personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral _ RAL - del ICE. Al respecto y hasta el 31 de diciembre de 2017, para el resto de funcionarios, el ICE cancelaba hasta un tope de 24 años de cesantía correspondiente a un periodo de 40 años de trabajo, según su estatuto. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono.

La obligación neta del ICE relacionada con planes de beneficios a empleados (prestaciones legales - cesantía) se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía, si hubiera).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el ICE, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones para el mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos (beneficios a empleados), que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan, si hubiere, (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El ICE determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios a empleados neto del periodo aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios a empleados al comienzo del periodo anual al pasivo por beneficios a empleados netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios a empleados durante el periodo como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios a empleados se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El ICE reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios a empleados cuando ésta ocurre.

Se registra como provisión para beneficios a empleados (prestaciones legales) corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un periodo de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 21. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019 (*)
Gobierno	¢ 11.275	15.255
Impuestos y retenciones por pagar	13.226	15.573
Otros acreedores	121.492	98.889
	<u>145.993</u>	<u>129.717</u>
Menos la porción no corriente	¢ (7.005)	(6.845)
	<u>¢ 138.988</u>	<u>122.872</u>

(*) Véase nota 30.

La nota 33 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Ingresos recibidos por adelantado

Los ingresos recibidos por adelantado se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
	2020			2019		
	No Corriente	Corriente	Total	No Corriente	Corriente	Total
Prepago móvil (1) ¢	-	4.772	4.772	-	5.046	5.046
Subvenciones de gobierno (2)	8.377	281	8.658	8.959	281	9.240
Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3)	-	10.355	10.355	-	9.961	9.961
Otros	-	10.418	10.418	-	8.340	8.340
Total ¢	<u>8.377</u>	<u>25.826</u>	<u>34.203</u>	<u>8.959</u>	<u>23.628</u>	<u>32.587</u>

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado:

(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles prepagados, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Los ingresos recibidos por concepto de prepago móvil se reconocen en el estado consolidado de situación financiera en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado consolidado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(2) Subvenciones del Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y del que se espera generar 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y del que se espera generar 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el estado consolidado de situación financiera en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado consolidado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos en el Área de Servicio definida.

(3) Traslado en propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden a los costos por repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado consolidado de ingresos y gastos en el momento en el que se brindan los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al Grupo ICE.

Nota 23. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Depósitos en garantía	¢ 56.815	56.968
Depósito de particulares	10.540	11.762
Valoración de instrumentos financieros	(2.143)	(1.935)
	65.212	66.795
Menos la porción no corriente	(56.815)	(56.968)
	¢ 8.397	9.827

El saldo de depósitos en garantía por la suma de ¢56.815 (¢56.968 en el 2019) corresponde al ¢32.003 Negocio Electricidad (¢30.988 en el 2019), por concepto de cobro realizado a clientes, equivalente a un mes de facturación de energía y potencia, como medio para garantizar el pago del servicio, y ¢24.812 (¢25.980 en el 2019) asociados al Negocio Telecomunicaciones, que pertenecen a los depósitos solicitados a clientes como garantía de la prestación del servicio, tanto para la telefonía celular, servicios fijos y roaming.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 24. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
Vacaciones	¢ 26.357	24.682
Aguinaldo	19.078	1.847
Salario escolar	15.614	21.608
Tercer y quinta bisemana	1.381	281
Riesgos profesionales	36	69
Total	¢ <u>62.466</u>	<u>48.487</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

	Al 30 de setiembre de 2020					
	Vacaciones	Aguinaldo	Salario Escolar	Tercer y Quinta Bisemana	Riesgos Profesionales	Total
Saldo al inicio del año	¢ 24.682	1.847	21.608	281	69	48.487
Gasto del año - inversión	332	3.851	1.783	8.675	1.561	16.202
Gasto del año - operación	16.690	13.579	13.055	-	-	43.324
Usos en el año	(15.347)	(199)	(20.832)	(7.575)	(1.593)	(45.546)
Saldo al final del año	¢ 26.357	19.078	15.614	1.381	36	62.466
	Al 31 de diciembre de 2019					
	Vacaciones	Aguinaldo	Salario Escolar	Tercer y Quinta Bisemana	Riesgos Profesionales	Total
Saldo al inicio del año	¢ 23.020	2.280	21.112	-	86	46.498
Gasto del año - inversión	1.640	9.013	6.508	11.003	1.961	30.125
Gasto del año - operación	18.517	13.961	15.196	-	-	47.674
Usos en el año	(18.495)	(23.407)	(21.208)	(10.722)	(1.978)	(75.810)
Saldo al final del año	¢ 24.682	1.847	21.608	281	69	48.487

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
Garantías recibidas:		
Cumplimiento (1)	¢ 62.037	98.379
Recaudadores (2)	10.707	11.324
Participación (3)	1.722	18.991
Depósitos en garantía	586	561
Subtotal Garantías recibidas	<u>75.052</u>	<u>129.255</u>
Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento	1.692	1.692
Terminales recibidos del cliente	118	1.514
Bienes en consignación - computer connected homes	1.630	1.551
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	34.280	33.599
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	15.138	14.792
Cumplimiento - proveeduría	659	961
Pedidos de materiales en tránsito	-	286
Participación	5	863
Cobro servicios eléctricos	1.149	1.200
Préstamo de materiales	72	158
Depósito rendición garantías funcionarios	277	278
Alquiler postes	235	319
Cumplimiento mano de obra contratada	165	167
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	403	425
Parque Eólico Valle Central	89	83
Garantías de cumplimiento CNFL	670	762
Fondo de Garantía y Ahorro RACSA	3.622	3.484
Subtotal activos contingentes	<u>56.764</u>	<u>57.377</u>
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	52	63
	¢ <u>135.308</u>	<u>191.452</u>

La siguiente es una descripción de la naturaleza de las cuentas de orden:

(1) Cumplimiento

Corresponden a garantías recibidas, por el Grupo ICE con el fin de que los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor, le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

que haya un incumplimiento por parte del proveedor, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un periodo determinado.

(3) Participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE y que, en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

El efecto de la aplicación inicial de la Norma NIIF 15 sobre el ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes del ICE del Negocio Telecomunicaciones se describe en la nota 6 (b). Para el caso del Negocio Electricidad, su implementación se realizó en el 2019.

a) Flujos de ingresos

El Instituto genera ingresos por las ventas de energía eléctrica, así como por la venta de servicios de telecomunicaciones.

El detalle por flujo de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes es como sigue:

	Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2020	2019
Servicios de Electricidad	¢ 609.642	645.394
Servicios de Telecomunicaciones	431.618	451.047
	¢ 1.041.260	1.096.441

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)b) Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de energía

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por tipo de tarifa.

		Por el período terminado al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Energía Eléctrica Local	¢	525.411	558.166
Peajes por Transmisión		47.826	57.116
Energía Eléctrica del Exterior		17.467	11.732
Alumbrado Público		9.620	9.552
Servicios de Gestión		9.318	8.828
	¢	<u>609.642</u>	<u>645.394</u>

Las ventas distribuidas por principales componentes se detallan como sigue:

		Por el período terminado al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Energía	¢	408.462	406.500
Demanda		127.981	138.755
Peajes por Transmisión		47.826	57.116
Alumbrado Público		16.707	16.826
Costo Variable de Combustible		6.168	17.366
Gestión		2.382	3.830
Otros		117	5.000
	¢	<u>609.642</u>	<u>645.394</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)c) Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de energía y telecomunicaciones, respectivamente:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercados geográficos, para el Negocio de Electricidad, según el siguiente detalle:

		Por el período terminado al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Nacional	¢	599.262	640.937
Externo		10.380	4.457
	¢	<u>609.642</u>	<u>645.394</u>

En la siguiente tabla, se detallan los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercados geográficos, del Negocio de Telecomunicaciones.

		Por el período terminado al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Nacional	¢	429.687	437.588
Externo		1.932	13.459
	¢	<u>431.618</u>	<u>451.047</u>

Oportunidad del reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de energía y servicios de telecomunicaciones se reconocen en un momento determinado, cuando el Grupo ICE satisface la obligación contractual transmitiendo el control.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

c) Saldos del contrato

La siguiente tabla presenta información sobre cuentas por cobrar asociadas a los contratos con clientes:

	<u>Al 30 de setiembre</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>
	2020	2019 (Reestructurado)*
Cuentas por cobrar comerciales - Grupo ICE (nota 16).	78.511	68.702
Pasivos de los contratos (nota 23)	(56.815)	(56.968)
	<u>¢ 21.696</u>	<u>11.734</u>

(*) Véase nota 30.

Los pasivos de los contratos se relacionan con el saldo de depósitos en garantía por la suma de ¢56.815 (¢56.968 en el 2019), ¢32.003 corresponde al Negocio Electricidad (¢30.988 en el 2019), y ¢24.812 (¢25.980 en el 2019) asociados al Negocio Telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 27. Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se detallan como sigue:

	Costos de operación		Gastos de operación	
	Por el período terminado			
	al 30 de setiembre de			
	2020	2019	2020	2019
		(Reexpresado)*		(Reexpresado)*
Depreciación	¢ 231.043	221.469	4.864	4.036
Remuneraciones y provisiones	121.775	121.219	111.220	107.797
Servicios	113.222	114.855	52.744	60.773
Generación privada (a)	47.641	53.491	-	-
Materiales y suministros	13.270	11.890	48.721	87.875
Amortización activos intangibles	9.071	8.772	9.695	7.860
Importación de energía (b)	4.886	25.199	-	-
Combustibles generación térmica (c)	2.327	15.252	-	-
Otros	34.131	47.661	67.800	87.132
	¢ <u>577.366</u>	<u>619.808</u>	<u>295.043</u>	<u>355.473</u>

(*) Véase nota 30 y 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

a) **Compras de energía a generadores privados**

Al amparo de la Ley No. 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos, de los cuales el Capítulo I, denominado “Generación Autónoma o Paralela”; es el que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español).).

Al 30 de setiembre de 2020, el Grupo ICE mantiene vigentes 29 contratos con generadores privados bajo el Capítulo I de la ley No. 7200 (contratos tipo B.O.O). Se). Se tienen cuatro tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.
- Tipo D: que aplica para plantas de biomasa (ingenios y bagazo de caña).

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el Grupo ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El Grupo ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir de 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de revisión de las políticas institucionales de renovación de los contratos que se lleguen a vencer. Igualmente, los contratos que se renuevan se adaptan a las nuevas condiciones de oferta y demanda imperantes en el Sistema Eléctrico Nacional, diferentes a las que existían al inicio de estas contrataciones. Resta por integrarse una planta solar fotovoltaica cuyo contrato se suscribió gracias al concurso realizado en el año 2015. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 29 empresas: 10 eólicos, 2 ingenios y 17 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir de 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio de 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2014 mediante la cual se seleccionaron 5 proyectos eólicos y

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

6 proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel Ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

En febrero de 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre de 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio de 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los tres proyectos hidroeléctricos firmaron contratos en el segundo semestre de 2017. Sin embargo, en el año 2019 se dio la resolución de uno de los contratos y en el año 2020 la resolución de los otros dos, todos por incumplimiento.

En setiembre de 2015 se publicó la convocatoria No. 03-215 publicada el 24 de setiembre de 2015, mediante la cual se adjudicó a la empresa Natural Partners S.A el desarrollo del proyecto solar fotovoltaico P.S.F Valle Escondido I, el cual se encuentra en etapa constructiva.

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación (BOO's)

El 30 de noviembre de 2011, mediante la Resolución RJD-163-2011 de la ARESEP, se aprobó el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”, el cual fue publicado en La Gaceta No. 245 del 21 de diciembre de 2011. El 20 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0089-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

El 10 de agosto de 2011, mediante la Resolución RJD-152-2011 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología tarifaria de referencia para plantas de generación privada hidroeléctrica nuevas”, la cual fue publicada en La Gaceta No. 168 del 01 de setiembre de 2011. El 22 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0049-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

El 7 de mayo de 2010, mediante la resolución RJD-009-2010 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología de fijación de tarifas para generadores privados (Ley 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el ICE”, publicada en La Gaceta No. 109 del 7 de junio de 2010. El 26 de agosto de 2020, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0079-IE-2020 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas, que incluye a generadores privados hidroeléctricos y eólicos.

El 26 de abril de 2010, mediante la resolución RJD-004-2010 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”, publicada en La Gaceta No. 98 de 21 de mayo de 2010. El 16 de setiembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-008585-IE-2020 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

Actualmente, ARESEP efectúa ajustes periódicos de oficio de las tarifas correspondientes a cada modalidad de contratación, según las condiciones establecidas en las cuatro metodologías.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

b) Importación de energía

Disminución en importación de energía, debido a que el periodo 2020 inició con mejoras significativas en los caudales, en comparación con el 2019.

c) Combustible generación térmica

El consumo de combustible para la generación térmica, presenta una disminución neta de ¢12.925, principalmente en el diésel, esto debido a factores climatológicos favorables en el 2020 y utilización de fuentes de energía renovable.

Nota 28. Otros ingresos

	Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2020	2019
Servicios de construcción (1) ¢	5.267	9.309
Otros (2)	32.576	16.877
Total ¢	<u>37.843</u>	<u>26.186</u>

(1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el Grupo ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.

(2) El aumento que presentan los otros ingresos, corresponde principalmente a la reversión de la obligación asociada con la adquisición de Cable Visión de Costa Rica, por pagos pendientes a ex socios de dicha entidad por ¢2.700, esto por cuanto, se mantiene un proceso judicial relacionado, que conlleva a tratamientos contables basados en la probabilidad de éxito de los litigios y no a una obligación real. Además, se presentan aumentos en ¢1.391 por absorción en depósitos de garantías de clientes y ¢706 por la venta de terrenos por el proyecto de circunvalación norte.

A su vez, por la venta de servicios de ingeniería y construcción, que incluye la supervisión que el Grupo ICE brinda a diversos proyectos de generación en El Salvador, por medio de los convenios asociados a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), entre otros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 29. Ingresos y costos financieros

	Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2020	2019 <i>(Reexpresado)*</i>
Ingresos por inversión (1)	¢ 14.854	21.452
Costos financieros (3)	(187.196)	(175.388)
Fluctuaciones cambiarias - netas (2)	(119.689)	97.435
Ingresos por inversiones en otras empresas	484	487
	¢ <u>(291.547)</u>	<u>(56.014)</u>

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los Ingresos por inversión incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 30 de setiembre de 2020, se reconocieron ingresos y gastos netos por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢364.285 en ingresos y gastos por ¢483.974 para un efecto neto en fluctuaciones cambiarias por una pérdida de un monto de ¢119.689 (para el 2019 se reconocieron ingresos por ¢238.870 y gastos por ¢141.435 para un efecto neto de ¢97.435). Para valuar dichos activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ¢605,54 (¢580,40 en el 2019).
- (3) Incluye gastos por intereses y comisiones, generados principalmente por los títulos valores de deuda interna y deuda externa, y arrendamientos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 30. Reexpresión de Estados Financieros

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2020, las cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2019, fueron reexpresadas al incorporar un ajuste con efecto retroactivo debido a correcciones. El ajuste aplicado de forma retrospectiva sobre las cifras financieras se detalla a continuación:

	Cuentas por cobrar comerciales, neto (nota 16)	Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 18)	Reservas de desarrollo	Cuentas por pagar corriente (nota 21)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2019, previamente informado</i>	¢ 148.433	203.412	2.378.255	122.362
Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:				
Ajuste en cuantificación por diferencial cambiario (1)	(1.471)	(33.406)	(35.386)	510
<i>Total Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:</i>	(1.471)	(33.406)	(35.386)	510
<i>Subtotal al 30 de setiembre de 2019, reexpresado . (Continúa...)</i>	¢ 146.962	170.006	2.342.869	122.872

	Comercialización (Nota 27)	Pérdida por deterioro de deudores comerciales (nota 27)	Fluctuaciones cambiarias, netas (nota 29)	Excedente (déficit), neto
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2019, previamente informado</i>	¢ 187.940	-	103.609	78.998
Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:				
Ajuste en cuantificación por diferencial cambiario (1)	-	-	(34.312)	(34.312)
<i>Total Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:</i>	-	-	(34.312)	(34.312)
Efecto acumulado por la reclasificación en el periodo 2019				
Reclasificación Pérdida por deterioro de deudores comerciales	(3.873)	3.873	-	-
<i>Subtotal al 30 de setiembre de 2019, reexpresado . (Continúa...)</i>	¢ 184.067	3.873	69.297	44.686

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Comercialización (Nota 27)	Pérdida por deterioro de deudores comerciales (nota 27)	Fluctuaciones cambiarías, netas (nota 29)	Excedente (déficit), neto
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2019, previamente informado</i>	¢ 187.940	-	103.609	78.998
Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:				
Ajuste en cuantificación por diferencial cambiario (1)	-	-	(34.312)	(34.312)
<i>Total Efecto acumulado por ajustes por corrección de errores año 2019:</i>	-	-	(34.312)	(34.312)
Efecto acumulado por la reclasificación en el periodo 2018				
Reclasificación Pérdida por deterioro de deudores comerciales	(3.873)	3.873	-	-
<i>Subtotal al 30 de setiembre de 2019, reexpresado . (Continúa...)</i>	¢ 184.067	3.873	69.297	44.686

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)(1) Ajuste por cuantificación de diferencial cambiario:

Al 30 de setiembre de 2020, se corrige el cálculo de la cuantificación por diferencial cambiario de cuentas transitorias de bancos, por compensaciones pendientes de realizar, generando un efecto retrospectivo en estas partidas, para el periodo contable del 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 31. Efecto de la implementación por cambio de política asociado al diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”.**

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2020, las cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2019 fueron reexpresadas al incorporarse ajustes con efecto retroactivo por cambio de política de diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”. Los ajustes aplicados de forma retrospectiva sobre las cifras financieras se detallan a continuación:

	Propiedades, planta y equipo, neto (nota 8)	Inversiones patrimoniales (nota 10)	Cuentas por cobrar comerciales, neto (nota 16)	Gastos prepagados (nota 17)	Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 18)	Reserva de desarrollo	Obligaciones por arrendamientos financieros (no corriente) (nota 19-c)	Obligaciones por arrendamientos financieros (corriente) (nota 19-c)	Cuentas por pagar corriente (nota 21)
<i>Subtotal al 30 de setiembre de 2019, reexpresado:</i>	€ -	-	146.962	-	170.006	2.342.870	-	-	122.872
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2019, previamente informado</i>	4.949.308	36.517	-	39.861	-	-	457.145	20.110	-
Efecto de la implementación por cambio de política asociado al diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”									
Ajuste por política diferimiento de terminales (2)	-	-	-	(22.886)	-	(22.886)	-	-	-
Ajuste por implementación por primera vez la Norma - NIIF 16 “Arrendamientos Financieros” (3)	607.826	(11.203)	-	-	-	86.766	451.050	58.806	-
Total Efecto de la implementación por cambio de política asociado al diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”	607.826	(11.203)	-	(22.886)	-	63.880	451.050	58.806	-
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2019, reexpresado</i>	€ 5.557.134	25.314	146.962	16.975	170.006	2.406.750	908.195	78.916	122.872

	Operación y mantenimiento (nota 27)	Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento (nota 27)	Compras y servicios complementarios (nota 27)	Gestión productiva (nota 27)	Administrativos (nota 27)	Comercialización (nota 27)	Pérdida por deterioro de deudores comerciales (nota 27)	Costos financieros (nota 29)	Fluctuaciones cambiarias, netas (nota 29)	Excedente (déficit), neto
<i>Subtotal al 30 de setiembre de 2019, reexpresado:</i>	€ -	-	-	-	-	184.067	3.873	-	69.297	44.686
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2019</i>	374.615	86.877	183.950	51.842	100.412	-	-	(127.408)	-	-
Efecto de la implementación por cambio de política asociado al diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”										
Ajuste por política diferimiento de terminales (2)	-	-	-	-	-	10.656	-	-	-	(10.656)
Ajuste por implementación por primera vez la Norma - NIIF 16 “Arrendamientos Financieros” (3)	(3.805)	(6.983)	(65.735)	(48)	37	(414)	-	(47.980)	28.139	57.106
Total Efecto de la implementación por cambio de política asociado al diferimiento de terminales y NIIF 16 “Arrendamientos Financieros”	(3.805)	(6.983)	(65.735)	(48)	37	10.242	-	(47.980)	28.139	46.450
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2019, reexpresado</i>	€ 370.810	79.894	118.215	51.794	100.449	194.309	3.873	(175.388)	97.435	91.136

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Ajuste, por política de diferimiento de terminales:

Al 30 de setiembre de 2020, se realiza ajuste retrospectivo del periodo 2019 al gasto por diferimiento relacionado a los dispositivos móviles por los contratos suscritos a los clientes de telefonía móvil, anteriormente se registraba este gasto como una correlación entre los ingresos y los gastos. Ahora debido al cambio de política, este diferimiento queda sin efecto, y en su defecto se reconoce el gasto total de la terminal en el mes de rebajo del inventario.

(2) Ajuste, por implementación NIIF – 16 “Arrendamientos Financieros”:

El ICE implementó la NIIF 16 (emitida por el IASB en enero del 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero, requiriendo el reconocimiento de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. Ver nota 6a.

Los ajustes retrospectivos se detallan a continuación:

a) Ajuste por implementación BOT:

Existen arrendamientos financieros implícitos en los contratos por compra de energía bajo la modalidad de Construye, Opera y Transfiere (BOT), tomando en cuenta que al final del periodo de arrendamiento, el activo es transferido al ICE y que el valor presente de los pagos futuros equivale básicamente al valor razonable del activo. Estos contratos deben ser reconocidos en el Estado de Situación Financiera, reconociendo el activo y el pasivo y su afectación en el Estado de Ingresos y Gastos.

Al 30 de setiembre de 2020, se modifican cifras previamente informadas al 31 de diciembre de 2019, por efecto retroactivo del registro del arrendamiento implícito incluido en las figuras de BOT's. Se reconocen activos como Propiedad, Planta y Equipo por un monto de ¢281.031, Obligaciones por arrendamientos financieros (no corriente y corriente) por ¢354.254 y su respectiva afectación en el Estado de Ingresos y Gastos a setiembre 2019.

b) Ajuste por implementación Arrendamientos mayores (Toro III, Garabito, Pailas y Cariblanco):

A partir del 30 de setiembre de 2020 se modifican cifras previamente informadas al 31 de diciembre de 2019, al reconocer como ajuste retrospectivo en el Estado de Situación Financiera los activos asociados a estos contratos mayores, por un monto de ¢309.561 y el pasivo por ¢137.478, en las cifras previamente informadas, así como su reconocimiento en el Estado de Ingresos y Gastos del periodo de setiembre de 2019. se determinó en el Convenio de Alianza

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Toro III, que las partes están obligadas por un acuerdo contractual y que existe una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y la toma de decisiones sobre las actividades relevantes. Este arrendamiento debe reconocerse bajo el marco normativa de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”, se reconoce el 50 % de participación del ICE por un monto de ¢11.203 excluyéndose de las Inversiones Patrimoniales, registrando el activo y el pasivo.

c) Ajuste por implementación Arrendamientos menores:

Los contratos menores, son contratos de arrendamientos previamente reconocidos como arrendamientos operativos de inmuebles, espacios verticales en torres, espacio en edificios que de acuerdo con lo que establece la NIIF 16 “Arrendamientos Financieros” cumplen con las características para ser considerados como financieros.

A partir del 30 de setiembre de 2020 se reconoce como ajuste retrospectivo en el Estado de Situación Financiera los activos por un monto de ¢17.235 y el pasivo por ¢18.173, en las cifras previamente informadas al 31 de diciembre de 2019, así como su reconocimiento en el Estado de Ingresos y Gastos del periodo de setiembre de 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 32. Normativa tributaria

El Grupo ICE que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley No. 6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Ley No. 8642 General de Telecomunicaciones y la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(a) Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance No. 202 de La Gaceta, se publicó la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual introduce cambios importantes en el tratamiento de los impuestos definidos en las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto General sobre las Ventas, vigentes a esa fecha; sustituyéndose este último caso por un Impuesto al Valor Agregado. Muchas de las modificaciones propuestas entrarán a regir seis meses después de su publicación; por lo que en ese plazo se comenzará a ver los principales impactos en materia del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de los principales aspectos a considerar, relacionados con la nueva legislación se tienen los siguientes:

- Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, con la nueva Ley, se tendrá el efecto de un impuesto que grava la venta e importación de bienes tangibles e intangibles y la prestación de todos los servicios en el país, independientemente de su origen y el medio. Contempla algunas excepciones y tratamientos particulares con tarifas reducidas. La tarifa general es del 13%, pero para algunos bienes y servicios les aplica una tarifa especial que va desde el 1% hasta el 4% al inicio, con un aumento posterior, de algunas tarifas. Para el caso del consumo de energía eléctrica, se establece un consumo mensual exento de 280 KW, que en caso de superarlo se grava con el 13% en su totalidad. En cuanto al crédito fiscal se establece el cálculo y uso de un crédito proporcional.
- La Ley 9635 establece un Impuesto sobre Ganancias de Capital cuyo hecho generador es toda renta de fuente costarricense, derivada del capital y de las ganancias y pérdidas de capital realizadas, siempre que provengan de bienes o derechos que pertenecen al contribuyente; así como las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten de las operaciones; siempre que dichas rentas gravadas no estén afectas en el impuesto a las utilidades. Este impuesto tiene una tarifa general del 15%.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Respecto al Impuesto al Salario, en la Ley 9635, se establecen tramos y tarifas adicionales, por lo que el salario pagado a los empleados está sujeto a tarifas que van del 0%, 10% y 15%. Además, se crean dos tramos más de impuesto al salario con tarifas de un 20% y 25%.
- Para el caso de la Retención del Impuesto por Remesas al Exterior, la Ley 9635, aumenta la tarifa al 25%, por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes.

(b) Impuesto sobre la renta corriente

La Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica.”* De igual manera el artículo N°. 13 de la Ley N°.8660 establece que *“En caso de distribución de excedentes a favor del ICE o sus empresas, generados por la prestación o comercialización de productos o servicios de electricidad, telecomunicaciones, infocomunicaciones y servicios de información, así como la comercialización de otros productos y servicios desarrollados o comercializados por el ICE o sus empresas o por medio de alianzas con terceros, estos excedentes deberán ser capitalizados como reservas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines.”*

La Ley No. 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento.

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto al Valor Agregado.

En el Transitorio I del Reglamento se indica que aquellos contribuyentes del Impuesto sobre las Utilidades cuyo periodo fiscal esté en curso en el momento de entrar en vigencia la Ley del Impuesto sobre la Renta modificada por la Ley No. 9635, finalizarán el periodo atendiendo la normativa vigente al momento de inicio del mismo, es decir que el Impuesto a las Utilidades correspondiente al 31 de diciembre de 2019 deberá determinarse bajo las pautas de la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7092.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	Por el periodo terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019
Corriente	¢ (584)	(394)
Diferido	4.307	199
	¢ 3.722	(195)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias presentan su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

Las subsidiarias están sujetas al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por las subsidiarias por los años terminados 31 de diciembre de 2019, de 2018, de 2017 y de 2016. Las subsidiarias presentaron la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Impuesto sobre la renta diferido

En diciembre de 2018, fue aprobada la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la cual, entre otros, establece reformas a: la Ley de Impuesto sobre las Ventas convirtiéndola en una Ley de Impuesto al Valor Agregado; a la ley de Impuesto sobre Renta incluyendo un capítulo que grava las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Como resultado de la aprobación de esta nueva ley, CNFL reconoció un impuesto sobre la renta diferido pasivo por la revaluación de los terrenos, por un monto de ¢4.307 (¢6.536 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Por el periodo terminado de nueve meses el 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el impuesto sobre la renta diferido activo, se origina en las siguientes diferencias temporales:

	30 de setiembre de 2020	Reconocido en los resultados del año	31 de diciembre de 2019
<u>Activo por impuesto sobre la renta diferido:</u>			
Provisión para aguinaldo y vacaciones	160	-	160
Provisión para prestaciones legales - cesantía	157	-	157
Estimación para obsolescencia de inventarios	82	-	100
Inventarios	44	-	26
Estimación para incobrables	30	-	32
Provisión litigios	4	-	4
Arrendamientos	9	-	9
¢	<u>486</u>	<u>-</u>	<u>488</u>
	31 de diciembre de 2019	Reconocido en los resultados del año	31 de diciembre de 2018
<u>Activo por impuesto sobre la renta diferido:</u>			
Provisión para aguinaldo y vacaciones	160	26	134
Provisión para prestaciones legales - cesantía	157	54	103
Estimación para obsolescencia de inventarios	100	-	100
Inventarios	26	26	-
Estimación para incobrables	32	(13)	45
Provisión litigios	4	(10)	13
Arrendamientos	9	9	-
¢	<u>488</u>	<u>92</u>	<u>395</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Por el año periodo al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el impuesto sobre la renta diferido pasivo, se origina en las siguientes diferencias temporales:

	30 de setiembre de 2020	Reconocido en los resultados del año	Efecto de la asignación del superávit por revaluación	Reversión del impuesto sobre la renta diferido por índice de precios	31 de diciembre de 2019
<i><u>Pasivo por impuesto sobre la renta:</u></i>					
Revaluación de los activos productivos ¢	96.403	(4.372)	7.980	-	92.795
	31 de diciembre de 2019	Reconocido en los resultados del año	Efecto de la asignación del superávit por revaluación	Reversión del impuesto sobre la renta diferido por índice de precios	31 de diciembre de 2018
<i><u>Pasivo por impuesto sobre la renta:</u></i>					
Revaluación de los activos productivos ¢	92.795	(6.536)	-	(6.563)	105.894

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Activos por impuestos diferidos no reconocidos*

Al 30 de setiembre de 2020 y de diciembre de 2019, la subsidiaria CNFL no reconoció en su estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que considerando los resultados económicos del periodo y las proyecciones para el año siguiente, CNFL no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

	30 de setiembre del		31 de diciembre del	
	2020		2019	
	<u>Monto</u>	<u>Efecto fiscal</u>	<u>Monto</u>	<u>Efecto fiscal</u>
Estimación para incobrables	¢ 695	208	1.686	506
Estimación para valuación de inventarios	930	279	951	285
Provisión para aguinaldos	2.638	791	327	98
Provisión para prestaciones legales	4.934	1.480	4.194	1.258
	¢ <u>9.197</u>	<u>2.759</u>	<u>7.157</u>	<u>2.147</u>

(c) Impuesto al valor agregado

El Grupo ICE es contribuyente del impuesto al Valor Agregado, según reforma a la Ley No. 6826 derivada de la Ley N°. 9635. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 280 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga este impuesto sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se utilicen en la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto al Valor Agregado por pagar en el período.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(d) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo No. 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, es fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(e) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley No. 9355 publicada el 27 de mayo de 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta Contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley No. 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(f) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(g) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto al Valor Agregado (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(h) Otras obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

según conceptos y tarifas definidas en los artículos No. 55 y 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)***Nota 33. Administración del riesgo financiero institucional**a) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

		30 de setiembre del 2020					Valor Razonable			
		Valor en libros								
Nota		Valor Razonable Instrumentos de Cobertura	VRCORI – Instrumentos de Patrimonio	Activos Financieros al Costo Amortizado	Otros Pasivos Financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<i>Activos financieros no medidos al valor razonable</i>										
		¢								
	10	-	5.749	-	-	5.749	-	-	5.749	5.749
	11	-	-	9.060	-	9.060	-	-	-	-
	12	-	50.214	-	-	50.214	-	50.214	-	50.214
	15	-	30.514	74.417	-	104.931	-	30.514	-	30.514
	16	-	-	186.443	-	186.443	-	-	-	-
	18	-	-	330.294	-	330.294	-	-	-	-
		¢	<u>86.477</u>	<u>600.214</u>	<u>-</u>	<u>686.691</u>	<u>-</u>	<u>80.728</u>	<u>5.749</u>	<u>86.477</u>
<i>Pasivos financieros no medidos al valor razonable</i>										
	19(a)	¢	-	-	2.194.452	2.194.452	-	2.179.102	-	2.179.102
	19(b)									
	19(c)	-	-	-	1.009.628	1.009.628	-	749.750	478.904	1.228.654
	21	-	-	-	145.993	145.993	-	-	-	-
		3.568	-	-	-	3.568	-	3.568	-	3.568
		¢	<u>3.568</u>	<u>-</u>	<u>3.350.073</u>	<u>3.353.641</u>	<u>-</u>	<u>2.932.420</u>	<u>478.904</u>	<u>3.411.324</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

31 de diciembre del 2019 (Reexpresado)*

Nota	Valor en libros					Valor Razonable					
	Valor Razonable Instrumentos de Cobertura	VRCORI – Instrumentos de Patrimonio	Activos Financieros al Costo Amortizado	Otros Pasivos Financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
<i>Activos financieros no medidos al valor razonable</i>											
Inversiones patrimoniales	10	¢	-	5.750	-	-	-	5.750	5.750		
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11		-	-	5.527	-	-	-	-		
Inversiones en instrumentos financieros	12		-	73.869	-	-	73.869	-	73.869		
Inversiones transitorias	15		-	-	120.316	-	-	-	-		
Cuentas por cobrar comerciales, neto	16		-	-	146.962	-	-	-	-		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18		-	-	170.006	-	-	-	-		
		¢	-	79.619	442.811	-	73.869	5.750	79.619		
<i>Pasivos financieros no medidos al valor razonable</i>											
Deuda financiera	19(a) 19(b)	¢	-	-	-	2.139.303	2.139.303	-	2.158.487	-	2.158.487
Obligaciones por arrendamiento financiero	19(c)		-	-	-	987.111	987.111	-	498.280	476.539	974.819
Cuentas por pagar	21		-	-	-	129.717	129.717	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados			4.265	-	-	-	4.265	-	4.265	-	4.265
Total pasivos financieros		¢	4.265	-	-	3.256.131	3.260.396	-	2.661.032	476.539	3.137.571

(*) Véase nota 30 y 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias políticas y revelaciones contables del ICE requieren la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros. Los valores razonables han sido determinados para efectos de medición y revelación bajos los métodos descritos más adelante.

i. Efectos y otras cuentas por cobrar, inversiones en instrumentos financieros, inversiones transitorias, cuentas por cobrar comerciales, neto y efectivo y equivalentes de efectivo

El valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

ii. Inversiones patrimoniales

Los valores razonables se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujos de efectivos descontados, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

iii. Instrumentos financieros derivados

Coberturas de flujos de efectivo:

El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido.

iv. Deuda financiera y obligaciones por arrendamiento financiero

El valor razonable que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente de los flujos de efectivo futuros y de capital e intereses, descontados a una tasa de interés de mercado en la fecha del balance.

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a la fecha del estado financiero separado, con base en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de mantener los instrumentos financieros como disponibles para la venta. La naturaleza de estas

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

estimaciones es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Los supuestos utilizados por la Administración para establecer el valor razonable de los instrumentos financieros se detallan a continuación:

- a. Los valores del efectivo y equivalentes de efectivo, documentos y cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable, por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo.

Para la determinación del valor razonable de la deuda a largo plazo al 30 de setiembre del 2020 se usó una tasa de descuento entre el 0,94% al 9.70% en colones y entre 0,78% y el 23,14% en US dólares (10,52% en colones y entre 5,27% y 7,04% en US dólares en el 2019), que es la tasa disponible para el ICE.

- b. El valor de las coberturas de flujo de efectivo está al valor razonable.
- c. Las inversiones en instrumentos de patrimonio, no se cotizan en un mercado activo, y no se ha determinado el valor razonable con fiabilidad.

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del nivel 1 y nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujos de efectivos descontados, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

Gestión de riesgo financiero

El ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

i) Marco de gestión de riesgos

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos y de incrementar y diversificar los ingresos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros”.

En enero de 2018, se realizó una actualización de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, vigente desde el año 2011.

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la Gerencia de Finanzas, mediante el proceso de Riesgo Financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Coberturas Financieras, y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez esta actividad se lleva a cabo en el proceso financiero de inversiones.

La Gerencia de Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las Direcciones Corporativas del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

Los tres riesgos pueden impactar la gestión del Grupo ICE, por ello se busca la forma de minimizarlos. En el caso del riesgo crédito, se le da seguimiento, en el Comité de Inversiones Institucional, mediante un análisis de los factores fundamentales de los emisores y el seguimiento a las fichas camels, con el fin de conocer la salud financiera de las contrapartes con las cuales se tienen inversiones financieras. Respecto al riesgo de liquidez se mantiene un control de los flujos de caja de tesorería por sector, el cual considera los flujos de salidas o pagos de cada uno de los sectores. En cuanto al riesgo de mercado, existe la posibilidad de realizar coberturas financieras o contratación de derivados financieros.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo y los sistemas asociados son parte del marco de gestión de riesgo, los cuales aseguran una efectiva gestión en el Grupo ICE. Además, por medio del análisis de los riesgos del entorno, se controla y brinda seguimiento a los cambios en las condiciones de mercado y actividades financieras del Grupo ICE. La Auditoría Interna supervisa el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

riesgos del Grupo ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación los mismos. Incluso, el Comité de Auditoría según su plan de trabajo, supervisa lo relativo a la gestión de riesgo.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias del Negocio de Electricidad y el Negocio de Telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual, la Gerencia de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión, el cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del Grupo ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stress testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

Las políticas de administración de riesgo y los sistemas de apoyo utilizados son revisados regularmente para reflejar cambios en las condiciones de mercado y actividades del ICE. El Comité de Auditoría supervisa cómo la Gerencia de Finanzas monitorea el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el ICE. El Comité de Auditoría es asistido en esa labor por el departamento de Auditoría Interna.

ii) Riesgo crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Para mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al riesgo crediticio para la subsidiaria.

En el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de pérdida esperada, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

<u>Valor en libros de activos financieros</u>	<u>Nota</u>	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019 (Reexpresado) *</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	¢ 330.294	170.006
Inversiones patrimoniales	10	22.832	25.314
Inversiones en instrumentos financieros	12	50.214	73.869
Inversiones transitorias	15	104.931	120.316
Fondo de garantía y ahorro	13	230.065	222.645
Efectos y otras cuentas por cobrar	11	71.405	68.744
Cuentas por cobrar comerciales	16	186.443	146.962
		¢ <u>996.184</u>	<u>827.856</u>

(*) Véase nota 30 y 31.

(i) Cuentas por cobrar

El Grupo reconoce la corrección de valor por pérdidas a lo largo de la vida remanente de la operación, para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo ICE, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce la pérdida crediticia esperada por la vida remanente.

La corrección de valor por pérdidas por el tiempo de vida remanente del instrumento, representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida de un instrumento financiero.

Debido a que las cuentas por cobrar a clientes se caracterizan por ser activos corrientes (menores a un año) y no contemplan un componente significativo de financiamiento, la NIFF 9 permite definir un modelo de estimación de deterioro con un enfoque simplificado de pérdida esperada.

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los Negocios de Electricidad y Telecomunicaciones. El proceso que lleva a cabo cada sector para recuperar las cuentas por cobrar, se resume de la siguiente forma:

- Gestión de cobro en las diferentes etapas, utilizando diversos medios como: mensajería de texto, llamadas, correos.
- Gestión de cobro masiva y específica centralizada en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos mediante tres frentes según etapa de cobro y con estrategias diferenciadas según cada etapa.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Negocio Telecomunicaciones es de 29 días y para el Negocio de Electricidad de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el saldo pendiente por los medios anteriores, en el Negocio de Electricidad, después de 35 días y en el Negocio de Telecomunicaciones después de 90 días se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- A la morosidad residual (menos de un 1%) se le realiza un estudio para determinar la necesidad de incorporarla en un proceso de gestión judicial, el cual se realiza a través de la subsidiaria Gestión de Cobro S.A.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En la nota 7 de políticas contables significativas y a continuación se detallan las prácticas contables para el registro de la estimación para la pérdida crediticia esperada.

Cuentas por cobrar comerciales

El Grupo ICE determina un modelo de deterioro colectivo para las cuentas por cobrar comerciales segmentadas por tipo de servicio: Electricidad y Telecomunicaciones; y a su vez estas son segmentadas por tipo de clientes: General, Gobierno, Subsidiarias, Banco Privado, Extranjeras. Todas las operaciones clasificadas bajo un segmento, poseen ciertas características de riesgo similares como, condiciones comerciales, plazo y tipos de negocio.

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una matriz de cuentas por cobrar, compuesta por tasas de pérdida esperada por un grupo de morosidad para cada segmento. El Grupo ICE utiliza las tendencias históricas de atraso e incumplimiento de la cartera, para determinar estas tasas de pérdida.

Las tasas de pérdida (TP) se obtienen para cada segmento y a su vez por grupo de atraso, por lo que a cada operación se le asigna una tasa de pérdida dependiendo de los días de atraso que posea al momento de la estimación del deterioro. El Grupo ICE define las tasas de pérdida mediante el cálculo de la proporción de la cartera que se va a pérdida en un año según el nivel de atraso que presente. En el caso de las cuentas en cobro judicial o administrativo, se define una única tasa de pérdida, aplicable a todas las operaciones, como la proporción del saldo pendiente que no fue recuperado en un año.

Para las cuentas de gobierno de los Negocios de Electricidad y Telecomunicaciones, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, pues al tratarse de cuentas con el gobierno, poseen una fuerte expectativa de pago, además se identificó que los atrasos que se presentan al cierre de 2019 son debidos a asuntos operativos. También se identificaron cuentas con atrasos mayores a 360 días, sin embargo, dado que entidades de gobierno, se determinó que las cuentas por cobrar serán cobradas en su totalidad.

Para las cuentas con subsidiarias de los Negocios de Electricidad y Telecomunicaciones, del Grupo ICE, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, y debido a que son saldos por cobrar a una sola institución (Compañía Nacional de Fuerza y Luz. S. A), la cual presenta una fuerte capacidad de pago.

Para las cuentas con bancos privados del Negocio de Electricidad y Telecomunicaciones, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, pues han presentado una fuerte capacidad de pago e históricamente no han presentado atrasos que se deriven de la capacidad de pago de dichos bancos.

Dado que la cartera está constituida por productos con plazos menores a 12 meses, los parámetros de pérdida esperada son calibrados cada año y la reciente creación de un modelo de pérdida

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

esperada no incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos; sin embargo, el monitoreo anual del modelo ayudará a identificar en futuras valuaciones la existencia de un nuevo factor que pudiese afectar el nivel de riesgo e incorporarlo al cálculo de la TP.

Al 30 de setiembre de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16), por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 (Reexpresado) *
Nacional	¢ 228.234	181.283
Externa	(561)	44
	227.673	181.327
Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales	(41.230)	(34.365)
	¢ 186.443	146.962

(*) Véase nota 30.

Al 30 de setiembre de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16) por tipo de contra parte es la siguiente:

Por tipo de cliente	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 (Reexpresado) *
Deudores en general	¢ 187.293	149.426
Gobierno	40.941	31.857
Entidades bancarias privadas	179	196
Otros	(740)	(152)
	227.673	181.327
Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales	(41.230)	(34.365)
	¢ 186.443	146.962

(*) Véase nota 30.

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16), así como su estimación de pérdida esperada se detalla a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

30 de setiembre de 2020	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	1,36%	¢ 76.692	1.040	No
1 a 30 días	1,11%	28.231	314	No
31 a 60 días	5,48%	17.722	971	Si
61 a 90 días	5,12%	11.132	570	Si
más de 90 días	40,83%	93.896	38.335	Si
		¢ <u>227.673</u>	<u>41.230</u>	

31 de diciembre de 2019 (Reexpresado)*	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	1,83%	¢ 58.920	1.080	No
1 a 30 días	3,03%	28.690	868	No
31 a 60 días	8,77%	31.331	2.747	Si
61 a 90 días	6,53%	7.881	515	Si
más de 90 días	53,49%	54.505	29.155	Si
		¢ <u>181.327</u>	<u>34.365</u>	

(*) Véase nota 30.

El siguiente es un análisis de la calidad crediticia de las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16):

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 (Reexpresado)*
Vigentes	¢ 186.443	146.963
Cobro judicial y administrativo	41.230	34.364
	<u>227.673</u>	<u>181.327</u>
Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales	(41.230)	(34.365)
	¢ <u>186.443</u>	<u>146.962</u>

(*) Véase nota 30.

El movimiento de la estimación por deterioro para cuentas por cobrar comerciales se detalla cómo sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	<u>Al 30 de setiembre de</u> 2020	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2019
Saldo al inicio del periodo	¢ 34.365	42.152
Pérdida por deterioro utilizada durante el periodo	(875)	(28.345)
Pérdida por deterioro reconocida durante el periodo	7.740	20.558
Saldo al final del periodo	¢ <u>41.230</u>	<u>34.365</u>

Cuentas por Cobrar no Comerciales

La Compañía determina un modelo de deterioro colectivo para las otras cuentas por cobrar que son clasificadas como “No Identificadas” y un modelo individual para las cuentas por cobrar de clientes con los que se conocen las expectativas de pago.

Para las cuentas por cobrar no comerciales no identificadas se determina una tasa de pérdida para las cuentas que tienen una antigüedad menor a dos años, que se obtiene como la proporción de saldo a más de dos años sobre el saldo total. Para el caso de las cuentas con antigüedad mayor a 2 años la tasa de pérdida es del 100%.

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar no comerciales (véase nota 11), así como su estimación de pérdida esperada se detalla a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

30 de setiembre de 2020	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	0,00% ¢	1.046	0	No
1 a 30 días	0,00%	10.867	0	No
31 a 60 días	0,00%	2.217	0	No
61 a 90 días	0,00%	1.036	0	No
más de 90 días	16,70%	9.841	1.643	Si
		¢ 25.007	1.643	

31 de diciembre de 2019	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	10,59% ¢	2.408	255	No
1 a 30 días	4,12%	2.451	101	No
31 a 60 días	10,65%	366	39	No
61 a 90 días	4,79%	793	38	Si
más de 90 días	10,04%	15.909	1.597	Si
		¢ 21.927	2.030	

Efectos por Cobrar

El Grupo determina un modelo de deterioro colectivo para los efectos por cobrar derivados de arreglos de pago por tipo de servicio (Electricidad y Telecomunicaciones). Todas las operaciones clasificadas bajo un segmento, poseen ciertas características de riesgo tales como, condiciones comerciales, plazo y tipos de negocio.

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una matriz de tasas de pérdida esperada por un grupo de atraso para cada segmento. El Grupo utiliza las tendencias históricas de atraso e incumplimiento de la cartera, para determinar estas tasas de pérdida.

Las tasas de pérdida (TP) se obtienen para cada segmento y a su vez por grupo de atraso (para el caso de electricidad), por lo que a cada operación se le asigna una tasa de pérdida dependiendo de los días de atraso que posea al momento de la estimación del deterioro. El Grupo define las tasas de pérdida mediante el cálculo de la proporción de la cartera que se va a pérdida en un año según el nivel de atraso que presente.

Dado que la cartera está constituida por productos con plazos menores a 12 meses, los parámetros de pérdida esperada son calibrados cada año y la reciente creación de un modelo de pérdida esperada no incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos; sin embargo, el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

monitoreo anual del modelo ayudará a identificar en futuras valuaciones la existencia de un nuevo factor que pudiese afectar el nivel de riesgo e incorporarlo al cálculo de la TP.

La antigüedad del saldo de los efectos por cobrar por arreglos de pago (véase nota 11) excluyendo los saldos por cobrar a Empresa Propietaria de la Red por ¢2.006 MCRC (¢2.022 MCRC del 2019), así como su estimación de pérdida esperada se detalla a continuación:

30 de setiembre de 2020	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	17,13% ¢	3.625	621	No
1 a 30 días	3,65%	958	35	No
31 a 60 días	31,13%	106	33	No
61 a 90 días	82,35%	34	28	No
más de 90 días	44,84%	2.275	1.020	Si
		¢ <u>6.998</u>	<u>1.737</u>	

31 de diciembre de 2019	Tasa Pérdida Promedio Ponderada	Importe en Libros Bruto	Estimación para Pérdida	Con Deterioro Crediticio
Corriente (no vencido)	31,27% ¢	1.164	364	No
1 a 30 días	37,04%	27	10	No
31 a 60 días	18,40%	163	30	No
61 a 90 días	23,53%	34	8	No
más de 90 días	67,18%	2.117	1.420	Si
		¢ <u>3.505</u>	<u>1.832</u>	

(i) Inversiones

Por la evaluación del riesgo de crédito y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, entre otros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Mediante acuerdo del Consejo Directivo en sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la Gerencia de Finanzas, para que, en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y para coberturas colón/ US dólar.

iii) Riesgo Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los Negocios de Electricidad y Telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La Gerencia de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema Contable (ERP), el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema ERP.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a US\$20 son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al riesgo liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 30 de setiembre de 2020, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<i>Pasivo no corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	¢ 1.087.493	1.832.117	190.622	546.117	465.126	630.252
Efectos por pagar	898.807	1.242.028	109.684	216.959	370.140	545.245
Obligaciones por arrendamientos financieros (*)	918.554	1.458.941	46.204	234.336	404.213	774.188
Cuentas por pagar	7.005	7.005	-	-	-	7.005
Total pasivos no corrientes	<u>2.911.859</u>	<u>4.540.091</u>	<u>346.510</u>	<u>997.412</u>	<u>1.239.479</u>	<u>1.956.690</u>
<i>Pasivo corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	115.437	190.622	190.622	-	-	-
Efectos por pagar	92.715	165.931	165.931	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros (*)	91.074	129.570	129.570	-	-	-
Cuentas por pagar	138.988	138.988	138.988	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	29.047	29.047	29.047	-	-	-
Total pasivo corrientes	<u>467.261</u>	<u>654.158</u>	<u>654.158</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	¢ <u>3.379.120</u>	<u>5.194.249</u>	<u>1.000.668</u>	<u>997.412</u>	<u>1.239.479</u>	<u>1.956.690</u>

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2019, incluyen intereses:

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<i>Pasivo no corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	¢ 1.090.118	1.715.497	66.935	573.797	381.050	693.715
Efectos por pagar	899.030	1.266.110	38.253	273.736	278.947	675.174
Obligaciones por arrendamientos financieros (*)	908.195	1.509.818	32.578	286.250	361.855	829.135
Cuentas por pagar	6.845	6.845	-	-	-	6.845
Total pasivos no corrientes	<u>2.904.188</u>	<u>4.498.270</u>	<u>137.766</u>	<u>1.133.783</u>	<u>1.021.852</u>	<u>2.204.869</u>
<i>Pasivo corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	63.026	71.678	71.678	-	-	-
Efectos por pagar	87.129	89.702	89.702	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros (*)	78.916	91.501	91.501	-	-	-
Cuentas por pagar	122.872	122.872	122.872	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	14.713	14.713	14.713	-	-	-
Total pasivo corrientes	<u>366.656</u>	<u>390.466</u>	<u>390.466</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	¢ <u>3.270.844</u>	<u>4.888.736</u>	<u>528.232</u>	<u>1.133.783</u>	<u>1.021.852</u>	<u>2.204.869</u>

(*) Véase nota 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los flujos de entrada (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 19, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el Proceso de Ingresos, y se informa regularmente a la Gerencia de Finanzas para asegurar el cumplimiento con el mismo.

iv) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, principalmente pueden afectar los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de coberturas para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con cinco instrumentos financieros derivados: uno para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y dos para cubrir la exposición colón – US dólar, denominados, intercambio de divisas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la Gerencia de Finanzas, para que, en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y solo para coberturas colón/ US dólar.

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos este en otras monedas, la mayor exposición que posee el Grupo ICE es en US dólares.

Como parte de la política de Coberturas Financieras, se busca cubrir como mínimo en US dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, utilizando instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como “contabilidad de cobertura”.

Algunos de los instrumentos que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap

De las familias de instrumentos de derivados financieros mencionados en los puntos anteriores, se pueden derivar otros instrumentos con estructuras similares, quedando a criterio de la administración la utilización de los mismos para cumplir con la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera y la estrategia de riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 30 de setiembre de 2020 es la siguiente:

	US\$		Yenes		Euros	
	setiembre	diciembre	setiembre	diciembre	setiembre	diciembre
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<u>Activo</u>						
Inversiones en instrumentos financieros, neto	194	193	-	-	-	-
Efectos y otras cuentas por cobrar	3	8	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	247	121	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	9	9	-	-	5	1
Cuentas por cobrar comerciales no comerciales, neto	143	70	21	21	-	-
Fondos de uso restringido	1	1	-	-	-	-
Total activo en moneda extranjera	<u>597</u>	<u>402</u>	<u>21</u>	<u>21</u>	<u>5</u>	<u>1</u>
<u>Pasivo</u>						
Títulos valores por pagar	1.517	1.518	-	-	-	-
Efectos por pagar	1.039	1.079	21.369	21.249	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros (*)	976	1.169	-	-	-	-
Cuentas por pagar	130	56	605	570	7	1
Gastos financieros acumulados por pagar	18	75	132	122	-	-
Otros pasivos	-	2	-	-	-	-
Ingresos recibidos por adelantado	2					
Depósitos recibidos en garantía	1					
Total pasivo en moneda extranjera	<u>3.683</u>	<u>3.899</u>	<u>22.106</u>	<u>21.941</u>	<u>7</u>	<u>1</u>
Exceso de pasivos sobre activos	<u>3.086</u>	<u>3.497</u>	<u>22.085</u>	<u>21.920</u>	<u>2</u>	<u>-</u>

(*) Véase nota 19 (c) .

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

	Tasa de cambio al US\$	
	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Euro	1,17	1,12
Colones	605,54	573,53
Yen japonés	105,71	108,50

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.7558 del 27 de noviembre de 1995 (Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas). El artículo 89 de esa Ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado. Estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el BCCR para sus operaciones.

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019; a un incremento o disminución en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US dólar con respecto al colón.

		setiembre 2020	diciembre 2019
<i>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	¢	1.868.519	1.551.692
Posición neta en dólares	USD	3.086	3.497
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	¢	2.055.371	1.706.862
Pérdida	¢	<u>(186.852)</u>	<u>(155.170)</u>
<i>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	¢	1.868.519	1.551.692
Posición neta en dólares	USD	3.086	3.497
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio	¢	1.681.667	1.396.523
Ganancia	¢	<u>186.852</u>	<u>155.169</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mediante su Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Cobertura Financiera, así como la Estrategia de Riesgo, adopta una política de coberturas financieras en la cual se establece que el porcentaje mínimo de exposición en tasa variable es de un 40%. Para cumplir con la política se suscriben instrumentos de cobertura con tasa de interés fija, o considerando pasivos a tasa fija, al utilizar permutas financieras de tasa de interés se cubre la variabilidad de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de tasa de interés.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar, y obligaciones por arrendamientos financieros obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Efectos y otras cuentas por cobrar	11
Inversiones en instrumentos financieros	12
Inversiones transitorias	15
Títulos valores por pagar	19(a)
Efectos por pagar	19(b)
Obligaciones por arrendamiento financieros	19(c)

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2020, se estima que un fortalecimiento, así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

	Efectos en Resultados Ingresos-Gasto			
	setiembre		diciembre	
	2020		2019	
	Fortalecimiento del 1%	Debitalimientto 1%	Fortalecimiento del 1%	Debitalimientto 1%
Inversiones transitorias	¢ 1.049	(1.049)	1.203	(1.203)
Inversiones financieras a largo plazo	673	(673)	1.104	(1.104)
Efectos por cobrar a largo plazo	22	(22)	22	(22)
Efectos por cobrar a corto plazo	641	(641)	552	(552)
Títulos valor por pagar a largo plazo	10.875	(10.875)	10.901	(10.901)
Títulos valor por pagar a corto plazo	1.154	(1.154)	630	(630)
Efectos por pagar a largo plazo	8.988	(8.988)	8.990	(8.990)
Efectos por pagar a corto plazo	927	(927)	871	(871)
Arrendamientos financieros por pagar a largo plazo	9.186	(9.186)	9.082	(9.082)
Arrendamientos financieros por pagar a corto plazo	910	(910)	789	(789)
Efecto neto	¢ 34.425	(34.425)	34.144	(34.144)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

b) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 30 de setiembre de 2020 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

	Flujos de Efectivo						
	Valor en Libros	Esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross currency swap	¢ (3.452)	3.017	465	811	657	1.045	39
Cross currency swap	1.571	2.279	351	613	876	439	-
Forward starting swap	(1.264)	428	360	54	14	-	-
Non delivery currency swap Tramo a-1	(147)	299	79	132	88	-	-
Non delivery currency swap 3 años	(276)	852	404	448	-	-	-
	¢ (3.568)	6.875	1.659	2.058	1.635	1.484	39

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2019 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado los cuales se detallan como sigue:

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo					Más de 5 años
		Contractuales	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	
Cross currency swap	¢ (3.911)	3.516	501	888	734	1.278	115
Cross currency swap	2.016	2.659	379	672	993	615	-
Forward staring swap	(1.099)	280	159	85	36	-	-
Non delivery currency swap Tramo a-1	(267)	374	93	147	134	-	-
Non delivery currency swap 3 años	(1.004)	1.024	489	535	-	-	-
	<u>(4.265)</u>	<u>7.853</u>	<u>1.621</u>	<u>2.327</u>	<u>1.897</u>	<u>1.893</u>	<u>115</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura al 30 de setiembre 2020.

	Flujos de Efectivo		
	Esperados		
	<u>Pasivos</u>	<u>Menos de 12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>
BID-1931A/OC-CR	¢ 35.625	14.250	21.375

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura al 31 de diciembre 2019.

	Flujos de Efectivo		
	Esperados		
	<u>Pasivos</u>	<u>Menos de 12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>
BID-1931A/OC-CR	¢ 49.875	14.250	35.625

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de setiembre de 2020 las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

	PR003 Tramo A D091319	PFI -019 Dólar/colón Tramo A-1 E15-96556	PR004 Yenes NEM120618ICE	PF-021 Yenes C34569	Dólar/colón tres años C34812601207
Deuda cubierta	BID-1931 A/OC-CR	PR003	JIBC-CR-P3	JIBC-CR-P3	BONOS 2043
Banco	CITIBANK	CITIBANK	CITIBANK	SCOTIABANK	CITIBANK
Monto principal	USD 42,7	USD 42,7	JPY 2.926,1	JPY 2.982,5	USD 200
Monto cubierto s/tipo cambio	USD -	CRC 22,785	USD 32,1	USD 24,1	CRC 113.216
Tipo de cambio	N/A	CRC 533	USD 91	USD 123,3	CRC 566,08
Fecha de contratación	27/01/2009	18/09/2015	20/10/2009	03/12/2015	22/11/2017
Fecha inicio cobertura o primer pago	14/01/2010	14/01/2016	22/10/2012	20/04/2016	15/11/2017
Fecha vencimiento cobertura	14/07/2023	14/07/2023	20/04/2026	20/04/2026	15/11/2020
Plazo	14 años	7 años, 8 meses y 5 días	14 años	10 años, 5 meses	3 años
Tasa base	Libor 6 Meses	3,23%	-	-	6,375%
Spread sobre/bajo tasa base	3,63%	-	2,20%	-	-
Tasa fija	-	-	-	-	-
Tasa total fija	6,86%	4,23%	5,11%	5,01%	-
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Yen/dólar	Tipo de Cambio Yen/dólar	Tipo de Cambio Dólar/Colón
Instrumento contratado	Permuta tasa de interés	Intercambio de flujos de pagos sin entrega	Intercambio de moneda	Permuta de divisa no entregable	Permuta de intercambio de moneda

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Administración del capital

La Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: “La política financiera del Grupo ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica”.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el Grupo ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2019 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 <i>(Reexpresado)*</i>
Indice Deuda - Capital		
Total pasivos	¢ 3.952.952	3.823.594
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(330.294)	(170.006)
Deuda, neta	<u>3.622.658</u>	<u>3.653.588</u>
Total patrimonio	2.698.457	2.785.341
<u>Menos:</u>		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(12.735)	(3.813)
Capital ajustado	¢ <u>2.685.722</u>	<u>2.781.528</u>
Indice deuda	¢ <u>1,349</u>	<u>1,314</u>

(*) Véase nota 30 y 31.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología establecida por la SUGEVAL, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Plazo	Calificaciones Internacionales			Ponderador
	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	
Corto plazo		A1+	F1+	0%
	P1	A1	F1	1,0%
	P2	A2	F2	2,5%
	P3	A3	F3	5,0%
		B	B	7,5%
	C y otros	C y otros	C y otros	10,0%
Largo plazo	Aaa	AAA	AAA	0%
	Aa	AA	AA	1,0%
	A	A	A	2,5%
	Baa	BBB	BBB	5,0%
	BA	BB	BB	7,5%
	B	B	B	9,0%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10,0%

Calificaciones locales		
Plazo	Calificación	Ponderador
Corto plazo	1, 2, 3	7,5%
	otros	10,0%
Largo plazo	AAA - A	7,5%
	BBB - B	9,0%
	CCC y otros	10,0%

Clase	Calificación Internacional		Calificación Local	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 y P-1	-	-
2	A y BBB	F2, A-2 y P-2	-	-
3	BB	F3 y P-3	Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri)

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 30 de setiembre de 2020, se muestran a continuación:

Emisor	Isin	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco Cathay	00CATAYE1035	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B5004	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00810	Certificado de deposito a plazo (ventanilla electrónico NB)	SCR1
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00811	Certificado de deposito a plazo (ventanilla electrónico NB)	SCR1
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00812	Certificado de deposito a plazo (ventanilla electrónico NB)	SCR1
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00813	Certificado de deposito a plazo (ventanilla electrónico NB)	SCR1
Banco Improsa	00BIMPRE1193	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Improsa	00BIMPRE6572	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00358	Overnight BID 2747	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00806	Overnight BID 3589	BB+
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00807	Certificado de deposito a plazo (ventanilla electrónico NB)	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1802	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	USP14623AC98	Bono deuda externa banco nacional	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0BJW83	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CJY49	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7168	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7341	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7556	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7580	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE0411	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Promérica	00BPROME0411	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2+
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0051	Bono FTBCB	SCR AA
Financiera Desyfin	00FDESYE03D0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
GOBIERNO	CRG0000B2011	Titulo de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B2119	Recompra	BB-
GOBIERNO	CRG0000B56H7	Recompra	BB-
GOBIERNO	CRG0000B76H5	Titulo de propiedad real ajustable soberana	BB-
GOBIERNO	CRG0000B82H3	Titulo de propiedad	BB-
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPE02K7	Certificado de Participación Hipotecaria	SCR2
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Popular SAFI Colones	FI-000000006	Fondo inversión € vista	scr AA2 (cr)
Popular SAFI Dólares	FI-000000007	Fondo inversión \$ vista	Scr AA3 (cr)
Banco Internacional CR	n.a.	Certificado depósito plazo	A+.pa
Banco Nacional CR	n.a.	Certificado depósito plazo	AA+
BN Fondos	Fondos Abiertos	Fondo inversión \$	Scr AA2 (cr)
Banco Costa Rica	n.a.	Certificado depósito plazo	AA+
Ministerio Hacienda	n.a.	Cero cupón \$	BB-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 34. Activos y pasivos contingentes**

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 30 de setiembre de 2020 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de
			setiembre de 2020	diciembre de 2019
Provisión de litigios				
<u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u>				
Ejecución de sentencia contencioso (1)	26	5.410	-	-
Ordinario Contencioso	25	4.853	-	-
Otros	103	609	-	-
Total activos contingentes	154	10.872	-	-
	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de
			setiembre de 2020	diciembre de 2019
Provisión de litigios				
<u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u>				
Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda	19	48.905	238	243
Ordinario (contencioso) (2)	37	5.795	1.040	617
Procedimientos administrativos	84	686	41	44
Ejecución de sentencia (contencioso) (3)	9	1.775	44	44
Otros (4)	89	4.537	245	441
Total pasivos contingentes	238	61.698	1.608	1.389
Menos reclasificación porción no corriente			18	418
Corriente			1.590	971

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones que enfrenta el Grupo ICE:

- a) Arbitraje: solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que hayan elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) Contencioso: es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho Administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) Administrativos: el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Activos contingentes:

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) Ejecución de Sentencia Contencioso
 - i. El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: “Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada”. El importe de la cuantía estimada al 30 de setiembre de 2020 es de ¢1.629 (¢3.781 al 31 de diciembre de 2019).
 - ii. El ICE, mediante expediente 18-006651-1027-CA-9, presentó un proceso judicial por disconformidad de la conducta de RECOPE con el contrato de compra venta de combustible. Lo anterior, debido a que el combustible entregado en mayo de 2018, contenía contaminantes

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

que no lo hacen apto para lo que fue adquirido: generación de electricidad. Se considera tal acto como un vicio oculto. Al 30 de setiembre de 2020, se está a la espera de señalamiento de Audiencia Preliminar. La cuantía estimada al 30 de setiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es de ¢3.592.

Pasivos contingentes:

- (2) Proceso Ordinario Contencioso
- i. Expediente 18-011595-1027-CA, en el cual se solicita que el ICE reintegre \$4.6 millones pactados con la compra de Cable Visión, el 05 de diciembre de 2013, que responden a contingencias fiscales por cancelar a la Administración Tributaria, con ocasión de los periodos fiscales de la empresa previos a la venta. El ICE se opone al importe de la demanda, ya que a dicho monto se le deben aplicar las deducciones por la cancelación de los periodos de 2010 al 2013. El importe de la cuantía estimada, al 30 de setiembre de 2020, es de ¢1.767 (¢1.674 al 31 de diciembre de 2019).
 - ii. Demanda interpuesta por la empresa Hidroeléctrica Noble S.A. contra el Estado, la CNFL y el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo expedientes 19-004362-1027-CA y 18-007030-1027-CA, en el que se pretende la declaratoria de disolución de la CNFL por el vencimiento de su plazo social. Se solicita ordene al ICE continuar suministro de servicios de la CNFL y que adquiera la totalidad de acciones del actor conforme precio que determine el Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda. También, asumir todo el activo y pasivo de la CNFL y ejecutar los pagos por costas procesales y personales. La cuantía estimada, al 30 de setiembre de 2020, es de ¢814.
- (3) Proceso ejecución de sentencia contencioso, expediente 16-00648-1027-CA, en el cual ARESEP y SUTEL presentaron demanda de ejecución de costas personales, más los intereses legales correspondientes. El importe de dichas costas se ejecutó con base en la estimación de daños y perjuicios hechos por el ICE y aplicando el arancel de honorarios, más los intereses correspondientes. El 25 de marzo de 2019, el ICE contestó la demanda rechazando los montos de ambos demandados y solicitando se les otorgue solamente el pago de ¢1 para cada uno. El importe de la cuantía estimada al 30 de setiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es de ¢1.731.
- (4) Proceso de ejecución, expediente 17-003025-1763-CJ, interpuesto por la Caja Costarricense de Seguro Social, por cobro judicial en contra del ICE, por cuanto solicita que se cancele el aporte de las empresas estatales al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador. Se interpone oposición ya que el ICE debe hacer reinversión de sus utilidades. Además, se está cobrando lo que corresponde a las

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

empresas subsidiarias del ICE, lo cual es improcedente. El importe de la cuantía estimada, al 30 de setiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es de ¢2.186.

Dentro de los principales procesos, relacionados con una de sus subsidiarias, se encuentran:

- i. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Ademda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ¢21.047.
- ii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ¢8.201.
- iii. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ¢11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales, al 30 de setiembre de 2020, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre en el resultado final de otros litigios la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar su resolución final.

Adicionalmente, al 30 de setiembre de 2020 se presenta el estatus de los Proyectos P.H. Chucás e Hidrotárcoles:

(a) Proyecto P.H. Chucás:

La Planta Hidroeléctrica Chucás, corresponde a un proyecto bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer), construido por la P.H. Chucás, S.A., localizado entre los cantones de Mora y Atenas, provincias de San José y Alajuela, respectivamente. Su construcción se inició en el 2011, por lo que el inicio de operaciones estaba previsto para setiembre de 2014, no obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, la planta hidroeléctrica estuvo lista para iniciar operaciones hasta noviembre de 2016. Debido a ese atraso, y como está contemplado en el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

contrato de compra de energía suscrito con esa entidad el 3 de febrero de 2011, el ICE procedió al trámite de una multa por la suma de US\$9,4 (aproximadamente ₡5.092).

Posteriormente, la empresa dio inicio a un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje (CICA), ente afiliado a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham), reclamando el reconocimiento de los costos en exceso incurridos en la construcción de la planta hidroeléctrica mencionada, así como que se declarara que el ICE no tenía derecho a cobrar la multa, debido a que el atraso se debió a eventos de fuerza mayor. Tal supuesto exceso de costos asciende a la suma de US\$173 (el costo presupuestado para la construcción ascendía a la suma de US\$107, sin embargo, el costo final reportado ante el Tribunal Arbitral fue por aproximadamente US\$280), el cual y según criterio de la empresa, obedecieron a factores imprevisibles como cambios geológicos, entre otros. En noviembre de 2017, el CICA, dictó el Laudo Arbitral a favor de P.H. Chucás, S.A., determinando que el ICE debía pagar el monto por supuestos sobrecostos, gastos por honorarios, entre otros. Además, declaró que el ICE no tiene derecho a cobrar la cláusula penal (la multa mencionada). Como argumento principal para condenar al ICE en el pago de extra-costos la instancia legal mencionada, señaló el deber de cancelar el costo o valor real de la planta, para restablecer el equilibrio económico del contrato y evitar el supuesto enriquecimiento sin causa por parte del ICE. La condena señala que el ICE debe pagar US\$112,7 y ₡6.328.

El 15 de diciembre de 2017 el ICE presenta ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, un Recurso de Nulidad del Laudo Arbitral mencionado, argumentando la existencia de sendos vicios que generan la nulidad del mismo, tales como, conflicto de intereses de los árbitros, violación al debido proceso, violación al principio de imparcialidad, violación de las reglas del procedimiento arbitral por denegatoria a derechos de audiencia sobre pruebas y trato desigual, falta de uniformidad de la jurisprudencia, violación a normas de orden público, entre otras. Según la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, la interposición de ese recurso de nulidad no suspende la ejecución del Laudo, por lo que el contratista podría invocar la ejecución del mismo, sin embargo, para esos efectos, ésta empresa tendría que interponer un proceso judicial de “ejecución de sentencia” contra el ICE, en el que necesariamente sería parte la ARESEP como regulador del Negocio de Electricidad y responsable de fijar tarifas. Es criterio de la administración del ICE y de sus asesores legales que debido a los argumentos del recurso de nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como de la denuncia penal presentada contra los árbitros ante el Ministerio Público, existe una expectativa positiva de que el caso finalmente se resuelva a favor del ICE, razón por la cual no se consideró necesario registrar provisión alguna, para cubrir pérdidas que se pudiesen derivar de la resolución de ese caso.

El 27 de junio de 2019, mediante voto 2019000989, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, acogió el recurso de nulidad interpuesto por el ICE y anuló el Laudo, con lo cual desaparece la obligación de pago. En el “por tanto” se indica lo siguiente:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

“Se admiten los documentos presentados con el recurso de nulidad enumerados del primero al dieciséis, así como el dieciocho. Se deniega la solicitud para que se ordene a los señores Diego Salto y Rafael Luna certificar si Grupo Enel o sus empresas han sido clientes de los bufetes que han dirigido en los últimos 10 años, o de las firmas Batalla Abogados y Consortium Legal. Se declara con lugar dicha impugnación. Se anula el laudo recurrido. Comuníquese al Colegio de Abogados el presente fallo a efecto de que investigue la conducta del abogado Mario Pacheco Flores.”

La totalidad del voto de la Sala Primera fue notificado el 06 de setiembre de 2019. Al ser analizado de forma completa, se determinó presentar recurso de adición y aclaración, ya que éste no se manifestó en cuanto a las costas. En el recurso de nulidad, presentado por el ICE en diciembre de 2017, dentro de la petitoria se solicitó: “se condene en ambas costas a la parte accionante del presente recurso de nulidad”. Sobre éste último, se está a la espera que la Sala se refiera.

El 31 de julio de 2020, se recibe notificación del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (CICA), mediante el cual se comunica la nueva Solicitud de Arbitraje por parte de P.H. Chucás S.A., ante lo cual se tiene un plazo de 10 días hábiles para responder por parte del ICE.

El 17 de agosto de 2020 el ICE responde rechazando la solicitud del arbitraje por falta de un requisito de admisibilidad, que corresponde a la falta de aprobación por parte del Consejo Directivo para ir a dirimir conflictos en un arbitraje.

El 19 de agosto de 2020, se notifica la resolución del CICA en donde se indica que se mantiene el proceso de arbitraje y se continúa con el nombramiento de los árbitros. Por lo anterior, el 20 de agosto el ICE presenta recurso de revocatoria contra de la resolución de las 16:00 horas del 19-08-20 del CICA en relación con la continuidad del proceso sin que se resuelva lo solicitado por el ICE en cuanto a la falta del requisito de admisibilidad. 25 de agosto el Consejo Directivo dicta el acuerdo en donde no se aprueba la posibilidad de dirimir conflictos en sede arbitral.

El 7 de setiembre de 2020, el ICE presenta Medida Cautelar provisionalísima ante el Tribunal Contencioso Administrativo, a efecto de que se suspendan todos los efectos tendientes al inicio y tramitación del proceso arbitral que, sin contar con el acuerdo de ambas partes como requisito fundamental, pretende llevar el CICA, a petición de la empresa Chucás, hasta tanto en sede judicial se pueda dilucidar la admisibilidad o no de dicho arbitraje.

El 8 de setiembre de 2020 Se recibe la notificación de la admisión de la Medida Cautelar Provisionalísima, por parte del Tribunal Contencioso Administrativo.

El 6 de octubre de 2020 se recibe la notificación del CICA en donde se notifica la suspensión del procedimiento motivado en la Medida Cautelar Provisionalísima, presentada por el ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(b) Proyecto Hidrotárcoles

El Proyecto P.H. Capulín, corresponde a un proyecto bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer), iniciado por la empresa P.H. Hidrotárcoles, S.A., y contemplado en el contrato de compra de energía No. 2012000023 suscrito el 24 de abril de 2012, entre el ICE y esa entidad. Tal proyecto se localiza entre los cantones de Turrubares y Atenas, provincias de San Jose y Alajuela. De acuerdo a los términos de ese contrato una vez dada la orden de inicio la empresa mencionada debía empezar la construcción de la planta en agosto de 2012, quedando previsto el inicio de operación comercial para agosto de 2015. No obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, en diciembre de 2015, el ICE inició un procedimiento administrativo tendiente a la resolución de ese contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A. por incumplimiento en la fecha garantizada de inicio de operación, siendo que a la fecha en que la obra (planta) debía estar construida, el avance era de un 20%. De igual forma, conforme lo establece el contrato, el ICE procedió a notificar al representante de los acreedores, sea al Banco Nacional de Costa Rica la intención de resolver el contrato, así como la decisión de que el ICE no estaba interesado en asumir el proyecto. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compra de energía.

Ante esa situación, en diciembre de 2015, la empresa interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo una solicitud de medida cautelar tendiente a suspender el procedimiento antes indicado, la cual fue acogida por dicho Tribunal en enero de 2016, ordenando la suspensión del procedimiento. Adicionalmente, en febrero de ese mismo año, la empresa Hidrotárcoles presentó ante el Tribunal Contencioso una demanda en contra del ICE donde solicita que se anulen varios actos administrativos que dieron origen al procedimiento antes indicado, a la vez pretende que se declare el derecho de Hidrotárcoles a modificar la fecha garantizada de inicio de operación comercial y que se condene al ICE a pagar los daños y perjuicios causados, entre otras.

Tanto de forma conjunta a la presentación de esta demanda, como en otras oportunidades, la empresa Hidrotárcoles continuó solicitando al Tribunal Contencioso la misma medida cautelar, con la finalidad de impedir que el ICE pudiera continuar con el procedimiento de resolución contractual. No obstante, el 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo rechazó en forma definitiva la medida cautelar, por lo que, a partir de esa resolución se habilitó al ICE a continuar con el procedimiento antes indicado. Durante el transcurso de dicho procedimiento, la empresa Hidrotárcoles también intentó en varias oportunidades detenerlo, con reiteradas acciones de recusación a los miembros del órgano director e incluso una demanda judicial en contra de los funcionarios que integraron el referido órgano, sin embargo, todas las recusaciones fueron rechazadas y la demanda fue declarada inadmisibles por el Tribunal Contencioso Administrativo en enero de 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Durante el transcurso del procedimiento administrativo, a la empresa Hidrotárcoles se le garantizó en todo momento su derecho de defensa y debido proceso, en el cual pudo presentar todos los alegatos y pruebas de descargo que estimó pertinentes para desvirtuar el incumplimiento imputado. Dicho procedimiento finalizó con el dictado de un acto final por parte del órgano decisor mediante oficio No5201-10-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual se aprueba la resolución del contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., derivado de la Licitación Pública No. 2006-000043-PROV.

El 18 de enero de 2018, dentro del plazo establecido, la empresa Hidrotárcoles interpuso formalmente ante el ICE un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra de dicho acto final. La revocatoria fue resuelta por el órgano decisor del procedimiento en fecha 12 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 12 de abril de 2018, la Gerencia Servicios Corporativos, resolvió el recurso de apelación y la nulidad concomitante, con lo cual se dio por agotada la vía administrativa. 03 de mayo de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo (TCA) notificó al ICE una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por el BNCR, en la que solicita que se le ordene al ICE la toma inmediata de posesión y control del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo mientras se resuelve en la vía ordinaria el diferendo entre las partes.

Mediante Resolución No. 571-2018-T del TCA de fecha 05 de octubre de 2018, se declaró sin lugar la medida cautelar solicitada por el BNCR. Sin embargo, el 11 de octubre de 2018 la representación del Banco Nacional de Costa Rica presenta recurso de apelación contra dicha Resolución, el cual es admitido. En audiencia de apelación del 27 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones declara sin lugar el recurso interpuesto y se mantiene lo dispuesto en la resolución No. 571-2018-T. El 18 de diciembre de 2018 el Banco Nacional de Costa Rica interpone proceso de conocimiento contra el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente No. 18-011428-1027-CA.

Adicionalmente, el 03 de mayo de 2018, el TCA notificó una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por Hidrotárcoles, en contra del ICE y el BNCR en la que solicita suspender la ejecución de los siguientes actos: Al ICE, el acto final del procedimiento de resolución contractual y la resolución del recurso de apelación. Al BNCR, acto de suspensión de los desembolsos y acto de ejecución de las garantías de cumplimiento. Esta solicitud de medida cautelar fue rechazada por el TCA, mediante resolución del 26 de abril de 2018 y otorgó audiencia a ambas partes. Posteriormente, mediante resolución No. 420-2018-T de las 9:15 horas del 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso rechazó de forma definitiva esta medida cautelar.

El 24 de julio de 2018 Hidrotárcoles S.A. interpone recurso de apelación contra lo resolución No. 420-2018-T. En audiencia del 24 de setiembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones mediante resolución No. 397-2018-II por aspectos procesales devuelve al Juez de primera instancia para que resuelva. El 12 de noviembre de 2018, el juez de primera instancia mediante resolución

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

No. 634-2018-T, declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar interpuesta. Hidrotárcoles presenta recurso de apelación contra la resolución No. 634-2018-T, y se da audiencia para el 24 de enero de 2019. Dicha audiencia fue suspendida por aspectos procesales. Se está a la espera de un nuevo señalamiento de audiencia.

El 09 de mayo de 2019, se atendió la audiencia de apelación interpuesta por Hidrotárcoles, resolviéndose sin lugar el recurso, por lo tanto, se mantiene lo dispuesto mediante resolución 634-2018-T.

Al 30 de setiembre de 2020, el Grupo ICE provisionó un monto total de ¢1.608 (¢1.389 en el 2019) asociados con los litigios mencionados en el cuadro de pasivos contingentes.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de los litigios, al 30 de setiembre de 2020, el Grupo ICE no incluyó acumulación alguna adicional a la indicada, para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 35. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales y financieras con partes relacionadas:

	Venta de Bienes y Servicios		Compra de Bienes y Servicios	
	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2020	30/09/2019
<i>Servicios constructivos:</i>				
Municipalidades	¢ 1.730	3.036	2.071	2.372
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	1.886	867	2.479	2.121
Consejo Nacional de Vialidad	158	799	390	398
Consejo de Seguridad Vial	185	789	218	750
Caja Costarricense del Seguro Social	110	46	-	-
<i>Servicios de ingeniería:</i>				
Comisión Nacional de Emergencias	-	5.211	-	-
Otras entidades relacionadas	970	430	2.204	-
<i>Venta de energía:</i>				
Entidades del Gobierno	4.140	4.133	-	-
<i>Intereses:</i>				
Entidades del Gobierno	3.454	5.191	-	-
Instituciones autónomas	461	876	-	-
Entidades Financieras Estatales	2.856	3.512	9.096	8.892
<i>Otros servicios:</i>				
Subsidiarias	3.546	-	-	-
Entidades del Gobierno	19.124	18.437	2.305	1.497
Entidades Financieras Estatales (1)	-	-	27.718	41.025
Otras entidades relacionadas	5.574	5.898	770	895
¢	<u>44.195</u>	<u>49.224</u>	<u>47.253</u>	<u>57.949</u>

- (1) Corresponden a la cuotas de arrendamiento de los Fideicomisos Garabito, Cari Blanco y Toro III.

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Por cobrar		Por pagar	
	30/09/2020	31/12/2019	30/09/2020	31/12/2019
Entidades de Gobierno	6.190	5.608	515	472
Instituciones autónomas	5.990	6.874	5.886	5.723
Otras entidades relacionadas	5.349	2.266	-	-
¢	<u>17.529</u>	<u>14.748</u>	<u>6.401</u>	<u>6.195</u>

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a pérdida por deterioro o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 30 de setiembre de 2020, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢257.752 (¢235.549 en el 2019).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

	Nota	Al 30 de setiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Equivalentes de efectivo	18 ¢	6.578	7.639
Mantenidas al vencimiento	15	49.244	72.064
Fondos de uso restringido		2.075	1.978
¢		<u>57.897</u>	<u>81.681</u>

Al 30 de setiembre de 2020 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢827 (¢1.505 en el 2019).

Al 30 de setiembre de 2020, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢22.832 (¢36.517 en el 2019) (véase nota 10).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2020 y 2019 fue la siguiente:

		Al 30 de setiembre de	
		2020	2019
Beneficios a corto plazo	¢	4.437	3.794
Beneficios post-empleo		164	211
Otros beneficios a largo plazo		246	250
Beneficios por terminación		18	-
	¢	<u>4.865</u>	<u>4.255</u>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 36. Información por segmentos**(a) Bases para la segmentación**

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A 81,11% (93,34% en el 2019).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A 18,89% (6,66% en el 2019).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

Resultados por segmento	Por los años terminados al 30 de setiembre de					
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019 (*)
Ingresos por segmentos	¢ 609.606	645.393	431.654	451.048	1.041.260	1.096.441
Ingresos por inversión	12.666	18.069	2.188	3.383	14.854	21.452
Costos financieros	(173.121)	(165.444)	(14.075)	(9.944)	(187.196)	(175.388)
Fluctuaciones cambiarias netas	(112.344)	90.669	(7.345)	6.766	(119.689)	97.435
Ingresos por inversiones otras empresas	469	456	15	31	484	487
Déficit (Excedente), neto	(76.510)	103.249	(4.621)	(12.113)	(81.131)	91.136

(*) Véase nota 30 y 31.

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ¢6.773 para el año 2020 (¢4.640 en el 2019).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ¢2.099 para el año 2020 (¢1.794 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del período, de Ingresos por inversión, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

Resultados por segmento	Al 30 de setiembre 2020 y 31 de diciembre de 2019					
	<u>Electricidad</u>		<u>Telecomunicaciones</u>		<u>Total consolidado</u>	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019 (*)
Activos	¢ 5.451.566	5.427.354	1.199.843	1.181.580	6.651.409	6.608.934
Pasivos	3.429.996	3.332.018	522.956	491.576	3.952.952	3.823.594

(*) Véase nota 30 y 31.

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(e) Otra información del segmento

		Depreciación y amortización		Adiciones a activos no corrientes	
		Al 30 de setiembre de		Al 30 de setiembre de	
		2020	2019 (*)	2020	2019 (*)
Telecomunicaciones	¢	104.478	98.303	28.192	49.101
Electricidad		155.991	148.357	57.455	32.981
Total	¢	260.469	246.660	85.647	82.082

(*) Véase nota 31.

Nota 37. Hechos subsecuentes*a. Emergencia por pandemia mundial COVID-19*

La situación provocada por la pandemia (COVID-19) que se está viviendo a nivel mundial ha tenido un impacto importante en la institución desde diferentes perspectivas. Por un lado, las operaciones normales de la institución debieron ajustarse a la situación existente, dadas las medidas que se han definido por parte del Gobierno y las autoridades de Salud.

A nivel de sus operaciones el ICE, cumpliendo con las medidas de reducción de personal in situ, ha puesto a disposición de los clientes todos los canales virtuales con el fin de que puedan acceder a sus servicios, adicionalmente se cuenta con muchos puntos de recaudación ubicados en todo el país, los cuales no se han visto afectados por las medidas.

Los procesos de facturación, recaudación, entrega y aseguramiento, se han adaptado para mantener continuidad de las operaciones de ambos sectores (telecomunicaciones y electricidad), asimismo para los servicios de soporte empresarial, incorporando la modalidad de teletrabajo, para los casos que lo permitan.

En cuanto a los clientes empresariales, se ha mantenido la atención de sus requerimientos a través de los medios virtuales, asegurando la calidad de su servicio.

Además, se cuenta con personal técnico disponible las 24 horas, 7 días de la semana, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios que brinda la institución.

Las plantas de generación del ICE operan con normalidad, según el rol operativo y las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional. Hay claridad que la electricidad es un servicio vital para el país, más aún en tiempo de crisis. El Negocio Generación ha extremado los esfuerzos para garantizar el normal funcionamiento de todos los procesos, en especial la operación y mantenimiento de las plantas y así reafirmar el compromiso en el suministro de energía eléctrica para los costarricenses y oportunidades del Mercado Regional.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Como parte del análisis realizado se han brindado algunas facilidades de pago a los clientes, tanto del negocio de electricidad como de telecomunicaciones, que han sido afectados por la pandemia. El impacto de estas medidas, así como la reducción en la demanda de los servicios de ambos negocios como consecuencia de la afectación sufrida por varios sectores productivos de nuestro país que han visto disminuir considerablemente sus actividades, ha requerido de un análisis minucioso y riguroso para determinar la disminución en los ingresos previstos y tomar las acciones necesarias para mantener el equilibrio financiero de la empresa.

Con los ajustes realizados se busca garantizar el cumplimiento de los covenants y atender la programación de los pagos por deudas, según está previsto en el presupuesto institucional para el 2020. Adicionalmente la institución cuenta con líneas de crédito autorizadas con diferentes entidades financieras que pueden ser utilizadas en caso de ser necesario.